IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003T07725-003-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025** **LICITACIÓN PÚBLICA** **CCO25046** **NO. INTERNO**

CONTRATO ABIERTO PARA LA **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA 10)**, CON CARÁCTER **INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR LA **DRA. DESIREE SAGARNAGA DURANTE**, EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA**, Y POR LA OTRA, **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley del Seguro Social y los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 144, fracciones I y XXIII, y 155, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 5.3.16 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribe el presente instrumento la **Dra. Desiree Sagarnaga Durante**, **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California**, con R.F.C. [redacted] y de acuerdo al poder que le fue le fue conferido en la Escritura Pública Número 94,989, libro 2,724 de fecha 13 de Febrero de 2020, pasada ante la fe del Lic. Luis Ricardo Duarte Guerra, Titular de la Notaria Número Veinticuatro de la Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la Notaria Número 98 de la que es Titular el Licenciado Gonzalo M. Ortiz Blanco, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el Folio 97-7-19022020-145406 de fecha 19 de Febrero de 2020, en cumplimiento a lo ordenado en los numerales 24 y 25, fracción IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2** fracción **III Bis**, **84 Penúltimo Párrafo** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.2**, **4.24.6**, **5.3.15**, **5.3.20**, **5.4.12**, **5.4.13**, **5.5.1.1**, **5.5.3**, **5.5.3.5**, **5.5.5.8**, **5.5.8**, **5.5.8.1**, **5.6.1**, **5.6.2**, **5.6.3** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales **4.3**, **4.3.1**, **4.3.1.1.1**, **4.3.3.1.2**, **4.3.4.1.1**, **4.3.5.1.1**, **4.3.7.1.3** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones,

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaria de la Función Pública, suscribe el presente instrumento el **Ing. Abelardo Pérez de León, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales**, con R.F.C. [redacted], designado como **Administrador** para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.4 De conformidad con lo establecido en el artículo **2** fracción **I** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.6**, **4.13**, **4.31**, **5.3.8**, **5.4.10**, **5.5.5.5**, **5.5.5.6**, **5.5.5.7**, **5.5.10** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales **4.2.6**, **4.2.6.1**, **4.2.6.1.1**, **4.2.6.1.3**, **5.3.8** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Numeral **7.1** del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, suscribe el presente instrumento el **L.C. Juan Carlos Hernández Rodríguez**, **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, con R.F.C. [redacted], designado como **Área Contratante** para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.5 De conformidad con lo establecido en el artículo **2** fracción **II** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.7**, **4.14**, **4.17**, **4.24**, **4.24.1**, **4.24.2**, **4.25**, **4.30.1**, **4.39**, **4.39.2**, **5.3.12**, **5.4.1**, **5.4.3.4**, **5.5.6**, **5.5.7** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales **4.1.1.1**, **4.1.1.4**, **4.2.1.1.9**, **4.2.1.1.11** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **Ing. Abelardo Pérez de León, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios** Generales, con R.F.C. [redacted], fue designado como **Área Requirente** para determinar y analizar las necesidades de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.6 De conformidad con lo establecido en el artículo **2** fracción **III** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, Numerales **2.8**, **4.15**, **4.25**, **4.26**, **4.28.4**, **4.39**, **4.39.1** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y Numerales **4.2.1.1.6**, **4.2.2.1.16** del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **L.C. Juan Carlos Hernández Rodríguez**, **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, con R.F.C. [redacted], fue designado como **Área Técnica** para realizar el estudio de factibilidad que se requiera para determinar la conveniencia de la adquisiciones, arrendamientos y servicios, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.7 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025**, al amparo de lo establecido en los artículos **134**, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los **33, 35 Fracción I, 36, 39 Fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 68 y 79** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público **"LAASSP"** **39, 42, 46 y 48** de su reglamento, las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia.

Con fecha **06 de junio del 2025**, la **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento** emitió **Acta de Fallo** del procedimiento de contratación mencionado en la presente declaración, documento integrado en el presente contrato en el **Anexo 1(Uno).**

Con fecha **10 de junio del 2025**, la **Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento** emitió Rectificación de **Acta de Fallo** del procedimiento de contratación mencionado en la presente declaración, documento integrado en el presente contrato en el **Anexo 1(Uno).**

I.8 **"EL INSTITUTO"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **Certificado de Disponibilidad Presupuestal** No. **0000057010-2025**, con fecha de emisión del **17 de febrero del 2025**, con No. de Cuenta **51291006**, emitido por el **Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**.

I.9 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS-421231-I45 Instituto Mexicano del Seguro Social**.

I.10 Tiene establecido su domicilio en **Calz. Cuauhtémoc, No. 300, Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante Escritura Publica No. **18,272** del **05 de Septiembre del 2001,** otorgada ante la fe del **Lic. Daniel Luna Ramos**, Notario Público No. **142**, del **Ciudad de México**, denominada **Servicios Medicos y Tecnicos, S.A. de C.V.**, cuyo objeto social **partes y consumibles para equipo médico e industrial**, **entre otros**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con el folio **281838** de fecha **12 de Noviembre del 2001.**

El **C. Francisco Javier Cobian Lopez**, en su carácter de representante legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con Escritura Pública No. **18,272** del **05 de Septiembre del 2001,** otorgada ante la fe del **Lic. Daniel Luna Ramos**, Notario Público No. **142**, del **Ciudad de México** mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.2 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos

necesarios para su cumplimiento.

II.3 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **SMT010905FL0**

II.4 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el **SAT**, **INFONAVIT** e **IMSS**, respectivamente.

II.5 Tiene establecido su domicilio en **Av. Fernando Amilpa, No. 48, C.T.M. El Risco, Gustavo A. Madero, Ciudad de Mexico, C.P. 07090**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus **Términos y Condiciones**, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** **Adquisición de Insumos de Conservación para el Ejercicio 2025 (Partida 10)**, en los **Términos y Condiciones** establecidos en la **Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025**, de este contrato y su **Anexo Técnico, Anexo 1 (Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Acta de Fallo Rectificación de Fallo, Propuesta Económica del Proveedor, Manifestación que No Desempeña Cargo en el Servicio Publico), Anexo 2 (Opiniones de Cumplimiento IMSS, INFONAVIT, SAT), Anexo 3 (Oficio de Designación de Administrador del Contrato), Anexo 4 (Modelo de la Póliza de Fianza)** que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los **servicios** objeto de este contrato, la cantidad mínima de **$4,000,000.00 (Cuatro Millones de Pesos 00/100 M.N.) incluido** el I.V.A., y un monto maximo de **$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.) incluido** el I.V.A.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (Pesos Mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la **Adquisición de Insumos de Conservación para el Ejercicio 2025 (Partida 10),** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** **no otorgará anticipo** a **"EL PROVEEDOR"**

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido o porcentaje de avance**,** conforme a los **bienes** efectivamente prestados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en los **Términos y Condiciones** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se realizará en un plazo máximo de **20 (veinte)** días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"EL INSTITUTO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los **bienes** prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los **3 (tres)** días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo **73** de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de acuerdo con lo establecido en los **Términos y Condiciones.**

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los **bienes**, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

El pago de los **bienes** recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo **73**, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La **entrega de los bienes**, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** los cuales forma parte presente contrato.

La **entrega de los bienes** en los domicilios señalados en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** y de acuerdo a las fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la **entrega de los bienes** o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo señalados en los **Términos y Condiciones** para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **06 de junio** al **31 de diciembre del 2025**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los **servicios**, de conformidad con el artículo **74** de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el **20% (veinte por ciento)** de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de **bienes**, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo **91**, último párrafo del Reglamento de la **LAASSP**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS.

Para la **entrega de los bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** presente una **garantía por la calidad** de los **servicios** contratados.

NOVENA. GARANTÍAS.

A) GARANTIA DE ANTICIPO.

Para la **entrega de los bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** presente una **garantía de anticipo** de los servicios contratados.

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 69, fracción II, 70, fracción I **"LAASSP"**, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor del **Instituto Mexicano del Seguro Social,** por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el **I.V.A**

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los **10 días** naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los **10 (diez días)** naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

Para la **entrega de os bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** presente una **garantía para responder por vicios ocultos** de los **servicios** contratados.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los **bienes** en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de **bienes** de procedencia extranjera.
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de **bienes** objeto del contrato.
b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
c) Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INSTITUTO" designa como **Administrador** del presente contrato a **Ing. Abelardo Pérez de León, Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales, con R.F.C.** [redacted]**,** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los **BIENES** se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los **servicios**, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los **servicios** que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicará **deducciones** al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **1.0%,** sobre el monto de los **bienes**, o lo señalado en los **Términos y Condiciones**, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones, y los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el **Administrador** del contrato de **"EL INSTITUTO",** cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 días** posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los **servicios**, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en los **Términos y Condiciones** parte integral del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** por conducto del **Administrador** del contrato aplicará la **pena convencional** equivalente al **1.0%**, por cada día natural de atraso sobre la parte de los **servicios** no prestados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El **Administrador** determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los **10 Días** posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los **bienes** quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los **bienes**, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del **20% (veinte por ciento)** del monto de los **bienes** prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los **bienes** materia del presente contrato, **no se requiere** que **"EL PROVEEDOR"** contrate una **póliza de responsabilidad civil.**

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los **bienes** objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en los **Términos y Condiciones**, así como en el **Anexo Técnico** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la **prestación de los servicios**, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (**IVA**), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los **bienes** originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con **30 (treinta)** días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los **bienes** suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los **bienes**, establecidos en el presente contrato;
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**;

d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el **suministro** objeto del presente contrato;
e) Omitir suministrar los **bienes** en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
j) Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del presente instrumento jurídico;
m) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
n) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO"**, cuando sea extranjero, y
o) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **5 (cinco)** días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de **15 (quince)** días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los **bienes**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de los **bienes** aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los **dos últimos párrafos** del artículo **74** de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo **73**, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o

sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo **81**, fracción **IV**, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos **109**, **110**, **111 y 112** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **126** al **136** de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de **bienes** objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de **Mexicali**, **Baja California**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman el **27 de junio del 2025**.

POR:

"INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DRA. DESIREE SAGARNAGA DURANTE	**TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA**	R.F.C. [redacted]
L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	**TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**	R.F.C. [redacted]
LIC. LIZBETH LÓPEZ GUILLÉN	**TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**	R.F.C. [redacted]
ING. ABELARDO PÉREZ DE LEÓN	**ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**	R.F.C. [redacted]

POR:

"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.	R.F.C. **SMT010905FL0**

SE ELIMINO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

Cadena original:

[redacted]

Firmante: ABELARDO PEREZ DE LEON

[redacted]

Número de Serie [redacted]

Fecha de Firma: 23/06/2025 13:59

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ

RFC: [redacted]

Número de Serie [redacted]

Fecha de Firma: 23/06/2025 14:25

Certificado:

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: LIZBETH LOPEZ GUILLEN

RFC: [redacted]

Número de Serie: [redacted]

Fecha de Firma: 23/06/2025 15:25

Certificado:

[redacted]

Firma:

SE ELIMINO CADENA ORIGINAL, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

[redacted]

Firmante: DESIREE SAGARNAGA DURANTE
RFC: [redacted]
Certificado:

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 23/06/2025 17:29

[redacted]

Firma:

[redacted]

Firmante: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV
RFC: SMT010905FL0
Certificado:

Número de Serie: [redacted]
Fecha de Firma: 24/06/2025 09:57

[redacted]

Firma:

[redacted]

SE ELIMINO CADENA ORIGINAL, RFC, CERTIFICADO Y FIRMA DIGITAL POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.



ANEXO 1

Anexo Técnico para la Contratación de Insumos de Conservación 2025

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones de los bienes/servicio objeto del presente requerimiento, se encuentran debidamente descritas el archivo adjunto (concentrado Insumos de Conservación 2025.xlsx). Asimismo, se deberán considerar las cantidades, lugares de entrega y requisitos contenidos en el Anexo Técnico, precisando que los bienes/servicios deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto.

El instituto requiere el Servicio de suministro de Refacciones e Insumos de Conservación para el Ejercicio 2025, para cubrir las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos, mobiliario e instalaciones de las diferentes unidades médicas y no medicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Baja California; Las empresas que se contraten estarán obligadas a proporcionar los servicios de suministro de las diferentes refacciones e insumos de conservación cuando estos sean requeridos, por lo que el proveedor deberá tener un representante de ventas o almacén de distribución en cuando menos una ciudad correspondiente de la localidad, en caso contrario deberá contar con correo electrónico (que no sea derivado de servidor gratuito), o teléfono con fax cuya comunicación no represente costo para el IMSS a fin de recibir oportunamente las órdenes de compra.

Plazo de entrega: Los bienes deberán ser entregados en la Sede de cada Jefatura de Conservación de Unidad a más tardar 7 días naturales (proveedores fuera del Estado de Baja California) y 3 días naturales (proveedores dentro del Estado de Baja California) posteriores de la fecha de solicitud anotada en la orden de compra

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el instituto.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican, el cual forma parte de las presentes bases, a las normas oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "libre a bordo" y DDP "entrega derechos pagados y destino final".

El proveedor, deberá identificar el empaque individual de los bienes que entregue, mediante etiqueta, sello o bien número de lote.



Para la prestación del servicio suministro de refacciones e insumos de conservación, el proveedor ganador deberá efectuar la entrega en las instalaciones de las unidades médicas y no medicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante remisiones y(o) orden de compra, esto con la finalidad de llevar un control eficiente en el suministro de refacciones e Insumos.

La entrega de materiales y refacciones será en cada una de las Sedes de Jefatura de Conservación de Unidad cuyas direcciones y Unidades de Servicio que dependen de ella. De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

El servicio de suministro de Refacciones e Insumos de Conservación, será adjudicado por partida para todas las localidades que se detallan a continuación:

1. Mexicali, B.C.
2. San Luis Rio Colorado, Son
3. Tijuana, B.C.
4. Tecate, B.C.
5. Rosarito, B.C.
6. Ensenada, B.C.

REQUERIMIENTO

CONCEPTO.- SUMINISTRO DE REFACCIONES E INSUMOS PARA CONSERVACIÓN EN LAS ESPECIALIDADES DE:

Partida	Partida Presupuestal (PREI)	Partida Presupuestal (FINAT)	Descripción	Requerimiento
1	42060509	51271004	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Régimen Ordinario	**(*-*)** Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
2	42060906	51241006	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Régimen Ordinario	**(*-*)** Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
3	42060907	51241007	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MÉTALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Régimen Ordinario	**(*-*)** Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
4	42060908	51241008	ADQUISICIÓN DE MATERIALS COMPLEMENTARIOS Régimen Ordinario	**(*-*)** Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
5	42060909	51241009	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN Régimen Ordinario	**(*-*)** Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
6	42062441	51251025	SAL INDUSTRIAL Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica



7	42062441	51251025	PRODUCTOS QUÍMICOS Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica
8	42062517	51291001	HERRAMIENTAS MENORES Régimen Ordinario	**(*-*)** Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
9	42062527	51291002	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS Régimen Ordinario	**(*-*)** Muestra física y Catálogo con fotografía y descripción técnica
10	42062529	51291006	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica
11	42062530	51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO) Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica
12	42062530	51291009	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES) Régimen Ordinario	Catálogo con fotografía y descripción técnica

Incluye el suministro y entrega en el sub-almacén de unidad o inmueble solicitante.

Condiciones Generales:

- Los artículos serán de fabricación nacional/internacional
- Los bienes que se oferten deberán ser de **marca originales registrada** y deberá indicarse en la propuesta la marca y línea, modelo o tipo del bien que se oferta (ejemplo: marca comex línea vinimex).
- En el caso de pinturas y acabados su vida útil será de cuando menos dos años.
- Deberá indicarse la marca y para el caso de que exista variedad en el mismo artículo, también deberá indicarse la línea del producto que se oferta.
- **Los artículos serán solicitados mediante orden de compra a través del Jefe de Conservación de Unidad (J.C.U.).**
- El licitante ganador deberá tener un representante de ventas o almacén de distribución en cuando menos una ciudad correspondiente, en caso contrario deberá contar con correo



electrónico (que no sea derivado de servidor gratuito), o teléfono con fax cuya comunicación no represente costo para el Instituto a fin de recibir oportunamente las órdenes de compra.

- **Para el caso donde se describe la marca del equipo médico deberá de considerar en su propuesta la entrega de refacciones originales correspondiente a la marca del equipo que se está solicitando las refacciones de acuerdo a las especificaciones.**

- Para el caso donde se describe la marca del equipo electromecánico se deberá considerar la entrega de refacciones originales de acuerdo a las especificaciones.

- Para insumos de consumo eléctrico de las partidas **2, 11 y 12** deberán de ser normalizados y con certificación nacional que incluyan el estampado o etiquetado NOM, NMX, ANCE o en su caso certificado de conformidad, para insumos importados certificación UL, CE, etc.

Días de atención a la semana: lunes a viernes en horario 8:00 a 16:00 hrs. del sub almacén o administración de unidad.

Tiempo de respuesta para la realización del abasto: los bienes deberán ser entregados en la sede de cada jefatura de conservación de unidad a más tardar 7 días naturales (proveedores fuera del estado de baja california) y 3 días naturales (proveedores dentro del estado de baja california) posteriores de la fecha de solicitud anotada en la orden de compra

A quien se le entregaran los artículos y refacciones: Director de Unidad, Administrador, Jefe de cada Jefatura de Conservación o Jefe de Abasto.

Los licitantes que resulten adjudicados, deberán presentar las muestras por medio de fotografías legibles, catálogos y folletos los cuales se quedaran en poder del instituto a partir de que estas hayan sido presentadas por el licitante y hasta el vencimiento del contrato.

Se adjuntan archivos en Excel ("CONCENTRADO INSUMOS DE CONSERVACION 2025.xls") conteniendo la partida, no. de renglones, descripción del artículo, unidad de medida solicitada.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP

En relación a la presentación de muestras se indica lo siguiente:

Deberá presentar muestras de cada una de las partidas señaladas con asterisco **(*-*)** en el requerimiento, las cuales son indispensables para corroborar las especificaciones, características y



calidad de los bienes y deberán ser entregadas debidamente identificadas en documento enlistando los bienes indicando el número de renglón y descripción de los bienes en que participa. La muestra deberá cumplir con la unidad de medida y presentación señalada y/o empaque original, el licitante deberá presentar **copia de acuse de recepción** del listado de muestras entregadas en tiempo y forma a la convocante, junto con sus propuestas técnicas y económicas. Se podrán recibir las muestras de los bienes a ofertar a más tardar el día antes de la presentación y apertura de proposiciones en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en el Almacén Delegacional, Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, Mexicali, Baja California.

Se podrán recibir las fotografías elegibles, folletos y catálogos de las muestras de los bienes a ofertar hasta **un día previo al evento de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** con el horario de 8:00 a 15:00 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas No. 3069, Fraccionamiento Nuevo Mexicali, CP 21600, Mexicali, Baja California

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI
No aplica

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica
No aplica

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberán cumplir en los insumos y refacciones solicitados, con las siguientes normas:

Para las partidas **7** Productos químicos

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-018-STPS-2000	"sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".



Para Insumos de consumo eléctrico De las partidas **2, 11 y 2**4 deberán de ser Normalizados y con Certificación Nacional que incluyan el estampado o etiquetado NOM, NMX, ANCE o en su caso Certificado de Conformidad, para Insumos Importados Certificación UL, CE, etc.

f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación:

No se emite información relacionada con la suficiencia presupuestaria.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Abelardo Pérez De León
Encargado del Departamento de Conservación
Y Servicios Generales

FJPJJAVQ**



ANEXO 3
LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

ZONA I Y II				
NUM. DE JEFATURA DE CONSERVACION	UNIDAD	DOMICILIO	CIUDAD	DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 1		ING. JOSE MAURO LOZANO ESPINOZA		
1 SEDE	H.G.Z. II No. 30	AV. LERDO Y CALLE "F", COL NUEVA	MEXICALI, B. C.	DR. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PARRA
1	TEATRO	AV. ZARAGOZA Y CALLE "F", COL. NUEVA	MEXICALI, B. C.	MTRA. DALIA EULLOQUI TRINIDAD
1	CLINICA COVID-19 CEMEX	BLVD ANAHUAC Y PRADO DEL REY, COL VILLAS LOMAS ALTAS, CP. 21355	MEXICALI, B. C.	DR. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PARRA
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 2		ING. ERICK MANUEL RENTERIA CURIEL		
2 SEDE	H.G.P. No. 31	AV. LERDO Y CALLE "G", COL. NUEVA	MEXICALI, B. C.	DR. JOSE MANUEL ROJAS VILLALVAZO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 3		ING. FRANCISCO RAUL VILLANUEVA DOMINGUEZ		
3 SEDE	OFIC. DELEGACIONALES	CALZ. CUAHUTEMOC No. 300, COL. AVIACIÓN	MEXICALI, B. C.	ING. ABELARDO PEREZ DE LEON
3	SUBDELEG. METROP.	BLV LAZARO CARDENAS NUM. 2501 COL. ELIAS CALLES	MEXICALI, B. C.	LIC. JEZRAEL ALBERTO MANRIQUEZ AGUILAR
3	CENTRO DE SEGURIDAD S.	AV. ALTAMIRANO 450. ZONA CENTRO C.P. 21100	MEXICALI, B. C.	MTRA. DALIA EULLOQUI TRINIDAD
3	ALMACÉN DELEG.	BLVD. L. CÁRDENAS S/N FRAC. 7 LOTE 10 C.P. 21600	MEXICALI, B. C.	MTRO. MIGUEL ANGEL EBOLI ARAIZA
3	ALMACEN KM 11.5	KM. 11.5, CARRET. SAN LUIS GONZALEZ ORTEGA, CP. 21399	MEXICALI, B.C.	ING. ABELARDO PEREZ DE LEON
3	CASA DELEGACIONAL	CALLE VIENA No.113 FRACC. VILLAFONTANA	MEXICALI, B. C.	ING. ABELARDO PEREZ DE LEON
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 4		ING. FRANCISCO ROBERTO VALENCIA RUELAS		
4 SEDE	U.M.F. No. 28	CALZ. INDEPENDENCIA Y CALLE "J" FRACC. CALAFIA	MEXICALI, B. C.	DR. JOSE RAMIRO HERRERA LOPEZ
4	U.M.F. No. 26	RIO LORENZO Y PODER LEGISLATIVO S/N, COL. LAZARO CARDENAS	MEXICALI, B. C.	DRA. ALICIA ELANIT LILY RODRIGUEZ GARCIA
4	U.M.F. NO. 37	CALLE 4TA, FRACC. PALMAR DE SANTA ANITA	MEXICALI, B. C.	DRA. ERNESTINA GODOY LOPEZ
4	GUARDERÍA	CALLE MARIANO ESCOBEDO Y PUENTE RÍO NUEVO	MEXICALI, B. C.	LIC. LUISA YANET FELIX SERRANO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 5		ING. EDUARDO ALONSO ARELLANO JAIME		
5 SEDE	U.M.F. No. 16	CALLE UXMAL Y CHIHUAHUA S/N, COL PUEBLO NUEVO	MEXICALI, B. C.	DRA. CLAUDIA YARET CHAVEZ PAEZ
5	U.M.F. No. 24	MAR DEC ORTEZ Y ENSENADA S/N	PTO. SAN FELIPE	DR. JUAN PABLO DURAN ACOSTA
5	U.M.F. No. 4	CALLE D NO. 300, EJ DURANGO	VALLE DE MEXICALI	DR. HERIBERTO GONZALEZ OBESO
5	U.M.F. No. 5	CONF. CARRET INTERESTATAL, COMPUERTAS, EJ. NUEVO LEON.	VALLE DE MEXICALI	DRA. KANDY ARACELY PARRA CARLO
5	U.M.F. No. 10	INSURGENTES Y CALLE 7MA, GPE VICTORIA	VALLE DE MEXICALI	DR. FILEMON ESPINOZA SOLÍS
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 6		ING. ERNESTO SOTELO FUENTES		
6 SEDE	H.G.S.Z. I No. 12	AV. CHIHUAHUA Y BENJAMÍN HILL, COL. LUIS CORTINEZ	SAN LUIS R. C. SON	DRA. ALMA YADIRA SAUCEDA DURAN
6	CENTRO DE SEGURIDAD S.	AV. CHIHUAHUA Y BENJAMÍN HILL, COL. LUIS CORTINEZ	SAN LUIS R. C. SON	LIC. PATRICIA DIAZ TORRES
6	SUBDELEGACIÓN	AV. CHIHUAHUA Y BENJAMÍN HILL, COL. LUIS CORTINEZ	SAN LUIS R. C. SON	CP. MYRNA CORINA VILLASEÑOR GARCIA
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 16		ING. MARCO ANTONIO PERALTA MONTOY		
16	U.M.F. No. 38	AV. TUXPAN NO. 44 Y 45 NO. 4401, COL. SOLIDARIDAD	SAN LUIS R. C. SON	DR. OSCAR CASTRO GUEVARA
16	U.M.F. No. 2	AV. VICENTE GUERRERO NO. 105, POB. BENITO JUAREZ	VALLE SAN LUIS R. C. SON	DR. JESUS MIGUEL APODACA HERNANDEZ
16	U.M.F. No. 3	AV MORELOS Y H. GALEANA CD. MORELOS	VALLE SAN LUIS R. C. SON	DR. MANUEL HIPOLITO GALLEGOS GELACIO
16	U.M.F. No. 9	AV. JUÁREZ S/N Y KINO, POB. LUIS B. SANCHEZ	VALLE SAN LUIS R. C. SON	DRA. CHRISTINA MARIA VICTORIA VIDAL DAJUI
16	U.M.F. No. 15	AV. JUAREZ Y JALISCO EJ. HERMOSILLO	VALLE SAN LUIS R. C. SON	DR. ROBERTO ORTIZ GIL
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 20		ING. AGUSTIN SANCHEZ MORENO		
20 SEDE	U.M.F. No. 40	CLZDA MONARCAS NO. 1400 Y MONTES DE TOLEDO FRACC.VILLA DEL REY	MEXICALI, B.C.	DR. ROGELIO PEREZ SALAZAR
ZONA III Y IV				
NUM. DE JEFATURA DE CONSERVACION	UNIDAD	DOMICILIO	CIUDAD	DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 7		ING. MARIO ALBERTO SALAS DURAN		
7 SEDE	H.G.R NO. 20	BLVD. DÍAZ ORDAZ Y L. CÁRDENAS S/N LA MESA	TIJUANA B. C	DR. JUAN PABLO ROBLES NORIEGA
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 8		ING. ALBERTO GUTIERREZ TOLEDO		
8 SEDE	H.G.O NO. 7	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	DR. CESAR SALCIDO RAGGI
8	SUBDELEGACIÓN	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	LIC. ALEJANDRO TRINIDAD MIRON
8	C.S.S.	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	T.S MARIBEL RODRIGUEZ ORNELAS
8	TEATRO	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	LIC. LUIS ANGEL VEGA CANTE
8	BODEGA SANYO	AV. LOS CABOS NO. 12997, PARQ. IND. PACIFICO	TIJUANA B. C.	LIC. ALEJANDRO TRINIDAD MIRON
8	CENTRO CAP	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 802, COL. AVIACIÓN.	TIJUANA B. C.	ING. JOAQUÍN DANIEL GUTIÉRREZ TOLEDO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 9		ING JOSE DOMINGO GAMEZ SOTO		
9 SEDE	U.M.F. NO. 27	BLVD. DÍAS ORDAZ S/N KM. 11.5, LA MESA	TIJUANA B. C.	DR. FRANCISCO JAVIER CAMACHO REYES
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 10		ING. JOSUE ALEJANDRO GARIBAY FERNANDEZ		
10 SEDE	U.M.F. NO. 33	PADRE KINO NO. 750, FRACC. SOLER	TIJUANA B. C.	DR. OSCAR IDELFONSO GONZALEZ GUZMAN
10	U.M.F. NO. 19	AV. 5 DE MAYO Y EMILIANO ZAPATA NO. 1111, ZONA CENTRO	TIJUANA B. C.	DR. FARWEL FORTINO GUERRERO SAUCEDA
10	GUARDERÍA	CALLE DE 5 DE MAYO NO. 1180, ZONA CENTRO	TIJUANA B. C.	LIC. ROXANA HAYDE LOPEZ JACINTO



10	ESC. ENFERMERIA	PASEO PLAYAS 1501 SEC. JARDINES, PLAYAS DE TIJUANA	TIJUANA B.C.	MTRO. ERIKA YAZMIN ROBLES SAAVEDRA
10	TIENDA	PADRE KINO NO. 750, FRACC. SOLER	TIJUANA B.C.	LIC. MARIA TERESA SOTO RANGEL
10	U.M.F. NO. 21	CAMINO VECINAL No 1226, COL 17 DE AGOSTO	ROSARITO B.C.	DRA. FABIOLA MACIAS CORONA
10	U.M.F. 17	MAR ACACIAS Y MAR DEL NORTE NO. 19 ZONA CENTRO	ROSARITO B.C.	DR CAMILO PADILLA GUTIERREZ
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 14		**ING. MARCO ANTONIO GUERRERO DAMIAN**		
14	U.M.F. NO. 34	AV. PRINCIPAL PONIENTE NO.24512, FRAC. EL FLORIDO	TIJUANA, B. C.	DR. LUIS FERNANDO MARTINEZ ANGULO
14	U.M.F. NO. 35	PASEO DE LOS LOBOS NO.6203, FRAC. LOS LOBOS	TIJUANA, B. C.	DR. JUAN HERMILIO GARCIA PAYAN
14 SEDE	U.M.F. NO. 36	AV. TECNOLÓGICO Y MESA DE OTAY S/N.	TIJUANA, B. C.	DR. CLEMENTE MARTINEZ RUIZ
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 15		**ING. CARLOS D. RODRIGUEZ GRAVE**		
15 SEDE	H.G.R. NO. 1	CALLE CANADA NO. 16801, COL 3ERA ETAPA DE RIO	TIJUANA, B. C.	DR. HECTOR MIGUEL MACIAS AMAYA
15	UNIDAD DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE CANCER DE MAMA	CALLE CANADA NO. 16801, COL 3ERA ETAPA DE RIO	TIJUANA, B. C.	DR. JESUS ROBERTO GASTELUM ACOSTA
15	CLINICA COVID-19	CALLE CANADA NO. 16801, COL 3ERA ETAPA DE RIO	TIJUANA, B. C.	DR. HECTOR MIGUEL MACIAS AMAYA
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 19		**ING. FRANCISCO JAVIER PEÑA ROBLES**		
19 SEDE	U.M.F. NO. 18	CIRC. DE LOS CARLOS CALLE RENEE DESARR. URBANO EL LAUREL	TIJUANA, B. C.	DR. ABDEL KARIN MONTOYA CARRILLO
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 17		**ING. MARIO CESAR ALVAREZ HARO**		
17	H.G.S.Z. NO. 6	CALLE 1RA. NO. 500-B, VOL MACLOVIO HERRERA	TECATE B. C.	DR. LUIS ARMANDO GUIRADO DUARTE
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 18		**C. FRANCISCO ALMARAL VALDEZ**		
18	U.M.F. No. 39	CALLE 1RA. NO. 500, COL. EL MIRADOR I.M.H.	TECATE B. C.	DR. RAMON ROJO LOPEZ
18	SUBDELEGACIÓN		TECATE B. C.	LIC FEDERICO MARTINEZ GANBOY
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 11		**ING. ADRIAN DE LA O CAMARENA**		
11 SEDE	H.G.Z. NO. 8	REFORMA NO. 84, FRACC. BAHIA	ENSENADA B. C.	DRA. NORMA VANESSA HERRERA VALLEJAN
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 12		**ING. JORGE ARIEL ESCOBAR OLIVAS**		
12	GUARDERÍA	AV. JUÁREZ Y CALLE MOCTEZUMA	ENSENADA B. C.	LIC. EVELYN ANAHI DOMINGUEZ BERNARDINO
12	SUBDELEGACIÓN	AV. BLANCARTE Y CALLE SEGUNDA, COL. ZONA CENTRO	ENSENADA B. C.	LIC RUBI NALLELY RIVERA DURAN
12	TIENDA	AV. BLANCARTE Y CALLE SEGUNDA, COL. ZONA CENTRO	ENSENADA B. C.	LAE. JOSE TRINIDAD FRANCO MORENO
12	CECEM	AV GASTELUM Y CALLE 14 NO. 1408	ENSENADA B. C.	LIC LINO FRANCISCO ZAMORA SAENZ
12	U.M.F. NO. 11	CARRET TIJ KM 103, EL SAUZAL	ENSENADA B. C.	DRA. IMNA EDITH ARCE PACORI
12	U.M.F. NO. 13	CARRETERA TRANSPENINSULAR,KM 192 EJ. NVO. MXLI	SAN QUINTÍN B. C.	DRA. PERLA ROMINA MENCHACA ZEPEDA
12	U.M.F. NO. 14	CALLE EMILIANO ZAPATA Y JUANITA SIQUEROS S/N	EL PORVENIR B. C.	DRA. NANCY CAROLINA GARCIA LINARES
12	U.M.F. NO. 22	CALLE M. OCAMPO, DOM CONOCIDO	SAN VICENTE B. C.	DRA. NANCY CAROLINA GARCIA LINRES
12	U.M.F. NO. 25	EUSEBIO KINO Y LIBERTAD S/N, COL MAESTROS	ENSENADA B. C.	DRA. IRAZU BUGARINI MARQUEZ
12	U.M.F. NO. 29	DOMICILIO CONOCIDO	EL ROSARIO B. C.	DRA. NANCY CAROLINA GARCIA LINRES
12 SEDE	U.M.F. NO. 32	AV. BLANCARTE 297, ZONA CENTRO	ENSENADA B. C.	DRA. ELVIA OLIVERA MARTINEZ
JEFE CONSERVACION UNIDAD NUM. 21		**DAGOBERTO DURAZO CANALES**		
21 SEDE	H.G.R. NO. 23	AV. REFORMA S/N ENTRE LAS CALLES BABILONIA Y MARGARITAS, COL. JARDINES DE CHAPULTEPEC, C.P. 22785	ENSENADA B. C.	

Nota: Conforme a la Declaración I.5 de **"EL INSTITUTO"** del presente instrumento jurídico, el administrador del contrato será el Funcionario Público que se encuentre en funciones durante la Vigencia del presente contrato.



ANEXO 4

FORMATO ORDEN DE COMPRA

GOBIERNO DE MÉXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVS. GRALES.
OFICINA DE CONSERVACION

IMSS

Identificación de la Unidad	Numero de Orden de Compra:	
Delegación:	Fecha de Solicitud:	Fecha de Recepcion:
Unidad:	Origen:	
Clave de la Unidad:	Fecha de Emisión:	
JCU:	Elaboro:	

Consecutivo	Descripción del bien	Cantidad Solicitada	Cantidad Suministrada	P.U.	Importe
1					0.00
2					0.00
3					0.00
4					0.00
5					0.00
6					0.00
7					0.00
8					0.00
9					0.00
10					0.00
11					0.00
12					0.00
13					0.00
14					0.00
15					0.00
16					0.00
17					0.00
18					0.00
19					0.00
20					0.00
			Subtotal		0.00
			IVA %		0.00
			Total		0.00

DATOS FISCALES PROVEEDOR		
	Nombre:	
	RFC:	Solicita:
	Domicilio:	Matricula:
AUTORIZA		
DIRECTOR O ADMINISTRADOR DE UNIDAD	Firma	Firma:



Anexo 2

Términos y Condiciones para la Contratación de Servicio Insumos de Conservación 2025.

a) Vigencia de la contratación y ejercicio presupuestal al que corresponda.

La vigencia del contrato será a partir **del fallo** y hasta el **31 de diciembre del 2025**.

b) Plazo y lugar de entrega del bien.

Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario con programa y condiciones de entregas que corresponda.

El plazo de entrega de los insumos y refacciones a entera satisfacción del Instituto será de 7 días naturales (proveedores fuera del Estado de Baja California) y 3 días naturales (proveedores dentro del Estado de Baja California) posteriores de la fecha de solicitud anotada en la orden de compra,. En este plazo, el Proveedor deberá cumplir con las condiciones descritos y establecidos en los presentes términos y condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el instituto.

Los bienes que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el anexo técnico el cual forma parte de las presentes bases, a las normas oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.

Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB "libre a bordo" y DDP "entrega derechos pagados y destino final".

El proveedor, deberá identificar el empaque individual de los bienes que entregue, mediante etiqueta, sello o bien número de lote.

Lugar.

El lugar de entrega de los bienes/servicios a entera satisfacción del Instituto, será en las siguientes en los lugares descritos en el **Anexo 3**



c) Criterio de evaluación de proposiciones.

Para este procedimiento se considera la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento.
Para efectos de la Evaluación de las Características Técnico, se procederá al análisis integral de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento.

2. Se verificará la descripción técnica del proveedor, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, en el que el proveedor deberá puntualizar las características propias de su artículo, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, y la congruencia, con las especificaciones y requisitos obligatorios señalados en las correspondientes Cédula de Descripción de Artículo/servicios.

3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento. (en caso de aplicar)

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del proveedor con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el proveedor como sustento. (en caso de aplicar)

5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones. (en caso de aplicar)

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

El(los) proveedor(es) que resulte(n) adjudicado(s) deberán cumplir en los insumos y refacciones solicitados, con las siguientes normas:

Para las partidas **7** Productos químicos

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-018-STPS-2000	"sistema para la identificación y comunicación de peligros y



Número de Norma	Descripción de la Norma
	riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo".

Para Insumos de consumo eléctrico De las partidas **2, 11 y 12** deberán de ser Normalizados y con Certificación Nacional que incluyan el estampado o etiquetado NOM, NMX, ANCE o en su caso Certificado de Conformidad, para Insumos Importados Certificación UL, CE, etc.

El Prestador del Servicio es único responsable de las obligaciones derivadas de los contratos de trabajo con su personal.

El Prestador del Servicio absorberá todas las responsabilidades inherentes en caso de accidente o riesgo de trabajo de alguno de sus empleados, independientemente del lugar en donde ocurra.

e) Documentación técnica necesaria: Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

El Licitante participante deberá acompañar su propuesta de los catálogos con fotografías y descripción técnica de todos los bienes ofertados, los cuales son necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. En el caso de Productos Químicos partidas **7** deberán de adjuntar adicionalmente a la propuesta las hojas técnicas de los productos que oferte al igual que las HDS en apego a la Norma Oficial Mexicana **NOM-018-STPS-2000**, (sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo).

Deberá presentar muestras de cada una de las partidas señaladas con asterisco **(*-*)** en el **Anexo Número 1 (uno),** las cuales son indispensables para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes y deberán ser entregadas debidamente identificadas en documento enlistando los bienes indicando el número de renglón y descripción de los bienes en que participa. La muestra deberá cumplir con la unidad de medida y presentación señalada en el **anexo 1 (uno)** y/o empaque original, el licitante deberá presentar **copia de acuse de recepción** del listado de muestras entregadas en tiempo y forma a la convocante, junto con sus propuestas técnicas y económicas. Se podrán recibir las muestras de los bienes a ofertar a más tardar el día antes de la presentación y apertura de proposiciones en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en el Almacén Delegacional, Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, Mexicali, Baja California.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el proveedor deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el servicio ofertado.



Documentos que deberá presentar el Licitante

El prestador del servicio deberá presentar, como parte de su proposición, los documentos que a continuación se enlistan:

La omisión en la entrega de alguno de los documentos antes señalados será causal de desechamiento.

A) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **anexo número 1 (uno),** el cual forma parte de estas bases.

B) El Licitante participante deberá acompañar su propuesta de los catálogos con fotografías y descripción técnica de todos los bienes ofertados, los cuales son necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes. En el caso de Productos Químicos partidas **7** deberán de adjuntar adicionalmente a la propuesta las hojas técnicas de los productos que oferte al igual que las HDS en apego a la Norma Oficial Mexicana **NOM-018-STPS-2000**, (sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo).

C) Se solicita a los licitantes carta bajo protesta de decir verdad donde se manifieste que las partidas ofertadas cumplen con las características solicitadas que el instituto solicita en el anexo uno, misma que deberá de presentar en papel membretado.

D) El licitante deberá presentar carta compromiso consistente en la obligación que adquiere para capacitar al personal técnico que el IMSS designe para la utilización de **productos químicos** para mantenimiento o refacciones especializadas

E) Deberá presentar muestras de cada una de las partidas señaladas con asterisco **(*-*)** en el **Anexo Número 1 (uno),** las cuales son indispensables para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes y deberán ser entregadas debidamente identificadas en documento enlistando los bienes indicando el número de renglón y descripción de los bienes en que participa. La muestra deberá cumplir con la unidad de medida y presentación señalada en el **anexo 1 (uno)** y/o empaque original, el licitante deberá presentar **copia de acuse de recepción** del listado de muestras entregadas en tiempo y forma a la convocante, junto con sus propuestas técnicas y económicas. Se podrán recibir las muestras de los bienes a ofertar a más tardar el día antes de la presentación y apertura de proposiciones en el horario de 9:00 a 15:00 horas en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en el Almacén Delegacional, Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, Mexicali, Baja California.

F) Para Insumos de consumo eléctrico De las partidas **2, 11 y 12** deberán de ser Normalizados y con Certificación Nacional que incluyan el estampado o etiquetado NOM, NMX, ANCE o en su caso Certificado de Conformidad, para Insumos Importados Certificación UL, CE, etc.



f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No se requiere

g) Visitas a las instalaciones de los proveedores.

No se requiere

h) Las penas convencionales.

h.1.- Penas Convencionales

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento **"EL INSTITUTO"** aplicará penas convencionales a **"EL PROVEEDOR" cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la prestación del servicio contratado será del 1 % (Un por ciento)** por cada día de atraso, calculadas sobre el valor total del servicio o concepto incumplido, sin incluir el I.V.A., en cada uno los siguientes supuestos:

- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no preste el servicio conforme a los plazos previstos el presente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo del valor de la fianza de cumplimiento.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto o partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La pena convencional se calculará de acuerdo con los presentes **Términos y Condiciones**, expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca = (%d) (nda) (vspa)

Dónde:

Pca	=	Pena convencional aplicable
%d	=	Porcentaje [determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento].
nda	=	Número de días de atraso (días naturales)
vspa	=	Valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.



El administrador del contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.
"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR".** Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

"EL PROVEEDOR" se obliga entregar al administrador del contrato un Comprobante Fiscal Digital por Internet, CFDI, a favor del Instituto por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso en la prestación del servicio.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO".**

h.2.- Deducciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 bis de la ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público, el instituto aplicará una deductiva del 1 % por cada día de atraso sobre el valor del servicio, cuando ocurra algunos de los siguientes supuestos:

Concepto u Obligación	**Nivel de Cumplimiento**	**Unidad de Medida**	**Deducción**	**Límite del Incumplimiento**
Calidad en los Insumos o refacciones de conservación.	La calidad de los insumos o refacciones de conservación, de conformidad con lo establecido en los presentes términos y condiciones y su anexo técnico,.	Los Insumos y refacciones presentadas con fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas	El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del insumos o refacciones (antes de IVA)	El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%).



		posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por lo que es indispensable establecer que con base en: a)Las características generales artículos, b) Catálogos con fotografía, c) orden de compra Serán los documentos mediante el cual se especificará los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas		
Tiempo máximo para el canje o devolución de los Insumos o refacciones de conservación	El tiempo máximo de canje o devolución de Insumos o refacciones de conservación es de siete (7) días naturales, de acuerdo Plazo y	Día en que se exceda el tiempo máximo de canje o devolución de los insumos o refacciones de conservación bien de siete (7) días naturales, de	El deductivo equivalente a uno por ciento (1.0%) del monto del valor del insumos o refacciones (antes de IVA)	El valor de la garantía de cumplimiento, es decir diez por ciento (10.0%).



	condiciones de canje o devolución del bien	acuerdo Plazo y condiciones de canje o devolución del bien		

De lo anterior, se llevará mensualmente un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación.

El Prestador a su vez autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.

En ningún caso, se autorizara el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales y deducciones aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento a las deducciones.

El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento.

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía del insumo o refacción y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los insumos o refacciones que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 7 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la



fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.30.1 de las POBALINES, deberá presentar al administrador de su contrato, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá cubrir la vigencia del contrato, de igual forma esta fianza deberá cubrir los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

Se entenderá que los servicios son entregados a entera satisfacción del Instituto, cuando cuente con la documentación soporte debidamente firmada y sellada por los administradores del contrato.

Asimismo, El Proveedor se obliga a que en caso de que el instrumento jurídico que derive se modifique en los términos y condiciones previstos en el mismo, entregaran a la firma del convenio modificatorio respectivo, el endoso de ampliación de monto y/o vigencia que garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato.

De lo anterior el proveedor acepta:

a) Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra "**EL INSTITUTO**", de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del



contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de "**EL INSTITUTO**".

b) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

c) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso , la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

d) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

e) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 100 días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

f) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "**EL INSTITUTO**".

g) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado

Las exclusiones de garantía serán cuando se deriven por vandalismo, mal uso y desastres naturales.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

El Instituto, por conducto de los responsables administrativos de la Unidad Médica de destino final de los insumos o refacciones, o del Administrador del Contrato, solicitará al proveedor, el canje o sustitución, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios



ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto del (los) responsable(s) administrativo(s) de las Unidades Médicas, así como del (los) Administrador(es) del Contrato, deberá solicitar al Proveedor el canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 7 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.. Lo anterior no será aplicable cuando la falla se origine por una incorrecta operación del equipo por el personal del Instituto, de acuerdo con lo establecido en el manual de operación correspondiente y debidamente acreditado por el Proveedor adjudicado.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

- **Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.**

No aplica

- **Periodo de garantía.**

El licitante, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.30.1 de las POBALINES, deberá presentar al administrador de su contrato, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá cubrir la vigencia del contrato, de igual forma esta fianza deberá cubrir los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**



No aplica

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

No aplica

- **Mantenimientos correctivos y/o preventivos.**

No aplica

- **Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, debido a las características, cantidad y destino de los servicios objeto de la contratación.

k) Forma de pago.

"EL PROVEEDOR" cuenta con 5 (cinco) días hábiles después de la prestación del servicio para entregar su factura en Original y copia, que reúna los requisitos fiscales respectivos y lo correspondiente al Anexo 2 de la Normatividad de Pago delas Cuentas Contables del Instituto , en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza, nombre de la afianzadora, deberá de anexar la(s) orden(es) de servicio en Original con la firma de conformidad de la prestación del servicio, sellado por el área usuaria del servicio conforme lo siguiente::

El área Usuaria tendrá un período de 72 horas posteriores a la recepción de la factura, para su cotejo y validación. Posteriormente la unidad médica o administrativa enviará la factura a "EL PROVEEDOR" para



que este entregue los citados documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en Calzada Cuauhtémoc No. 300, Colonia Aviación, C.P. 21230, en Mexicali, Baja California, con un horario de lunes a viernes 8:00 horas a 13:00 horas.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que estos rebasen los 20 días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital a entera satisfacción del Instituto, en la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calzada Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación, Mexicali, Baja California, C.P. 21230, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

El administrador de contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Cuentas contables" del "Procedimiento para la recepción, modificación, cancelación, operación y control de fondo fijos".

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento deberá registrar los contratos y su oficio de liberación de inversión en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.



l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El Instituto podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación **Insumos de Conservación 2025** de este Órgano de Operación Administrativa Descentralizada Regional en Baja California (OOAD).

m) Anticipos

Para el presente procedimiento no se otorgará anticipos

n) Aviso de privacidad en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.

No Aplica

o) Seguro de Responsabilidad Civil

No aplica

p) Reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS

No aplica

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Ing. Abelardo Pérez De León
Encargado del Departamento de Conservación
Y Servicios Generales

FJP/JAVQ**

IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa** **Desconcentrada Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003T07725-003-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025** **LICITACIÓN PÚBLICA** **CCO25046** **NO. INTERNO**

ANEXO 1 (UNO)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ACTA DE FALLO
RECTIFICACION DE FALLO
PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR
MANIFESTACION QUE NO DESEMPEÑA CARGO EN EL SERVICIO PUBLICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000057010 - 2025

Dependencia Solicitante:	D0002	Delegación Baja California Nor
	CCO	División de Conservación
	02010003	Oficina Delegacional BCN

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 17/02/2025 Fecha Validación: 17/02/2025

		Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	$	10,000,000.00	51291006	2950101	REF. Y ACC. EQ. MÉDICO Y LAB.

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	675.3	974.9	1,898.8	1,837.6	1,157.8	2,169.1	1,286.6	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____

CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : $ 10,000,000.00
DIEZ MILLONES PESOS 00/100 MN

LC. JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ

Autorizó

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

$ 10'000,000

11 JUNIO 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0002 **No. SOLICITUD:** 0000057010 **FECHA SOLICITUD:** 17/02/2025

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	51291006	142902	02	020101	N/A	01/06/2025	343,848.00
2	51291006	142902	02	020101	N/A	01/07/2025	332,763.00
3	51291006	142902	02	020101	N/A	01/08/2025	256,202.00
4	51291006	142902	02	020101	N/A	01/09/2025	392,794.00
5	51291006	142902	02	020201	N/A	01/04/2025	82,325.00
6	51291006	142902	02	020201	N/A	01/05/2025	118,263.00
7	51291006	142902	02	020201	N/A	01/06/2025	188,633.00
8	51291006	142902	02	020201	N/A	01/07/2025	182,551.00
9	51291006	142902	02	020201	N/A	01/08/2025	140,551.00
10	51291006	142902	02	020201	N/A	01/09/2025	215,484.00
11	51291006	142902	02	020501	N/A	01/04/2025	109,130.00
12	51291006	142902	02	020501	N/A	01/05/2025	156,769.00
13	51291006	142902	02	020501	N/A	01/06/2025	250,051.00
14	51291006	142902	02	020501	N/A	01/07/2025	241,990.00
15	51291006	142902	02	020501	N/A	01/08/2025	186,314.00
16	51291006	142902	02	020501	N/A	01/09/2025	285,645.00
17	51291006	142902	02	020502	N/A	01/04/2025	150,543.00
18	51291006	142902	02	020502	N/A	01/05/2025	216,261.00
19	51291006	142902	02	020502	N/A	01/06/2025	344,942.00
20	51291006	142902	02	020502	N/A	01/07/2025	333,822.00
21	51291006	142902	02	020502	N/A	01/09/2025	394,044.00
22	51291006	142902	02	020502	N/A	01/10/2025	397,624.00
23	51291006	142902	02	020701	N/A	01/04/2025	32,876.00
24	51291006	142902	02	020701	N/A	01/05/2025	47,228.00
25	51291006	142902	02	020701	N/A	01/06/2025	75,330.00
26	51291006	142902	02	020701	N/A	01/07/2025	72,902.00
27	51291006	142902	02	020701	N/A	01/08/2025	56,129.00
28	51291006	142902	02	020701	N/A	01/09/2025	86,053.00
29	51291006	142902	02	020701	N/A	01/10/2025	86,835.00
30	51291006	142902	02	020702	N/A	01/04/2025	34,810.00
31	51291006	142902	02	020702	N/A	01/05/2025	50,006.00
32	51291006	142902	02	020702	N/A	01/06/2025	79,761.00
33	51291006	142902	02	020702	N/A	01/07/2025	77,190.00
34	51291006	142902	02	020702	N/A	01/08/2025	59,430.00
35	51291006	142902	02	020702	N/A	01/09/2025	91,115.00
36	51291006	142902	02	020702	N/A	01/10/2025	91,943.00
37	51291006	142902	02	021301	N/A	01/04/2025	48,017.00
38	51291006	142902	02	021301	N/A	01/05/2025	68,978.00
39	51291006	142902	02	021301	N/A	01/06/2025	110,022.00
40	51291006	142902	02	021301	N/A	01/07/2025	106,475.00
41	51291006	142902	02	021301	N/A	01/08/2025	81,978.00
42	51291006	142902	02	021301	N/A	01/09/2025	125,683.00
43	51291006	142902	02	021301	N/A	01/10/2025	126,825.00
44	51291006	142902	02	021601	N/A	01/04/2025	85,285.00
45	51291006	142902	02	021601	N/A	01/05/2025	122,515.00
46	51291006	142902	02	021601	N/A	01/06/2025	195,415.00
47	51291006	142902	02	021601	N/A	01/07/2025	189,115.00
48	51291006	142902	02	021601	N/A	01/08/2025	145,604.00
49	51291006	142902	02	021601	N/A	01/09/2025	223,232.00
50	51291006	142902	02	021601	N/A	01/10/2025	225,260.00
51	51291006	142902	02	022201	N/A	01/04/2025	3,119.00
52	51291006	142902	02	022201	N/A	01/05/2025	4,480.00
53	51291006	142902	02	022201	N/A	01/06/2025	7,146.00
54	51291006	142902	02	022201	N/A	01/07/2025	6,916.00
55	51291006	142902	02	022201	N/A	01/08/2025	5,325.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

56	51291006	142902	02	022201	N/A	01/09/2025	8,164.00
57	51291006	142902	02	022201	N/A	01/10/2025	8,238.00
58	51291006	142902	02	022202	N/A	01/04/2025	3,119.00
59	51291006	142902	02	022202	N/A	01/05/2025	4,480.00
60	51291006	142902	02	022202	N/A	01/06/2025	7,146.00
61	51291006	142902	02	022202	N/A	01/07/2025	6,916.00
62	51291006	142902	02	022202	N/A	01/08/2025	5,325.00
63	51291006	142902	02	022202	N/A	01/09/2025	8,164.00
64	51291006	142902	02	022202	N/A	01/10/2025	8,238.00
65	51291006	142902	02	022203	N/A	01/04/2025	3,119.00
66	51291006	142902	02	022203	N/A	01/05/2025	4,480.00
67	51291006	142902	02	022203	N/A	01/06/2025	7,146.00
68	51291006	142902	02	022203	N/A	01/07/2025	6,916.00
69	51291006	142902	02	022203	N/A	01/08/2025	5,325.00
70	51291006	142902	02	022203	N/A	01/09/2025	8,164.00
71	51291006	142902	02	022203	N/A	01/10/2025	8,238.00
72	51291006	142902	02	022204	N/A	01/04/2025	3,119.00
73	51291006	142902	02	022204	N/A	01/05/2025	4,480.00
74	51291006	142902	02	022204	N/A	01/06/2025	7,146.00
75	51291006	142902	02	022204	N/A	01/07/2025	6,916.00
76	51291006	142902	02	022204	N/A	01/08/2025	5,325.00
77	51291006	142902	02	022204	N/A	01/09/2025	8,164.00
78	51291006	142902	02	022204	N/A	01/10/2025	8,238.00
79	51291006	142902	02	022205	N/A	01/04/2025	3,119.00
80	51291006	142902	02	022205	N/A	01/05/2025	4,480.00
81	51291006	142902	02	022205	N/A	01/06/2025	7,146.00
82	51291006	142902	02	022205	N/A	01/07/2025	6,916.00
83	51291006	142902	02	022205	N/A	01/08/2025	5,325.00
84	51291006	142902	02	022205	N/A	01/09/2025	8,164.00
85	51291006	142902	02	022205	N/A	01/10/2025	8,238.00
86	51291006	142902	02	022206	N/A	01/04/2025	3,119.00
87	51291006	142902	02	022206	N/A	01/05/2025	4,480.00
88	51291006	142902	02	022206	N/A	01/06/2025	7,146.00
89	51291006	142902	02	022206	N/A	01/07/2025	6,916.00
90	51291006	142902	02	022206	N/A	01/08/2025	5,325.00
91	51291006	142902	02	022206	N/A	01/09/2025	8,164.00
92	51291006	142902	02	022206	N/A	01/10/2025	8,238.00
93	51291006	142902	02	022207	N/A	01/04/2025	3,119.00
94	51291006	142902	02	022207	N/A	01/05/2025	4,480.00
95	51291006	142902	02	022207	N/A	01/06/2025	7,146.00
96	51291006	142902	02	022207	N/A	01/07/2025	6,916.00
97	51291006	142902	02	022207	N/A	01/08/2025	5,325.00
98	51291006	142902	02	022207	N/A	01/09/2025	8,164.00
99	51291006	142902	02	022207	N/A	01/10/2025	8,238.00
100	51291006	142902	02	022208	N/A	01/04/2025	3,119.00
101	51291006	142902	02	022208	N/A	01/05/2025	4,480.00
102	51291006	142902	02	022208	N/A	01/06/2025	7,146.00
103	51291006	142902	02	022208	N/A	01/07/2025	6,916.00
104	51291006	142902	02	022208	N/A	01/08/2025	5,325.00
105	51291006	142902	02	022208	N/A	01/09/2025	8,164.00
106	51291006	142902	02	022208	N/A	01/10/2025	8,238.00
107	51291006	142902	02	022209	N/A	01/04/2025	2,417.00
108	51291006	142902	02	022209	N/A	01/05/2025	3,472.00
109	51291006	142902	02	022209	N/A	01/06/2025	5,538.00
110	51291006	142902	02	022209	N/A	01/07/2025	5,360.00
111	51291006	142902	02	022209	N/A	01/08/2025	4,127.00
112	51291006	142902	02	022209	N/A	01/09/2025	6,327.00
113	51291006	142902	02	022209	N/A	01/10/2025	6,384.00
114	51291006	142902	02	022401	N/A	01/04/2025	2,112.00
115	51291006	142902	02	022401	N/A	01/05/2025	3,034.00

116	51291006	142902	02	022401	N/A	01/06/2025	4,839.00
117	51291006	142902	02	022401	N/A	01/07/2025	4,683.00
118	51291006	142902	02	022401	N/A	01/08/2025	3,606.00
119	51291006	142902	02	022401	N/A	01/09/2025	5,528.00
120	51291006	142902	02	022401	N/A	01/10/2025	5,578.00
121	51291006	142902	02	022402	N/A	01/04/2025	10,543.00
122	51291006	142902	02	022402	N/A	01/05/2025	15,145.00
123	51291006	142902	02	022402	N/A	01/06/2025	24,157.00
124	51291006	142902	02	022402	N/A	01/07/2025	23,378.00
125	51291006	142902	02	022402	N/A	01/08/2025	18,000.00
126	51291006	142902	02	022402	N/A	01/09/2025	27,596.00
127	51291006	142902	02	022402	N/A	01/10/2025	27,847.00
128	51291006	142902	02	022403	N/A	01/04/2025	7,174.00
129	51291006	142902	02	022403	N/A	01/05/2025	10,305.00
130	51291006	142902	02	022403	N/A	01/06/2025	16,437.00
131	51291006	142902	02	022403	N/A	01/07/2025	15,908.00
132	51291006	142902	02	022403	N/A	01/08/2025	12,248.00
133	51291006	142902	02	022403	N/A	01/09/2025	18,777.00
134	51291006	142902	02	022403	N/A	01/10/2025	18,948.00
135	51291006	142902	02	022404	N/A	01/04/2025	2,816.00
136	51291006	142902	02	022404	N/A	01/05/2025	4,045.00
137	51291006	142902	02	022404	N/A	01/06/2025	6,452.00
138	51291006	142902	02	022404	N/A	01/07/2025	6,244.00
139	51291006	142902	02	022404	N/A	01/08/2025	4,807.00
140	51291006	142902	02	022404	N/A	01/09/2025	7,370.00
141	51291006	142902	02	022404	N/A	01/10/2025	7,437.00
142	51291006	142902	02	022405	N/A	01/04/2025	2,816.00
143	51291006	142902	02	022405	N/A	01/05/2025	4,045.00
144	51291006	142902	02	022405	N/A	01/06/2025	6,452.00
145	51291006	142902	02	022405	N/A	01/07/2025	6,244.00
146	51291006	142902	02	022405	N/A	01/08/2025	4,807.00
147	51291006	142902	02	022405	N/A	01/09/2025	7,370.00
148	51291006	142902	02	022405	N/A	01/10/2025	7,437.00
149	51291006	142902	02	022406	N/A	01/04/2025	1,637.00
150	51291006	142902	02	022406	N/A	01/05/2025	2,351.00
151	51291006	142902	02	022406	N/A	01/06/2025	3,750.00
152	51291006	142902	02	022406	N/A	01/07/2025	3,629.00
153	51291006	142902	02	022406	N/A	01/08/2025	2,794.00
154	51291006	142902	02	022406	N/A	01/09/2025	4,284.00
155	51291006	142902	02	022406	N/A	01/10/2025	4,323.00
156	51291006	142902	02	022407	N/A	01/04/2025	10,209.00
157	51291006	142902	02	022407	N/A	01/05/2025	14,665.00
158	51291006	142902	02	022407	N/A	01/06/2025	23,391.00
159	51291006	142902	02	022407	N/A	01/07/2025	22,637.00
160	51291006	142902	02	022407	N/A	01/08/2025	17,429.00
161	51291006	142902	02	022407	N/A	01/09/2025	26,721.00
162	51291006	142902	02	022407	N/A	01/10/2025	26,963.00
163	51291006	142902	02	022408	N/A	01/04/2025	2,816.00
164	51291006	142902	02	022408	N/A	01/05/2025	4,045.00
165	51291006	142902	02	022408	N/A	01/06/2025	6,452.00
166	51291006	142902	02	022408	N/A	01/07/2025	6,244.00
167	51291006	142902	02	022408	N/A	01/08/2025	4,807.00
168	51291006	142902	02	022408	N/A	01/09/2025	7,370.00
169	51291006	142902	02	022408	N/A	01/10/2025	7,437.00
170	51291006	142902	02	022409	N/A	01/04/2025	9,276.00
171	51291006	142902	02	022409	N/A	01/05/2025	13,325.00
172	51291006	142902	02	022409	N/A	01/06/2025	21,254.00
173	51291006	142902	02	022409	N/A	01/07/2025	20,569.00
174	51291006	142902	02	022409	N/A	01/08/2025	15,837.00
175	51291006	142902	02	022409	N/A	01/09/2025	24,280.00

176	51291006	142902	02	022409	N/A	01/10/2025	24,500.00
177	51291006	142902	02	022410	N/A	01/04/2025	5,632.00
178	51291006	142902	02	022410	N/A	01/05/2025	8,090.00
179	51291006	142902	02	022410	N/A	01/06/2025	12,905.00
180	51291006	142902	02	022410	N/A	01/07/2025	12,489.00
181	51291006	142902	02	022410	N/A	01/08/2025	9,615.00
182	51291006	142902	02	022410	N/A	01/09/2025	14,742.00
183	51291006	142902	02	022410	N/A	01/10/2025	14,875.00
184	51291006	142902	02	022411	N/A	01/04/2025	2,495.00
185	51291006	142902	02	022411	N/A	01/05/2025	3,584.00
186	51291006	142902	02	022411	N/A	01/06/2025	5,717.00
187	51291006	142902	02	022411	N/A	01/07/2025	5,533.00
188	51291006	142902	02	022411	N/A	01/08/2025	4,260.00
189	51291006	142902	02	022411	N/A	01/09/2025	6,531.00
190	51291006	142902	02	022411	N/A	01/10/2025	6,590.00
191	51291006	142902	02	022412	N/A	01/04/2025	2,495.00
192	51291006	142902	02	022412	N/A	01/05/2025	3,584.00
193	51291006	142902	02	022412	N/A	01/06/2025	5,717.00
194	51291006	142902	02	022412	N/A	01/07/2025	5,533.00
195	51291006	142902	02	022412	N/A	01/08/2025	4,260.00
196	51291006	142902	02	022412	N/A	01/09/2025	6,531.00
197	51291006	142902	02	022412	N/A	01/10/2025	6,590.00
198	51291006	142902	02	022413	N/A	01/04/2025	2,495.00
199	51291006	142902	02	022413	N/A	01/05/2025	3,584.00
200	51291006	142902	02	022413	N/A	01/06/2025	5,717.00
201	51291006	142902	02	022413	N/A	01/07/2025	5,533.00
202	51291006	142902	02	022413	N/A	01/08/2025	4,260.00
203	51291006	142902	02	022413	N/A	01/09/2025	6,531.00
204	51291006	142902	02	022413	N/A	01/10/2025	6,590.00
205	51291006	142902	02	022414	N/A	01/04/2025	2,495.00
206	51291006	142902	02	022414	N/A	01/05/2025	3,584.00
207	51291006	142902	02	022414	N/A	01/06/2025	5,717.00
208	51291006	142902	02	022414	N/A	01/07/2025	5,533.00
209	51291006	142902	02	022414	N/A	01/08/2025	4,260.00
210	51291006	142902	02	022414	N/A	01/09/2025	6,531.00
211	51291006	142902	02	022414	N/A	01/10/2025	6,590.00
212	51291006	142902	02	022415	N/A	01/04/2025	2,495.00
213	51291006	142902	02	022415	N/A	01/05/2025	3,584.00
214	51291006	142902	02	022415	N/A	01/06/2025	5,717.00
215	51291006	142902	02	022415	N/A	01/07/2025	5,533.00
216	51291006	142902	02	022415	N/A	01/08/2025	4,260.00
217	51291006	142902	02	022415	N/A	01/09/2025	6,531.00
218	51291006	142902	02	022415	N/A	01/10/2025	6,590.00
219	51291006	142902	02	022416	N/A	01/04/2025	2,495.00
220	51291006	142902	02	022416	N/A	01/05/2025	3,584.00
221	51291006	142902	02	022416	N/A	01/06/2025	5,717.00
222	51291006	142902	02	022416	N/A	01/07/2025	5,533.00
223	51291006	142902	02	022416	N/A	01/08/2025	4,260.00
224	51291006	142902	02	022416	N/A	01/09/2025	6,531.00
225	51291006	142902	02	022416	N/A	01/10/2025	6,590.00
226	51291006	142902	02	022418	N/A	01/04/2025	7,639.00
227	51291006	142902	02	022418	N/A	01/05/2025	10,974.00
228	51291006	142902	02	022418	N/A	01/06/2025	17,503.00
229	51291006	142902	02	022418	N/A	01/07/2025	16,939.00
230	51291006	142902	02	022418	N/A	01/08/2025	13,042.00
231	51291006	142902	02	022418	N/A	01/09/2025	19,995.00
232	51291006	142902	02	022418	N/A	01/10/2025	20,177.00
233	51291006	142902	02	022420	N/A	01/04/2025	9,857.00
234	51291006	142902	02	022420	N/A	01/05/2025	14,159.00
235	51291006	142902	02	022420	N/A	01/06/2025	22,585.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

236	51291006	142902	02	022420	N/A	01/07/2025	21,857.00
237	51291006	142902	02	022420	N/A	01/08/2025	16,828.00
238	51291006	142902	02	022420	N/A	01/09/2025	25,800.00
239	51291006	142902	02	022420	N/A	01/10/2025	26,034.00
240	51291006	142902	02	022421	N/A	01/04/2025	7,639.00
241	51291006	142902	02	022421	N/A	01/05/2025	10,974.00
242	51291006	142902	02	022421	N/A	01/06/2025	17,503.00
243	51291006	142902	02	022421	N/A	01/07/2025	16,939.00
244	51291006	142902	02	022421	N/A	01/08/2025	13,042.00
245	51291006	142902	02	022421	N/A	01/09/2025	19,995.00
246	51291006	142902	02	022421	N/A	01/10/2025	20,177.00
247	51291006	142902	02	022422	N/A	01/04/2025	9,857.00
248	51291006	142902	02	022422	N/A	01/05/2025	14,159.00
249	51291006	142902	02	022422	N/A	01/06/2025	22,585.00
250	51291006	142902	02	022422	N/A	01/07/2025	21,857.00
251	51291006	142902	02	022422	N/A	01/08/2025	16,828.00
252	51291006	142902	02	022422	N/A	01/09/2025	25,800.00
253	51291006	142902	02	022422	N/A	01/10/2025	26,034.00
254	51291006	142902	02	022424	N/A	01/05/2025	4,703.00
255	51291006	142902	02	022424	N/A	01/06/2025	7,501.00
256	51291006	142902	02	022424	N/A	01/07/2025	7,259.00
257	51291006	142902	02	022424	N/A	01/08/2025	5,589.00
258	51291006	142902	02	022424	N/A	01/09/2025	8,569.00
259	51291006	142902	02	022424	N/A	01/10/2025	8,523.00

TOTALES	10,000,000.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., SIENDO LAS **11:00 HORAS**, DEL **06 DE JUNIO DE 2025,** EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALZADA LÁZARO CÁRDENAS #3069 FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI, C.P. 21600, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY O LAASSP), ASÍ COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE OFICIO DE DESIGNACIÓN 029001050100/574/2022 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN XXIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 7.1.1.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS.

SE INFORMA QUE EL PRESENTE ACTO ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 Y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN ADELANTE DOF) EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y LOS "ACUERDOS POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADOS EN EL DOF EL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 45 DE SU REGLAMENTO, A ESTE ACTO NO ASISTIÓ NINGUNA PERSONA QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS DE ESTAR PRESENTE EN EL MISMO COMO OBSERVADOR.

SE HACE CONSTAR QUE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, EL MTRO. CHISTRIAN OMAR ARROYO MANJARREZ.- AUDITOR DEL ÁREA DE AUDITORÍA; DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN BAJA CALIFORNIA, MANIFESTÓ QUE EN SEGUIMIENTO AL **ACTO DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025,** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 83, PÁRRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN ESTE ACTO, SE SEÑALA QUE CORRESPONDE A LAS ÁREAS REQUIRENTE Y TÉCNICA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y, 2 Y 51 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 5.3.8, INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, **VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES** Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO LA DEBIDA EVALUACIÓN TÉCNICA Y QUE **SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO.**

ASIMISMO, SEÑALA QUE **ES RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DESIGNADAS COMO ÁREA CONTRATANTE Y/O TÉCNICA, LA EVALUACIÓN QUE SE REALIZÓ PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO TODO LO QUE DESEO MANIFESTAR

ACTO SEGUIDO, EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES SE DA LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025 EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN, SE RECIBIERON A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX PARA EFECTOS DE REVISIÓN, ANÁLISIS DETALLADO Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA Y MOTIVA EL FALLO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, 48 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY, ASÍ COMO 51 DEL REGLAMENTO, LAS PROPOSICIÓNES DE LOS LICITANTES SIGUIENTES:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROFE-PART SA DE CV	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	$1,815,537.00
RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA	5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$81,944.00
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,730,321.00
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$41,979.00
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$3,499,212.00
	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	$3,878,310.00
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,786,347.20

SE INFORMA QUE SE VERIFICÓ EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DISPONIBLE EN HTTPS://DIRECTORIOSANCIONADOS.APPS.BUENGOBIERNO.GOB.MX/ Y EN HTTPS://WWW.DOF.GOB.MX CON FECHA DE CONSULTA EL DE 06 DE JUNIO DEL 2025, ASÍ COMO EL LISTADO DE LAS PERSONAS IMPEDIDAS PARA CONTRATAR CON EL IMSS EN HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/CONTRATACIONES/#/RUPC-CORE/ADMIN-IMPEDIDOS CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP; DICHOS LISTADOS SE ANEXAN AL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE DICHA VERIFICACIÓN SE CONSTATÓ QUE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ENCUENTRE EN DICHOS LISTADOS.

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

CON APEGO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO 48 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY, ASÍ COMO 51 DEL REGLAMENTO; LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE REALIZÓ UTILIZANDO EL CRITERIO DE **BINARIO**, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

PARA TAL EFECTO, SE LLEVARÁ A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓNES DE LOS LICITANTES, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES

EN PRIMER TÉRMINO, SE VERIFICÓ SI LA PROPOSICIÓN FUE DEBIDAMENTE FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE, TAL COMO SE EXIGIÓ EN EL NUMERAL **5** DE LA CONVOCATORIA Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY QUE DISPONEN EN EL CASO DE LICITACIONES PÚBLICAS ELECTRÓNICAS, EN LAS CUALES SE PERMITE EXCLUSIVAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SE UTILIZARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, LOS CUALES PRODUCIRÁN LOS MISMOS EFECTOS QUE LAS LEYES OTORGUEN A LOS DOCUMENTOS FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, TENDRÁN EL MISMO VALOR APROBATORIO, LO ANTERIOR VINCULADO CON EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO, EL CUAL ESTABLECE LOS SIGUIENTE: *"... LAS PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA, SE EMPLEARÁN MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA..."*

AL RESPECTO, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL *ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX*, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, DISPUSO EN SU NUMERAL 14 Y 16 LO SIGUIENTE:

"14.-...
EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE LOS POTENCIALES LICITANTES NACIONALES, YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, HAGAN USO DE COMPRANET, SERÁ EL CERTIFICADO DIGITAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
CUANDO SE TRATE DE POTENCIALES LICITANTES EXTRANJEROS, EL MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICO PARA QUE HAGAN USO DE COMPRANET SE GENERARÁ POR EL PROPIO SISTEMA, PREVIO LLENADO DE LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO SE ENCUENTREN ESTABLECIDOS EN EL MISMO...

***16.-** PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPOSICIONES O, EN SU CASO, DE INCONFORMIDADES A TRAVÉS DE COMPRANET, LOS LICITANTES NACIONALES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.*
...

EN EL CASO DE LOS LICITANTES EXTRANJEROS, PARA LA PRESENTACIÓN Y FIRMA DE SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, DE INCONFORMIDADES A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁN UTILIZAR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE OTORGUE O RECONOZCA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS AL EFECTO."

AL EFECTUAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE DESCARGÓ DE LOS LICITANTES, ENTRE OTRAS CONSTANCIAS, LA RELATIVA A LOS "ANEXOS DE PROPOSICIONES"; LOS REQUERIMIENTOS "LEGALES - ADMINISTRATIVOS", "TÉCNICOS" Y "ECONÓMICOS", EN RAZÓN DE QUE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES – ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

FIRMADOS DIGITALMENTE, SE IDENTIFICAN EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, Y SON LA PRUEBA DE QUE LA PROPOSICIÓN LA AUTENTICA EL LICITANTE COMO ENVIADA POR EL MISMO, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y POR TANTO, PONEN DE MANIFIESTO QUE LA PROPUESTA FUE FIRMADA DIGITALMENTE Y SE CUMPLIÓ CON LA EXIGENCIA PREVISTA EN LA CONVOCATORIA.
EL ACUSE DE LA PROPOSICIÓN ARROJADO POR LA PLATAFORMA COMPRAS MX INDICA QUE TANTO LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA COMO LA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROFE-PART SA DE CV, RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA, JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ Y SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. **FUERON FIRMADAS EN FORMA ELECTRÓNICA**, CON UN CERTIFICADO DIGITAL "VÁLIDO":

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6, 6.1 EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA.

LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA) LA REALIZÓ EL ÁREA CONTRATANTE, EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LA LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA, ANALISTA SUPERVISOR E2, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EVALUACIÓN SE CONTIENE EN EL **ANEXO I**, EL CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

CON BASE EN LA EVALUACIÓN, SE CONCLUYÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROFE-PART SA DE CV	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	CUMPLE
RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA	5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	CUMPLE
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	CUMPLE
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CUMPLE
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	CUMPLE
	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	CUMPLE
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	CUMPLE





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROFE-PART SA DE CV, RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA, JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ Y SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. SE REALIZÓ POR PARTE DEL L.C. JUAN CARLOS HERNANDEZ RODRIGUEZ; TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO, NUMERALES 4.39, PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES Y 4.2.2.1.16 DEL MANUAL, COMO ÁREA TÉCNICA; VERIFICANDO QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES Y DE ACUERDO CON EL CRITERIO EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES; FUNDANDO Y MOTIVANDO LAS RAZONES PARA ACEPTAR O DESECHAR LAS PROPUESTAS; LO QUE QUEDA DE MANIFIESTO EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "**DICTAMEN TÉCNICO**", CONTENIDO COMO ANEXO, Y SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

CON BASE EN LA EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 6.2 EN CORRELACIÓN CON LOS NUMERALES 9 Y 10 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES, CONSIDERANDO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES RESPECTIVA, SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TECNICA
COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROFE-PART SA DE CV	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	NO CUMPLE
RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA	5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	NO CUMPLE
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	CUMPLE
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CUMPLE
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	CUMPLE
	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	NO CUMPLE
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	CUMPLE

LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE REALIZÓ BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA TÉCNICA.

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, **JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ Y SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.** LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE, LA REALIZÓ EL ÁREA CONTRATANTE, EL ING. CRISTOFER FÉLIX LÓPEZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LA LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y EL ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA, ANALISTA SUPERVISOR E2, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.39 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POBALINES, ASÍ COMO DEL NUMERAL 4.2.2.1.17 DEL MANUAL.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

SE LLEVÓ A CABO LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES, DEBIENDO CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LOS ASPECTOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL ANEXO NÚMERO 6.3 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA", CONSIDERANDO EL RESULTADO DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE CONTIENE EN EL **ANEXO II**, LA CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

DERIVADO DEL ANÁLISIS ANTES SEÑALADO, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	CUMPLE
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CUMPLE
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	CUMPLE
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	NO CUMPLE

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO, SE RELACIONAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS QUE NO RESULTARON CON ASIGNACIÓN, POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA PRESENTADA POR OTRO PARTICIPANTE.

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,786,347.20	NO ASIGNADO

II. RESULTADO DE LA EVALUACION

A. RELACION DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICION NO RESULTO SOLVENTES.

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA (S)	CAUSAL (ES) DE DESECHAMIENTO
1	COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROFE-PART SA DE CV	11	**MOTIVO 1.-** LOS MOTIVOS Y CAUSALES TÉCNICOS SE DETALLAN EN EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO COMO ANEXO.
2	RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA	5	**MOTIVO 1.-** LOS MOTIVOS Y CAUSALES TÉCNICOS SE DETALLAN EN EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO COMO ANEXO.
3	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	11	**MOTIVO 1.-** LOS MOTIVOS Y CAUSALES TÉCNICOS SE DETALLAN EN EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO COMO ANEXO.
		12	**MOTIVO 1.-** PORPUESTA ECONOMICA MAS BAJA PRESTADA POR OTRO LICITANTE

POR TALES MOTIVOS, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE VALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PUNTO 9.1 CRITERIO PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO A) Y H).





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

I. SE CORROBORARÁ LA INCLUSIÓN Y LEGIBILIDAD DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR, ENTREGADA Y RECIBIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

II. SE VERIFICARÁ LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR, LA CUAL DEBERÁ SER LEGIBLE, AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, EN EL QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ PUNTUALIZAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE SU ARTÍCULO, SOBRE TODO CUANDO LA ESPECIFICACIÓN Y/O REQUISITO DEL ARTÍCULO ESTABLECE ALGUNA OPCIÓN, CONCEPTOS DE MAYOR O MENOR O UBICACIÓN DENTRO DE UN RANGO, Y LA CONGRUENCIA, CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS OBLIGATORIOS SEÑALADOS EN LAS CORRESPONDIENTES CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO/SERVICIOS.

IV. SE VERIFICARÁ LA CORRESPONDENCIA ENTRE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PROVEEDOR CON LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, QUE ENVÍE EL PROVEEDOR COMO SUSTENTO. (EN CASO DE APLICAR)

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A. QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.2 Y 6.3., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

H. CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES.

B. RELACION DE LOS LICITANTES CUYA PROPOSICION SI RESULTO SOLVENTES.

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

III. FALLO

CON SUSTENTO EN LAS EVALUACIONES QUE ANTECEDEN Y QUE SON EL FUNDAMENTO Y SOPORTE DE ESTA DECISIÓN, QUIEN PRESIDE EMITE EL FALLO, CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO Y QUINTO, 48 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II Y SEGUNDO PÁRRAFO Y 49 DE LA LEY, ASÍ COMO 51 DEL REGLAMENTO; Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS, SE **ADJUDICAN** LOS CONTRATOS A LOS SIGUIENTES LICITANTES:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,730,321.00
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$41,979,00
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$3,499,212.00

LO ANTERIOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE FALLO Y EN LAS EVALUACIONES QUE SON SUSTENTO DE LA DECISIÓN, CUYAS PROPOSICIÓNES RESULTARON SOLVENTES RESPECTO A LAS **PARTIDAS 2, 10 Y 12** YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, OFERTANDO EL PRECIO MÁS BAJO POR LO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS ES A PARTIR DEL **06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

LOS CONTRATOS SE ADJUDICAN CONSIDERANDO LOS IMPORTES TOTALES SIN IVA OFERTADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, MISMA QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE FALLO SE TIENEN POR REPRODUCIDA EN ESTE APARTADO COMO SI A LA LETRA SE INSERTARE.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL **ARTÍCULO 84**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO, OBJETO, MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE Y MONTO POR EL CUAL DEBERÁ OTORGARSE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SI ES DIVISIBLE O INDIVISIBLE, A EFECTO QUE EL PROVEEDOR INICIE LAS GESTIONES CONDUCENTES PARA LA OBTENCIÓN DE DICHA GARANTÍA.

PARTICIPANTE	NÚMERO DE CONTRATO INTERNO	OBJETO	IMPORTE SIN IVA	FIANZA 10%	DIVISIBLE O INDIVISIBLE	VIGENCIA DEL CONTRATO
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	050GYR003T07725-001-00	INSUMOS DE CONSERVACION **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)**	$4,310,344.83	$431,034.48	DIVISIBLE	06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	050GYR003T07725-002-00	INSUMOS DE CONSERVACION **(ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO)**	$12,068,965.52	$1,206,896.55	DIVISIBLE	06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION, SE DECLARA(N) DESIERTA(S) CONFORME SE SEÑALA DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA EN LA EVALUACIÓN, LAS PARTIDAS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
3	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS MÉTALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
4	ADQUISICIÓN DE MATERIALS COMPLEMENTARIOS
5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
6	SAL INDUSTRIAL
7	PRODUCTOS QUÍMICOS
8	HERRAMIENTAS MENORES
9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASP, EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ A MAS TARDAR EL DÍA **27 DE JUNIO DEL 2025**, EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DEL SISTEMA COMPRAS MX. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/FIRMACONTRATOS/#/ ASIMISMO, PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN HTTPS://COMPRASMX.BUENGOBIERNO.GOB.MX/

EL LICITANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A OTORGAR A EL INSTITUTO, DENTRO DE UN PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LAASSP, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO A EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, Y DEBERÁ SER RENOVADA DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES (ARTÍCULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP), DE CADA EJERCICIO FISCAL POR EL MONTO A EROGAR EN EL MISMO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

SE SANCIONARÁ EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY, AL LICITANTEE QUE INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS MISMOS SE ABSTENGAN DE FIRMAR CONTRATOS SEGÚN LO PREVISTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 DE DICHO ORDENAMIENTO, CUANDO EL MONTO DE ÉSTOS EXCEDA DE CINCUENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADO AL MES.

ASIMISMO, SE LE INFORMA QUE EL CONTRATO SE FORMALIZARÁ A MÁS TARDAR EL **27 DE JUNIO DEL 2025**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY. SI EL(LOS) INTERESADO(S) DURANTE EL CITADO PERIODO NO FIRMA(N) EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE SE APEGARÁ A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO EN MENCIÓN.





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025
INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

SE HACE MENCIÓN QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY, CON ESTA NOTIFICACIÓN DE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN EL PLAZO Y TÉRMINOS SEÑALADO.

CIERRE DEL ACTA

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL, CON DOMICILIO EN BLVD. LÁZARO CÁRDENAS # 3069 FRENTE A FRACCIONAMIENTO NUEVO MEXICALI C.P. 21600 EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA DE FALLO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX HTTPS://UPCP-COMPRASMX.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/ PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **11:07 HORAS** DEL DÍA **06 DE JUNIO DE 2025,** FIRMANDO LOS PRESENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y DE NOTIFICACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTA, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

ESTA ACTA CONSTA DE 10 FOJAS ÚTILES Y 3 ANEXOS CONSTANTES DE 23 FOJAS

---**FIN DE TEXTO**---

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FELIX LOPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		✓
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA ANALISTA SUPERVISOR E2		



2025 Año de La Mujer Indígena



ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 2 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DISTINTA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

RAZÓN SOCIAL DEL (LOS) LICITANTE(S)	COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROFE-PART SA DE CV

DOCUMENTO SOLICITADO	**PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA**	**PRESENTADO SI**	**NO**
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	SI	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	**PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA**	**PRESENTADO SI**	**NO**
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NO. 9 (NUEVE)**	7.2	SI	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP. **ANEXO NUMERO 12 (DOCE).**	6 INCISO A)	SI	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES).**	6 INCISO B)	SI	
TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y/U ORIGINARIOS DE MÉXICO QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN CORRESPONDIENTE A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PODRÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE O EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**	6 INCISO C)	SI	
LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. EL ESCRITO PODRÁ SER PRESENTADO EN ESCRITO LIBRE O EN EL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO),**	6 INCISO D)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO),**	6 INCISO E)	SI	



ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS).**	6 INCISO F)	SI	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD. CONFORME AL **ANEXO NO. 3 (TRES)**	6 INCISO G)	SI	
EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**	6 INCISO H)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.	6 INCISO I)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO J)	SI	
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	6 INCISO K)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).**	6 INCISO L)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS).**	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE PRESENTEN LA RELACIÓN DE SOCIOS CON QUE CUENTA LA EMPRESA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA **ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE).**	6 INCISO N)	SI	
PARA EL CASO EN QUE EL LICITANTE DESEE PARTICIPAR POR UNA O MÁS PARTIDAS Y CUYA SUMA DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEA SUPERIOR A LOS 300,000.00 MIL PESOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR LAS OPINIONES **VIGENTES Y POSITIVAS**: DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES (INFONAVIT) **A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:** I. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. II. DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA	5 INCISO O)	SI	



ANEXO I
EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
III. FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF. **(LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL PUNTO O NUMERALES I, II Y III, NO SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO).**			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN EN LA QUE INDIQUE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO **ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).**	6 INCISO Q)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.29. Y 2.1.25 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO).**	6 INCISO E)	SI	
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: I. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA. II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, EL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA. III. ESCRITURA PÚBLICA DONDE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA. IV. TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, DEBERÁ DE PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN LA QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ACORDE AL SERVICIO(S) O BIEN(ES) QUE SE SOLICITA(N).	6 INCISO S)	SI	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX. DOF: 28/06/2011)	6 INCISO T)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , LOS VINCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO U)	SI	



ANEXO I
EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO V)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU AFIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO W)	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	SI	
ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	SI	

RAZÓN SOCIAL DEL (LOS) LICITANTE(S)	RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	SI	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NO. 9 (NUEVE)**	7.2	SI	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP. **ANEXO NUMERO 12 (DOCE).**	6 INCISO A)	SI	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES).**	6 INCISO B)	SI	
TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y/U ORIGINARIOS DE MÉXICO QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN CORRESPONDIENTE A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PODRÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE O EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**	6 INCISO C)	SI	



2025 Año de La Mujer Indígena



ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. EL ESCRITO PODRÁ SER PRESENTADO EN ESCRITO LIBRE O EN EL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO),**	6 INCISO D)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO),**	6 INCISO E)	SI	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS),**	6 INCISO F)	N/A	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD. CONFORME AL **ANEXO NO. 3 (TRES)**	6 INCISO G)	SI	
EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**	6 INCISO H)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.	6 INCISO I)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO J)	SI	
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	6 INCISO K)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).**	6 INCISO L)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS).**	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE PRESENTEN LA RELACIÓN DE SOCIOS CON QUE CUENTA LA EMPRESA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA **ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE).**	6 INCISO N)	SI	



2025 Año de La Mujer Indígena



ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
PARA EL CASO EN QUE EL LICITANTE DESEE PARTICIPAR POR UNA O MÁS PARTIDAS Y CUYA SUMA DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEA SUPERIOR A LOS 300,000.00 MIL PESOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR LAS OPINIONES **VIGENTES Y POSITIVAS:** DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES (INFONAVIT) **A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:** **I.** OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. **II.** DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. **III.** OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF. **(LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL PUNTO O NUMERALES I, II Y III, NO SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO).**	6 INCISO O)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN EN LA QUE INDIQUE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO **ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).**	6 INCISO Q)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.29. Y 2.1.25 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO).**	6 INCISO E)	SI	
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: **V.** TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA. **VI.** TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, EL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA. **VII.** ESCRITURA PÚBLICA DONDE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA. **VIII.** TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, DEBERÁ DE PRESENTAR CONSTANCIA DE	6 INCISO S)	SI	





ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
SITUACIÓN FISCAL EN LA QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ACORDE AL SERVICIO(S) O BIEN(ES) QUE SE SOLICITA(N).			
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX. DOF: 28/06/2011)	6 INCISO T)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , LOS VINCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO U)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO V)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU AFIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO W)	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL). TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	SI	
ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	SI	

RAZÓN SOCIAL DEL (LOS) LICITANTE(S)	JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	SI	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NO. 9 (NUEVE)**	7.2	SI	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP. **ANEXO NUMERO 12 (DOCE).**	6 INCISO A)	SI	



2025 Año de La Mujer Indígena



ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	NO
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES).**	6 INCISO B)	SI	
TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y/U ORIGINARIOS DE MÉXICO QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN CORRESPONDIENTE A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PODRÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE O EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**	6 INCISO C)	SI	
LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. EL ESCRITO PODRÁ SER PRESENTADO EN ESCRITO LIBRE O EN EL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO),**	6 INCISO D)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO),**	6 INCISO E)	SI	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS).**	6 INCISO F)	N/A	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD. CONFORME AL **ANEXO NO. 3 (TRES)**	6 INCISO G)	SI	
EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**	6 INCISO H)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.	6 INCISO I)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO J)	SI	
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON	6 INCISO K)	SI	





ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.			
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).**	6 INCISO L)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS).**	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE PRESENTEN LA RELACIÓN DE SOCIOS CON QUE CUENTA LA EMPRESA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA **ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE).**	6 INCISO N)	SI	
PARA EL CASO EN QUE EL LICITANTE DESEE PARTICIPAR POR UNA O MÁS PARTIDAS Y CUYA SUMA DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEA SUPERIOR A LOS 300,000.00 MIL PESOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR LAS OPINIONES **VIGENTES Y POSITIVAS:** DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES (INFONAVIT) **A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:** I. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. II. DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. III. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF. **(LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL PUNTO O NUMERALES I, II Y III, NO SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO).**	7 INCISO O)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN EN LA QUE INDIQUE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO **ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).**	6 INCISO Q)	SI	



ANEXO I
EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA, AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.29. Y 2.1.25 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO).**	6 INCISO E)	SI	
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: IX. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA. X. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, EL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA. XI. ESCRITURA PÚBLICA DONDE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA. XII. TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, DEBERÁ DE PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN LA QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ACORDE AL SERVICIO(S) O BIEN(ES) QUE SE SOLICITA(N).	6 INCISO S)	SI	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX. DOF: 28/06/2011)	6 INCISO T)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , LOS VINCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO U)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO V)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU AFIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO W)	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	SI	
ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	SI	



2025 Año de La Mujer Indígena



ANEXO I
EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

RAZÓN SOCIAL DEL (LOS) LICITANTE(S)	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	**PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA**	**PRESENTADO SI**	**NO**
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.	7.1	SI	

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	**PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA**	**PRESENTADO SI**	**NO**
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES. **ANEXO NO. 9 (NUEVE)**	7.2	SI	
UNA DECLARACIÓN FIRMADA EN FORMA AUTÓGRAFA POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP. **ANEXO NUMERO 12 (DOCE).**	6 INCISO A)	SI	
ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 3 (TRES).**	6 INCISO B)	SI	
TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y/U ORIGINARIOS DE MÉXICO QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN CORRESPONDIENTE A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MÉXICO, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA, PUBLICADAS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. PODRÁN PRESENTAR ESCRITO LIBRE O EL **ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)**	6 INCISO C)	SI	
LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SUSCRIBAN, DE MANERA CONJUNTA CON EL FABRICANTE DE LOS BIENES, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN O REGLAS DE MARCADO, SEGÚN PROCEDA, ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE CORRESPONDA PARA EFECTOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO QUINTO, REGLA SEGUNDA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010. EL ESCRITO PODRÁ SER PRESENTADO EN ESCRITO LIBRE O EN EL **ANEXO NÚMERO 5 (CINCO),**	6 INCISO D)	SI	
LOS LICITANTES CON CARÁCTER DE MIPYMES, DEBERÁN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 18 (DIECIOCHO),**	6 INCISO E)	SI	
EN CASO DE QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN FORMA CONJUNTA, CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, DEBERÁ PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN ESTE NUMERAL, ADEMÁS DEL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 2 (DOS),**	6 INCISO F)	N/A	
ESCRITO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARÍA DE SALUD, CONFORME AL **ANEXO NO. 3 (TRES)**	6 INCISO G)	SI	



2025 Año de La Mujer Indígena



ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) PARTIDA(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)**	6 INCISO H)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR AL INSTITUTO DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.	6 INCISO I)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LOS PRECIOS DE SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL, EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O SUBSIDIOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	6 INCISO J)	SI	
EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY, LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	6 INCISO K)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL PROVEEDOR QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES REGISTROS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, REGISTRO PATRONAL IMSS, REGISTRO INFONAVIT, NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE).**	6 INCISO L)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA MANIFIESTA QUE LOS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME AL **ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS).**	6 INCISO M)	SI	
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE PRESENTEN LA RELACIÓN DE SOCIOS CON QUE CUENTA LA EMPRESA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA **ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE).**	6 INCISO N)	SI	
PARA EL CASO EN QUE EL LICITANTE DESEE PARTICIPAR POR UNA O MÁS PARTIDAS Y CUYA SUMA DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE CONTIENE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEA SUPERIOR A LOS 300,000.00 MIL PESOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR LAS OPINIONES **VIGENTES Y POSITIVAS:** DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES (INFONAVIT) **A LA FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:** IV. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT VIGENTE A AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. V. DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y EL ACUERDO DEL H CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017. VI. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL	8 INCISO O)	SI	





ANEXO I

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL DOF. **(LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL PUNTO O NUMERALES I, II Y III, NO SERÁN CAUSAL DE DESECHAMIENTO).**			
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN EN LA QUE INDIQUE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. OBSERVANDO EL FORMATO ESTABLECIDO COMO **ANEXO NÚMERO 19 (DIECINUEVE).**	6 INCISO P)	SI	
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA QUE FUNCIONARIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PUEDAN CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS EN FORMA DIRECTA, EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL. **ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE).**	6 INCISO Q)	SI	
ESCRITO LIBRE EN DONDE EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE CELEBRAR UN CONTRATO Y CUYO MONTO EXCEDA DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA. AUTORIZA AL SAT A HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CFF EN CORRELACIÓN CON LA REGLA 2.1.29. Y 2.1.25 DE RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO).**	6 INCISO E)	SI	
EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE: **XIII.** TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA. **XIV.** TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, EL ACTA DE NACIMIENTO O EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA. **XV.** ESCRITURA PÚBLICA DONDE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES COMO REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL Y/O FÍSICA. **XVI.** TANTO PARA PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, DEBERÁ DE PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN LA QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE, ACORDE AL SERVICIO(S) O BIEN(ES) QUE SE SOLICITA(N).	6 INCISO S)	SI	
ESCRITO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS. (ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRAS MX. DOF: 28/06/2011)	6 INCISO T)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , LOS VINCULO O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES.	6 INCISO U)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO V)	SI	
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU AFIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO.	6 INCISO W)	SI	





ANEXO I
EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS; Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	6.1 FRAC. I	SI	
ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, EN EL QUE SE ENUMERAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR, MISMO QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	6.1 FRAC. II	SI	

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FELIX LOPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		✓
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA ANALISTA SUPERVISOR E2		



2025 Año de La Mujer Indígena

IMSS	**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**	**CONVOCATORIA LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025 INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025**

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA **"INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025"**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.----------

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SIENDO **LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE MAYO DEL 2025,** SE REUNIERON EN EL AULA MAGNA DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADO EN EL ALMACEN DELEGACIONAL BLVD. LAZARO CARDENAS #3035 FRENTE A FRACCIÓNAMIENTO NUEVO MEXICALI. C.P. 21600 EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL **SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA** DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL PUNTO **6, 9 Y ANEXOS 1** DE LA CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASI COMO EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, EMITIENDO EL SIGUIENTE **DICTAMEN TÉCNICO:** ----------

EVALUCION DE LAS PROPUESTAS:

SE LLEVÓ ACABO LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS

COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROFE-PART S.A. DE C.V.

LICITANTE	COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROFE-PART S.A. DE C.V.			
PARTIDA	11			
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICTADO	OBSERVACIONES
6.2 INCISO A)	SI	DOCUMENTO: 20222452_E_62_A PAGINAS 1-39	SI	CUMPLE
6.2 INCISO B)	SI	DOCUMENTO: 20231055_E_CATRED2 PAGINAS 1-680	NO	NO PRESENTA CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS RENGLONES DEL 77 AL 107 Y RENGLÓN 288
6.2 INCISO C)	SI	DOCUMENTO: 20222459_E_62_C PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO D)	SI	DOCUMENTO: 20222460_E_62_D PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO E)	SI	DOCUMENTO: 20222463_E_62_E PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO F)	SI	DOCUMENTO: 20222464_E_62F PAGINAS: 1	NO APLICA	NO APLICA PARA LA PARTIDA 11
6.2 INCISO G)	SI	DOCUMENTO: 20222467_E_62G PAGINAS: 1	NO APLICA	NO APLICA PARA LA PARTIDA 11

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.----------

6.2 INCISO H)	SI	DOCUMENTO: 20222469_E_62H PAGINAS: 1	SI	CUMPLE

RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA

LICITANTE	RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA			
PARTIDA	5			
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICTADO	OBSERVACIONES
6.2 INCISO A)	SI	DOCUMENTO: 20221054_E_62_A PAGINAS:1-9	NO	LA DESCRIPCION NO CUMPLE CON LO SEÑALADO EN ANEXO TÉCNICO, TERMINOS Y CONDICONES
6.2 INCISO B)	SI	DOCUMENTO: 20221056_E_62_B PAGINAS: 1-12	SI	CUMPLE
6.2 INCISO C)	SI	DOCUMENTO: 20221057_E_62_C PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO D)	SI	DOCUMENTO: 20221063_E_62_D PAGINAS: 1	NO APLICA	NO APLICA PARA LA PARTIDA 5
6.2 INCISO E)	SI	DOCUMENTO: 20221073_E_62_E PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO F)	SI	DOCUMENTO: 20221074_E_62_F PAGINAS: 1	NO APLICA	NO APLICA PARA LA PARTIDA 5
6.2 INCISO G)	SI	DOCUMENTO: 20221075_E_62_G PAGINAS:1-2	SI	CUMPLE
6.2 INCISO H)	SI	DOCUMENTO: 20221077_E_62_H PAGINAS: 1	NO APLICA	NO APLICA PARA LA PARTIDA 5

JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ

LICITANTE	JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ			
PARTIDA	12			
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICTADO	OBSERVACIONES
6.2 INCISO A)	SI	DOCUMENTO: 20222129_E_62incisoA PAGINAS: 1-72	SI	CUMPLE
6.2 INCISO B)	SI	DOCUMENTO: 20222157_E_catafoll PAGINAS: 1-131	SI	CUMPLE
6.2 INCISO C)	SI	DOCUMENTO: 20222170_E_62incisoC PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO D)	SI	DOCUMENTO: 20222172_E_62incisoD PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO E)	SI	DOCUMENTO: 20222176_E_62incisoE	SI	CUMPLE

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONVOCATORIA LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025 INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.----------

		PAGINAS: 1		
6.2 INCISO F)	SI	DOCUMENTO: 20222176_E_62incisoE PAGINAS: 1	NO APLICA	NO APLICA PARA LA PARTIDA 12
6.2 INCISO G)	SI	DOCUMENTO: 20222181_E_62incisoG PAGINAS: 1	NO APLICA	NO APLICA PARA LA PARTIDA 12
6.2 INCISO H)	SI	DOCUMENTO: 20222185_E_62incisoH PAGINAS: 1	SI	CUMPLE

SERVICIOS MEDICOS Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.

LICITANTE	SERVICIOS MEDICOS Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.			
PARTIDA	2, 10, 11, 12			
PUNTO EN EL QUE SOLICITA	PRESENTADO	OBSERVACIONES	CUMPLE CON LO SOLICTADO	OBSERVACIONES
6.2 INCISO A)	SI	DOCUMENTO: 20215633_E_1_6_2_A PAGINAS: 1-119	SI	CUMPLE
6.2 INCISO B)	SI	DOCUMENTO: 20215648_E_2_6_2_B_3 PAGINAS: 1-554 DOCUMENTO: 20215652_E_2_6_2_B_1 PAGINAS: 1-411 DOCUMENTO: 20215660_E_2_6_2_B_2 PAGINAS: 1-1742	PARTIDA 2 SI, 10 SI, 11 NO, 12 SI	NO PRESENTA CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL RENGLÓN 288 DE LA PARTIDA 11
6.2 INCISO C)	SI	DOCUMENTO: 20215664_E_3_6_2_C PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO D)	SI	DOCUMENTO: 20215666_E_4_6_2_D PAGINAS:1-36	SI	CUMPLE
6.2 INCISO E)	SI	DOCUMENTO: 20215668_E_5_6_2_E PAGINAS: 1	SI	CUMPLE
6.2 INCISO F)	SI	DOCUMENTO: 20215669_E_6_6_2_F PAGINAS: 1-39	NO APLICA	NO APLICA PARTIDAS 2, 10, 11 Y 12
6.2 INCISO G)	SI	DOCUMENTO: 20215673_E_7_6_2_G PAGINAS: 1-2	SI	CUMPLE
6.2 INCISO H)	SI	DOCUMENTO: 20215674_E_8_6_2_H PAGINAS: 1-38	SI	CUMPLE

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA
COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROFE-PART S.A. DE C.V.	DESECHADA
RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA	DESECHADA
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	ACEPTADA
SERVICIOS MEDICOS Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARTIDA 2, 10, 12 DESECHADA PARTIDA 11

IMSS	**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**	**CONVOCATORIA LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025 INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025**

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.----------

PROPOSICIONES TÉCNICAS DESECHADAS

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	RESULTADO	MOTIVO
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO) Régimen Ordinario	COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROFE-PART S.A. DE C.V.	DESECHADO	1

MOTIVO 1.- EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROFE-PART S.A. DE C.V.,** DENTRO DE SU PROPUESTA INCUMPLE AL NO PRESENTAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PUNTO **6.2 FRACCION B**

6.2 FRACCION B "EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA DE LOS CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL CASO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARTIDAS 7 DEBERÁN DE ADJUNTAR ADICIONALMENTE A LA PROPUESTA LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTE AL IGUAL QUE LAS HDS EN APEGO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2000, (SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO)."

YA QUE EL LICITANTE EN EL DOCUMENTO **20231055_E_CATRED2** EL CUAL CONSTA DE 680 HOJAS, ASI COMO EN SU PROPUESTA OMITE PRESENTAR LO SOLICITADO EN RELACION A CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS RENGLONES 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 Y 288 LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO **6.2 FRACC. B** YA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CARECE CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA TOTALIDAD DE RENGLONES DE LA PARTIDA 11, EN CORRELACIÓN CON EL PUNTO 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, POR LO ANTERIOR ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO FRACCIÓN A, QUE ESTABLECE:

NUMERAL 10 FRACCIÓN A

"QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN SUS NUMERALES Y SUS ANEXOS, ASÍ.COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.----------

CON BASE EN LO ANTERIOR EXPUESTO Y LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PROFE-PART S.A. DE C.V.** ----------

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	RESULTADO	MOTIVO
5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN RÉGIMEN ORDINARIO	RODOLFO ENRIQUE GARCÍA RIVERA	DESECHADO	1

MOTIVO 1.- EL LICITANTE **RODOLFO ENRIQUE GARCÍA RIVERA,** DENTRO DE SU PROPUESTA INCUMPLE AL NO PRESENTAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PUNTO **6.2 FRACCION A**

6.2 FRACCION A "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES."

YA QUE EL LICITANTE EN EL DOCUMENTO **20221054_E_62_A** EL CUAL CONSTA DE 9 HOJAS, ASI COMO EN SU PROPUESTA OMITE PRESENTAR LO SOLICITADO EN CUANTO A DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA RELATIVO, **CONDICIONES GENERALS DEL SERVICIO, DÍAS DE ATENCIÓN, TIEMPOS DE RESPUESTA PARA REALIZAR EL ABASTO, A QUIEN ENTREGAR LOS ARTÍCULOS Y REFACCIONES, PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES, PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES, MECANISMOS REQUERIDOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, GARANTÍAS, FORMA DE PAGO,** ENTRE OTROS, DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO:

CON BASE EN LO ANTERIOR EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO **6.2 FRACC. A** YA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CARECE DE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS Y CONDICIONES, EN CORRELACIÓN CON EL PUNTO 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, POR LO ANTERIOR ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO FRACCIÓN A Y H, QUE ESTABLECE:

NUMERAL 10 FRACCIÓN A

"QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN SUS NUMERALES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"

NUMERAL 10 FRACCIÓN H

"CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONVOCATORIA LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025 INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.----------

CON BASE EN LO ANTERIOR EXPUESTO Y LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **RODOLFO ENRIQUE GARCÍA RIVERA** ----------

PARTIDA	DESCRIPCION	LICITANTE	RESULTADO	MOTIVO
11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO) Régimen Ordinario	SERVICIOS MEDICOS Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.DE R.L. DE C.V.	DESECHADO	1

MOTIVO 1.- EL LICITANTE **SERVICIOS MEDICOS Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.,** DENTRO DE SU PROPUESTA INCUMPLE AL NO PRESENTAR DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PUNTO **6.2 FRACCION B**

6.2 FRACCION B "EL LICITANTE PARTICIPANTE DEBERÁ ACOMPAÑAR SU PROPUESTA DE LOS CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE TODOS LOS BIENES OFERTADOS, LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES. EN EL CASO DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARTIDAS 7 DEBERÁN DE ADJUNTAR ADICIONALMENTE A LA PROPUESTA LAS HOJAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTE AL IGUAL QUE LAS HDS EN APEGO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018-STPS-2000, (SISTEMA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO)."

YA QUE EL LICITANTE EN EL DOCUMENTOS **20215648_E_2_6_2_B_3** EL CUAL CONSTA DE 554 HOJAS, DOCUMENTO **20215652_E_2_6_2_B_1** EL CUAL CONSTA DE 411 HOJAS DOCUMENTO **20215660_E_2_6_2_B_2** EL CUAL CONSTA DE 1742 HOJAS Y ASI COMO EN SU PROPUESTA OMITE PRESENTAR LO SOLICITADO EN RELACION A CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL RENGLÓN 288 LOS CUALES SON NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES, DETALLADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y TERMINOS.

CON BASE EN LO ANTERIOR EL LICITANTE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO **6.2 FRACC. B** YA QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CARECE CATÁLOGOS CON FOTOGRAFÍAS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA TOTALIDAD DE RENGLONES DE LA PARTIDA 11, EN CORRELACIÓN CON EL PUNTO 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, POR LO ANTERIOR ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO FRACCIÓN A, QUE ESTABLECE:

NUMERAL 10 FRACCIÓN A

"QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN SUS NUMERALES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"

CON BASE EN LO ANTERIOR EXPUESTO Y LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **SERVICIOS MEDICOS Y TÉCNICOS S.A. DE C.V.** ----------

IMSS	ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	CONVOCATORIA LICITACION ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025 INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

DICTAMEN TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA "INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS DEL IMSS EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LAS DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.----------

PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	OBSERVACION
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES) Régimen Ordinario	**JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ**	**SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE,** YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS INSUMOS, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Régimen Ordinario	**SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS SA DE CV**	**SE APRUEBA LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE,** YA QUE SU PROPUESTA UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA RESULTA SER SOLVENTE, PORQUE REÚNEN LOS REQUISITOS SOLICITADOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA ASÍ MISMO ACREDITA LO SOLICITADO PARA LA ADQUISICION DE LOS INSUMOS, YA QUE CUENTA CON LO REQUERIDO POR EL AREA TÉCNICA.
10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		
12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES) Régimen Ordinario		

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, Y PARA DEJAR CONSTANCIA DE LO ACTUADO, Y LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LA FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2025. ----------

REPRESENTANTE	FIRMA
L.C. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RODRIGUEZ **TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**	

ANEXO II
EVALUACION ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ASÍ COMO 51 DEL REGLAMENTO (RLAASSP), LOS NUMERALES 4.39, 5.3.10 INCISO B), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL NUMERAL 4.2.2.1.17 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3 Y 9 DE LA CONVOCATORIA, EL ÁREA CONTRATANTE LLEVO A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE, SIENDO:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,730,321.00
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$41,979,00
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$3,499,212.00
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,786,347.20

LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DONDE EL FACTOR PREPONDERANTE QUE SE CONSIDERA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ES EL PRECIO MÁS BAJO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCION VII Y XIV Y 49 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA SE OTORGA EL SIGUIENTE RESULTADO.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	CUMPLE



ANEXO II
EVALUACION ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	CUMPLE
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	CUMPLE

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO, SE RELACIONAN LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS QUE NO RESULTARON CON ASIGNACIÓN, POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA PRESENTADA POR OTRO PARTICIPANTE.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	NO CUMPLE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
ING. CRISTOFER FELIX LOPEZ.- ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
LIC. MELISSA MARLEN SOLANO CORREA.- TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
ING. JESUS EDUARDO DOMINGUEZ LOZOYA ANALISTA SUPERVISOR E2		



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California del Instituto Mexicano del Seguro Social, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 34, 35 fracción I, 36, **39 fracción II,** 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 46 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025, el día **13 de Mayo de 2025** a través de la Plataforma Compras MX, a los interesados en participar en el procedimiento para la Adquisición de insumos de Conservación para el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Con fecha 16 de Mayo del 2025 se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

Asimismo se hizo constar que en el presente evento presentaron solicitudes de aclaración los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFIESTO	No. DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	SI	4
		TOTAL	4 (CUATRO)

TERCERO.- Con fecha **26 de Mayo de 2025** se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025.

Asimismo se hizo constar que en el presente evento participo el licitante:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
COMERCIALIZADORA HOMA S. DE R.L. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON PROFE-PART SA DE CV	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	$1,815,537.00
RODOLFO ENRIQUE GARCIA RIVERA	5	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	$81,944.00
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,730,321.00



2025 Año de La Mujer Indígena



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRASMX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$41,979,00
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$3,499,212.00
	11	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (AIRE ACONDICIONADO)	$3,878,310.00
	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,786,347.20

En éste acto se informó a los licitantes que de conformidad con los artículos 46 fracción III de la LAASSP y 48 último párrafo del RLAASSP, las proposiciones que se recibieron para su evaluación y con base en ellas, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer mediante junta pública, el día **05 de junio de 2025 a las 11:00 horas**, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Posteriormente el día 05 de Junio del 2025 en Acto Diferimiento de Fallo con fundamento en el artículo 46 fracción II de la Ley y 48 último párrafo de su Reglamento, se difiere el fallo que se tenía programado para la fecha en que se actúa, el cual será dado a conocer el **06 de junio del 2025 a las 11:00 horas tiempo de baja california**, toda vez que el área técnica y contratante se encuentran realizando la evaluación de la propuesta recibida, dicho evento se desarrollará en estas instalaciones.

CUARTO.- Con fecha **06 de Junio de 2025** se llevó a cabo el Acto de comunicación de fallo del evento correspondiente a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025 resultando adjudicados los siguientes Licitantes.

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (A TRAVÉS DE COMPRAS MX)	PARTIDA (S)	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	12	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)	$2,730,321.00
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	2	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$41,979,00
	10	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	$3,499,212.00



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

HECHOS

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las **13:00 horas**, del **10 de Junio de 2025**, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas #3069 Fraccionamiento Nuevo Mexicali, C.P. 21600, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de rectificación de fallo, motivo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en los numerales 9 y 11 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado.- Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, mediante oficio de designación 029001050100/573/2022 de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 144 fracción XXIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 7.1.1.1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, así como el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

En este orden de ideas, se hace constar lo siguiente:

Una vez revisada el acta de fallo publicada en la Plataforma Compras MX el día 06 de Junio de 2025 y al advertir de un error aritmético y mecanográfico mismo que no afectan el resultado de la evaluación realizada por la convocante dentro del numeral siguiente:

- **III. FALLO**

Dentro del contenido del numeral **III. FALLO** por error aritmético y mecanográfico involuntario al indicar solo un contrato para el proveedor SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. teniendo que ser dos contrato derivado a que se le adjudicaron 2 (dos) partidas que son partidas presupuestales diferentes.

Mismos que se describen a continuación:

DICE:

III. FALLO:

....

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

PARTICIPANTE	NÚMERO DE CONTRATO INTERNO	OBJETO	IMPORTE SIN IVA	FIANZA 10%	DIVISIBLE O INDIVISIBLE	VIGENCIA DEL CONTRATO
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	050GYR003T07725-001-00	INSUMOS DE CONSERVACION **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)**	$4,310,344.83	$431,034.48	DIVISIBLE	06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	050GYR003T07725-002-00	INSUMOS DE CONSERVACION **(ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO)**	$12,068,965.52	$1,206,896.55	DIVISIBLE	06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

DEBE DECIR:

III. FALLO:

....

PARTICIPANTE	NÚMERO DE CONTRATO INTERNO	OBJETO	IMPORTE SIN IVA	FIANZA 10%	DIVISIBLE O INDIVISIBLE	VIGENCIA DEL CONTRATO
JAVIER ALEJANDRO LOAIZA VELEZ	050GYR003T07725-001-00	INSUMOS DE CONSERVACION **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (REFACCIONES INDUSTRIALES)**	$4,310,344.83	$431,034.48	DIVISIBLE	06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.	050GYR003T07725-002-00	INSUMOS DE CONSERVACION **ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Y REFACCIONES**	$3,448,275.86	$344,827.59	DIVISIBLE	06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
	050GYR003T07725-003-00	INSUMOS DE CONSERVACION **ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO)**	$8,620,689.66	$862,068.97	DIVISIBLE	06 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en el tablero de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en el Almacén Delegacional, con domicilio en Blvd. Lázaro Cárdenas # 3069 frente a Fraccionamiento Nuevo Mexicali C.P. 21600 en la ciudad de Mexicali, B.C, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los



ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRAS MX: LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJERCICIO 2025

licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar del acta de rectificación de fallo en la Plataforma Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:05 horas** del día **10 de Junio de 2025**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 05 fojas útiles y 0 anexos.

---FIN DE TEXTO ---

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado.- Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento		
Ing. Cristofer Félix López.- Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Lic. Melissa Marlen Solano Correa.- Titular de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios		
Ing. Jesús Eduardo Domínguez Lozoya Analista Supervisor E2		

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy,net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	FOCO EJM 21V 150W MCA. RADIAC	PIEZA	OSRAM, EJM	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 413.00	$ 413.00
2	FOCO FDS 24V 150W 64B	PIEZA	OSRAM, FDS	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 350.00	$ 350.00
3	FOCO FSH 82V 300 W	PIEZA	OSRAM, FHH	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 111.00	$ 111.00
4	FOCO MICROSCOPIO OSRAM 5021 EIO 5021	PIEZA	OSRAM, 5021	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 76.00	$ 76.00
5	FOCO MR-16 12V 50W MCA. COHESA	PIEZA	COHESA, MR-16	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 22.00	$ 22.00
6	FOCO P/COLINADOR RAYOS "X" GENERAL ELECTRIC RADIUM 55-5023-545E 24V 150W KLAR BA-200	PIEZA	OSRAM,55-5023	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 82.00	$ 82.00
7	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HEINE XHL-070	PIEZA	HEINE, XHL-070	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 216.00	$ 216.00
8	FOCO PARA MICROSCOPIO LEITZ 15W 6V B-15D	PIEZA	BT-B-15D	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 36.00	$ 36.00
9	FOCO PARA PROYECTOR N/P ELPLP09 MCA. EPSON	PIEZA	EPSON,ELPLP09	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 14,657.00	$ 14,657.00
10	FOCO WELCH ALLYN 02700	PIEZA	WELCH ALLYN,02700	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 484.00	$ 484.00
11	FOCO WELCH ALLYN 03100	PIEZA	WELCH ALLYN,03100	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 736.00	$ 736.00
12	FOCO WELCH ALLYN 03400	PIEZA	WELCH ALLYN,03400	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 673.00	$ 673.00
13	FOCO WELCH ALLYN 0400	PIEZA	WELCH ALLYN, 0400	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 347.00	$ 347.00
14	FOCO WELCH ALLYN 04700	PIEZA	WELCH ALLYN 04700	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 445.00	$ 445.00
15	FOCO WELCH ALLYN 04800	PIEZA	WELCH ALLYN,4800	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 445.00	$ 445.00
16	FOCO WELCH ALLYN 6300	PIEZA	WELCH ALLYN,6300	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 121.00	$ 121.00
17	FOCO WELCH ALLYN No. 02500	PIEZA	WELCH ALLYN, 02500	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 240.00	$ 240.00
18	FOCO WELCH ALLYN No. 02600	PIEZA	WELCH ALLYN, 02600	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 197.00	$ 197.00
19	FOCO WELCH ALLYN No. 04200	PIEZA	WELCH ALLYN, 04200	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 953.00	$ 953.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
20	FOCO WELCH ALLYN No. 06000	PIEZA	WELCH ALLYN, 06000	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 679.00	$ 679.00
21	LAMPARA DE HALOGENO DNF 21V-150 W MCA. EIKO	PIEZA	EIKO, DNF	JAPON	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 352.00	$ 352.00
22	LAMPARA DE HALOGENO TYPE 6384FO MCA. PHILLIPS EFP AI/23112V-100W G.26.35 4D1168	PIEZA	PHILLIPS, EFP	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 303.00	$ 303.00
23	LAMPARA DE METAL HALIDE HT1 250 W/22 MCA. OSRAM	PIEZA	OSRAM, HT1	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 469.00	$ 469.00
24	LAMPARA EFP	PIEZA	OSRAM,EFP	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 303.00	$ 303.00
25	LAMPARA X2, SP4805 P/PROYECTOR, MCA. INFOCUS, MOD. X2	PIEZA	INFOCUS, SP4805	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 15,212.00	$ 15,212.00
26	FOCOS W.A. 06000	PIEZA	WELCH ALLYN, 06000	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 867.00	$ 867.00
27	FOCOS E.P.N 12 V. 35 W	PIEZA	OSRAM, EPN	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 496.00	$ 496.00
28	FOCOS E.L.C. 24 V. 250 W	PIEZA	OSRAM, ELC	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 379.00	$ 379.00
29	FOCOS E.J.A. 21 V. 150 W	PIEZA	OSRAM EJA	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 281.00	$ 281.00
30	FOCO P/COLIMADOR DE R.X. 24 V. 50 W No. 205813 MCA. GUERRA	PIEZA	GUERRA 205813	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 416.00	$ 416.00
31	FOCO PHILLIPS TIPO 6834 FO 12V 100 W	PIEZA	PHILLIPS 6834	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 271.00	$ 271.00
32	LAMPARA OSRAM HLX 12 VOLTS 100W	PIEZA	OSRAM HLX	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 331.00	$ 331.00
33	SENSOR No. PARTE 4106362 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA DRAGER, MODELO NARKOMED 2B	PIEZA	DRAGER, NARCOMED, NARKOMED 2B	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 6,194.00	$ 6,194.00
34	SENSOR DE OXIGENO No. PARTE 4106363 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA DRAGER, MODELO NARKOMED 2B	PIEZA	DRAGER, NARCOMED, NARKOMED 2B	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,900.00	$ 2,900.00
35	MANOVACUOMETRO PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA DRAGER, MODELO NARKOMED 2B	PIEZA	DRAGER, NARCOMED, NARKOMED 2B	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,823.00	$ 3,823.00
36	SENSOR DE VOLUMEN No. 237-2034-700 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA OHMEDA, MODELO EXCEL 110	PIEZA	OHMEDA, EXCEL 110	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,829.00	$ 2,829.00
37	SENSOR DE FLUJO No. 237-2228-870 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA OHMEDA, MODELO EXCEL 110	PIEZA	OHMEDA, EXCEL 110	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 834.00	$ 834.00
38	SENSOR DE OXIGENO P/PRESENCIA No. PARTE 0237-2034 700 PARA EQUIPO ANESTESIA MARCA OHMEDA, MODELO EXCEL 110	PIEZA	OHMEDA, EXCEL 110	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,463.00	$ 3,463.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
39	MANOVACUOMETRO PARA EQUIPO DE ANESTESIA PLARRE MOD. 1001	PIEZA	PLARRE, 1001	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,370.00	$ 1,370.00
40	SENSOR DE OXIGENO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA OMHEDA, MODELO PLUS II	PIEZA	OMHEDA, PLUS II	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,532.00	$ 2,532.00
41	CODO PARA CONEXIÓN DE MEZCLA DE GAS No. PARTE 0782 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 469.00	$ 469.00
42	CONEXIÓN PIVOTE MACHO 12X1 PARA O2 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 148.00	$ 148.00
43	CONEXIÓN PIVOTE MACHO 14X1 N2O PARA O2 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 148.00	$ 148.00
44	DOMO PARA VÁLVULA DE INHALACIÓN-EXHALACION PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 308.00	$ 308.00
45	EMPAQUE PARA DOMO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 98.00	$ 98.00
46	MANOVACUOMETRO PARA CIRCUITO No. PARTE 0616 DE –2at 80 CM. H20 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 3,857.00	$ 3,857.00
47	MANOVACUOMETRO PARA CIRCUITO No. PARTE 0616 DE –2at 80 CM. H20 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 3,857.00	$ 3,857.00
48	MICA PARA VÁLVULA DE EXHALACION PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 518.00	$ 518.00
49	MICA PARA VÁLVULA DE INHALACIÓN-EXHALACION PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 518.00	$ 518.00
50	REGULADOR O2 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,814.00	$ 2,814.00
51	REGULADOR OXIDO NITROSO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 3,157.00	$ 3,157.00
52	VALVULA DE OXIGENO DIRECTO FLUSH PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PLARRE, MODELO 8080	PIEZA	PLARRE, 8080	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 962.00	$ 962.00
53	CELDA DE OXIGENO TIPOS NP 6850930 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,651.00	$ 5,651.00
54	DOMO PARA TRANSDUCTOS DE PRESION NO MX-008 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 610.00	$ 610.00
55	FILTRO PARA POLVO NP 8601169 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 54.00	$ 54.00
56	FUELLE PARA VENTILADOR ADULTO N/P M33841 PARA MCA. DRAGER MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 14,538.00	$ 14,538.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
57	LINEA DE MUESTREO NP 8290286 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 923.00	$ 923.00
58	SENSOR DE VOLUMEN NP 8403735 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,024.00	$ 4,024.00
59	SEPARADOR DE AGUA NP 8600570 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 469.00	$ 469.00
60	VALVULA DE PLATO N/P M33940 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 164.00	$ 164.00
61	VALVULA DE DISCO N/P M23225 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 282.00	$ 282.00
62	TRAMPA D E AGUA NP 6870657 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 6,269.00	$ 6,269.00
63	TECLADO KEY PAD N/P 8601040 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,829.00	$ 2,829.00
64	PLATO SISTEMA VENTILATORIO N/P M33764 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,954.00	$ 1,954.00
65	CABLE TRONCAL PARA ECG N/P M35367 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,658.00	$ 5,658.00
66	CABLE TRONCAL PARA SPO2 N/P M35371 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. DRAGUER MOD. JULIAN	PIEZA	DRAGER, JULIAN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,237.00	$ 5,237.00
67	FUELLE No.PARTE 1500-3378-000 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX, MODELO OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, 7800	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,919.00	$ 5,919.00
68	VALVULA DE SEGURIDAD DE SOBRE PRESION (DIAPHGRAGM SEAL No. PARTE 1500-3359-000) PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX, MODELO OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, 7800	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,480.00	$ 1,480.00
69	CABLE TRONCAL DPARA SENSOR DE SATURACION No. PARTE OXY-C3 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA DATEX OHMEDA MODELO EXCEL 210	PIEZA	DATEX OHMEDA EXCEL 210	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,650.00	$ 4,650.00
70	CALBLE PARA SENSOR DE OXIGENO No. PARTE 1503-3087-000 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA DATEX OHMEDA MODELO EXCEL 210	PIEZA	DATEX OHMEDA EXCEL 210	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,226.00	$ 3,226.00
71	SENSOR DE OXIGENO MEDICO MOD MAX 250A PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. INFRA, MODELO FINESA	PIEZA	INFRA, FINESA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 4,110.00	$ 4,110.00
72	ABRASADERA N/P 90252 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 234.00	$ 234.00
73	BREATHING SYSTEM TEE N/P 53194 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,385.00	$ 1,385.00
74	CANISTER ASSY N/P 39425 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 6,240.00	$ 6,240.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
75	CANISTER SEAL N/P 85370 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 312.00	$ 312.00
76	DIAPRHAGM ASSY N/P 406020 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 234.00	$ 234.00
77	FUELLE ADULTO N7P 57550 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA PENLON, MODELO PRIMA 102	PIEZA	PENLON, PRIMA 102	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 10,602.00	$ 10,602.00
78	BATERIAS RECARGABLES PARA EQUIPO DE ANESTESIA MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO AS/5	PIEZA	DATEX OHMEDA AS/5	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 790.00	$ 790.00
79	CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS MODELO AV2+	PIEZA	NARKOMED, GS AV2+	ALEMANIA	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,532.00	$ 2,532.00
80	DOMO PARA VAVULA DE EXALACION PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS MODELO AV2+	PIEZA	NARKOMED, GS AV2+	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 321.00	$ 321.00
81	CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS	PIEZA	NARKOMED GS	ALEMANIA	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,705.00	$ 2,705.00
82	DOMO PARA VAVULA DE EXALACION CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS	PIEZA	NARKOMED GS	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 324.00	$ 324.00
83	SENSOR ULTRASONICO CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA NARKOMED GS	PIEZA	NARKOMED GS	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 563.00	$ 563.00
84	SENSOR DE FLUJO PARA MAQUINA DE ANESTECIA PLARRE 9500	PIEZA	PLARRE 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,705.00	$ 2,705.00
85	CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTECIA PLARRE 9500	PIEZA	PLARRE 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 8,655.00	$ 8,655.00
86	DOMO DE RECOLESCCION DE CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTECIA PLARRE 9500	PIEZA	PLARRE 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 811.00	$ 811.00
87	BATERIAS RECARGABLES PARA MAQUINA DE ANESTECIA PLARRE 9500	PIEZA	PLARRE 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
88	CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,705.00	$ 2,705.00
89	DOMO PARA VAVULA DE EXALACION Y INHALATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 811.00	$ 811.00
90	FUELLE DEL VENTILADOR PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 15,147.00	$ 15,147.00
91	SENSOR DE FLUJO PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,787.00	$ 3,787.00
92	BATERIAS PARA MAQUINA DE ANESTESIA DRAGER MOD PRIMUS	PIEZA	DRAGER PRIMUS	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 660.00	$ 660.00
93	CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA PHILIPS DAMECA	PIEZA	PHILIPS DAMECA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,029.00	$ 3,029.00
94	DOMO PARA VAVULA DE EXALACION Y INHALATORIO PARA MAQUINA DE ANESTESIA PHILIPS DAMECA	PIEZA	PHILIPS DAMECA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
95	FUELLE DEL VENTILADOR PARA MAQUINA DE ANESTESIA PHILIPS DAMECA	PIEZA	PHILIPS DAMECA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 12,983.00	$ 12,983.00
96	BATERIAS PARA MAQUINA DE ANESTESIA PHILIPS DAMECA	PIEZA	PHILIPS DAMECA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
97	ARMADURA P/CENTRIFUGA SOL-BAT MOD. J-12 PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,480.00	$ 1,480.00
98	CABEZAL PORTA TUBOS 32 PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,036.00	$ 1,036.00
99	CARBONES PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 67.00	$ 67.00
100	INDUCIDO A ROTOR J-12 No. PARTE I-J12 PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 987.00	$ 987.00
101	MOTOR P/CENTRIFUGA No. PARTE M-J12 PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 3,946.00	$ 3,946.00
102	POTENCIOMETRO PARA CENTRIFUGA MARCA SOL-BAT	PIEZA	SOLBAT , J12	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 223.00	$ 223.00
103	LAMP 6V 10 WATTS ESA/FHD PARA MICROSCOPIO MARCA REICHERT MODELO 410 MICROSTAR IV	PIEZA	REICHERT, 410	ALEMANIA	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 113.00	$ 113.00
104	FOCO OSRAM 6V, 5 WATTS, 5021 F10 PARA MICROSCOPIO KARL ZEIZZ	PIEZA	OSRAM	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 82.00	$ 82.00
105	FOCO OSRAM 64410 6V 10W PARA MICROSCOPIO MARCA WILL WETZLAR	PIEZA	OSRAM	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 113.00	$ 113.00
106	FOCO OSRAM 6V, 5 WATTS, 5021 F10 PARA MICROSCOPIO MARCA KARL ZEISS	PIEZA	OSRAM	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 82.00	$ 82.00
107	OBJETIVO DE 40 PARA MICROSCOPIO MARCA KARL ZEISS	PIEZA	KARL ZEIZZ	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,965.00	$ 2,965.00
108	OBJETIVOS 100 PARA MICROSCOPIO MARCA KARL ZEISS	PIEZA	KARL ZEIZZ	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,793.00	$ 5,793.00
109	OCULARES PARA MICROSCOPIO MARCA KARL ZEISS	PIEZA	KARL ZEIZZ	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,822.00	$ 5,822.00
110	CABLE DE LINEA P/ALIMENTACION ELECTRICA No. PARTE 0208-0943 300 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 56.00	$ 56.00
111	CABLE P/MANGO ACTIVO DE CONTROL DIGITAL No. PARTE 20192-026 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,651.00	$ 4,651.00
112	CABLE P/PLACA DE TIERRA No. PARTE 20194-047 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,557.00	$ 5,557.00
113	CABLE PARA PACIENTE PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 186.00	$ 186.00
114	CABLE P/MANGO ACTIVO DE CONTROL DIGITAL No. PARTE 20192-094 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,424.00	$ 3,424.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S, A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
115	CABLE P/PLACA DE TIERRA No. PARTE 20194-047 PARA ELECTROCAUTERIO ERBE	PIEZA	ERBE, ACC 450	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,557.00	$ 5,557.00
116	TARJETA ELECTRONICA CAT PCB 30127-025 PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO MCC-350	PIEZA	ERBE, MCC 350	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,102.00	$ 1,102.00
117	CABLE P/PLACA DE TIERRA No. PARTE 20194-047 PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO MCC-350	PIEZA	ERBE, MCC 350	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,709.00	$ 2,709.00
118	TARJETA ELECTRONICA CAT 40126-003 PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO MCC-350	PIEZA	ERBE, MCC 350	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,212.00	$ 5,212.00
119	TARJETA ELECTRONICA DE FUENTE PARA ELECTROCAUTERIO MARCA SUTRON	PIEZA	SUTRON	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 27,157.00	$ 27,157.00
120	MEMBRANA DE TECLADO PARA ELECTROCAUTERIO MARCA SUTRON	PIEZA	SUTRON	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,705.00	$ 2,705.00
121	CABLE PARA ELECTRODO NEUTRO PARA ELECTROCAUTERIO MARCA BOWIE SPECIALIST	PIEZA	BOWIE, SPECIALIST	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 987.00	$ 987.00
122	MEMBRANA DE TECLADO DE PARAMETROS PARA ELECTROCAUTERIO MARCA BOWIE SPECIALIST	PIEZA	BOWIE, SPECIALIST	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 1,850.00	$ 1,850.00
123	ADAPTADOR PARA CONTROL DE PEDAL N/P 60-5823-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 625.00	$ 625.00
124	CABLE PARA ELECTRODO PLACA NEUTRA N/P 60-5806-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,128.00	$ 4,128.00
125	CABLE PARA PINZA BIPOLAR N/P 60-0845-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,437.00	$ 4,437.00
126	CABLE REUSABLE PARA ACCESORIO DE UROLOGIA N/P 60-0816-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,706.00	$ 4,706.00
127	CABLE REUSABLE PARA ACCESORIOS MONOPOLARES N/P 60-0824-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,780.00	$ 4,780.00
128	FILTRO EVACUADOR DE HUMOS CAT. 60-6875-001 PARA ELECTROCAUTERIO MCA. CODMEND MOD. ESCALIBUR PLUS	PIEZA	CONMED, ESCALIBUR PLUS	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 17,757.00	$ 17,757.00
129	CABLE DE CONEXIÓN PLACA EQUIPO PARA ELECTROCAUTERIO MARCA ERBE MODELO ICC 300	PIEZA	ERBE, ICC 300	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 51.00	$ 51.00
130	BATERIA N/P LC-S2912NK PARA DESFRIBILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-7500	PIEZA	NIHON KODHEN, TEC 7500	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,793.00	$ 5,793.00
131	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE N/P BC-753V PARA DESFRIBILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-7500	PIEZA	NIHON KODHEN, TEC 7500	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 9,397.00	$ 9,397.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
132	BATTERY PACK NP 407300-064 PARA MONITOR DE PACIENTE MARCA G.E. MARQUETTE MEDICAL SISTEMS MODELO EAGLE 4000	PIEZA	G.E. EAGLE 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,942.00	$ 7,942.00
133	CABLE DE SIST. INTENSIVO 1 Y 2 NP 407252-002 PARA MONITOR DE PACIENTE MARCA G.E. MARQUETTE MEDICAL SISTEMS MODELO EAGLE 4000	PIEZA	G.E. EAGLE 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,658.00	$ 5,658.00
134	CABLE PORTA ELECTRODO 3 PUNTAS N/P 412682-001 PARA MONITOR DE PACIENTE MARCA G.E. MARQUETTE MEDICAL SISTEMS MODELO EAGLE 4000	PIEZA	G.E. EAGLE 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 269.00	$ 269.00
135	CABLE PACIENTE PARA MONITOR PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 4,170.00	$ 4,170.00
136	BATERIA 6G 10810 12V 2.5 AH PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 6,200.00	$ 6,200.00
137	BATTERY PACK No. PARTE 9145-0003 PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 104.00	$ 104.00
138	IMPRESORA COMPLETA PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 6,058.00	$ 6,058.00
139	BATERIA 2.5 V/CELL 6CELL RECARGABLE PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA ZOLL, MODELO PD1200	PIEZA	ZOLL, PD 1200	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 119.00	$ 119.00
140	BATERIA PARA CAPNOGRAFO OHMEDA 4700 OXICAP 4GL0810 8V 2.5 AH PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA PHISIO CONTROL	PIEZA	PHISIO CONTROL	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 1,102.00	$ 1,102.00
141	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO SHILLER MOD. CARDIOVIT AT6 VT 1202 DE 12V 2.0 AH 8V PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA PHISIO CONTROL	PIEZA	PHISIO CONTROL	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 1,936.00	$ 1,936.00
142	BATERIA PARA OXIMETRO OHMEDA 3700 BIOX 4GL0810 8V 2.5 AH PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA PHISIO CONTROL	PIEZA	PHISIO CONTROL	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 1,221.00	$ 1,221.00
143	TECLADO AUTOADHERIBLE PARA MONITOR-DESFIBRILADOR MARCA PHISIO CONTROL	PIEZA	PHISIO CONTROL	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 801.00	$ 801.00
144	BATERIA N/P M1758A PARA DESFIBRILADOR MCA. H.P. MOD: CODE MASTER	PIEZA	HP, CODE MASTER	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 6,948.00	$ 6,948.00
145	CABLE TRONCAL CON 3 ELECTRODOS N/P M1733A PARA DESFIBRILADOR MCA. H.P. MOD: CODE MASTER	PIEZA	HP, CODE MASTER	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 5,658.00	$ 5,658.00
146	CABLE PRINCIPAL ECG, 5 DERIVACIONES, 3.0 M NP 545301 PARA MONITOR PARA ANESTESIA, MARCA DATEX-ENGSTROM, MODELO AS/3	PIEZA	DATEX ENGSTROM, AS/3	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,755.00	$ 3,755.00
147	CABLE PORTAELECTRODO 3 PUNTAS P/ECG N/P 590162 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA IVY, MODELO 405C	PIEZA	IVY, 405 C	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 386.00	$ 386.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
148	CABLE TRONCAL PARA ECG N/P 590170 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA IVY, MODELO 405C	PIEZA	IVY, 405 C	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 2,844.00	$ 2,844.00
149	CABLE TRONCAL PARA SPO2 N/P 590220 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA IVY, MODELO 405C	PIEZA	IVY, 405 C	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 4,170.00	$ 4,170.00
150	MANGUERA PARA NIBP N/P 590116 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA IVY, MODELO 405C	PIEZA	IVY, 405 C	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 2,747.00	$ 2,747.00
151	CABLE TRONCAL PARA ECG 5 PUNTAS PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA GLS	PIEZA	GLS	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,623.00	$ 1,623.00
152	MANGUERA PARA NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA GLS	PIEZA	GLS	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,947.00	$ 1,947.00
153	SENSOR DE FLUJO ADULTO N/P 733910 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,176.00	$ 1,176.00
154	CABLE PORTAELECTRODO CON 3 CABLES N/P 545317 PQTE. 3 PZS. PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,755.00	$ 3,755.00
155	CABLE PORTAELECTRODO CON 5 CABLES N/P 545318 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,566.00	$ 5,566.00
156	CABLE TRONCAL PARA ELECTROCARD. N/P 54591 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,250.00	$ 5,250.00
157	CABLE TRONCAL PARA SPO2 N/P SAS-C3 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,101.00	$ 5,101.00
158	CABLE TRONCAL DE ECG 3 DERIVACIONES DE 3 MTS 545302 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,315.00	$ 3,315.00
159	CABLE TRONCAL PARA TRANSD PRESION INV. MAC 17 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,213.00	$ 2,213.00
160	CABLE TRONCAL SENSOR DE SATURACION OXYC3 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,650.00	$ 4,650.00
161	FILTRO DE POLVO PARA MONITOR 896113 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 188.00	$ 188.00
162	MANGUERA NEGRA PARA PANI 877235 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,180.00	$ 2,180.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
163	MANGUITO REUSABLE INFANTIL No. 877407 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,520.00	$ 1,520.00
164	TRAMPA DE AGUA D FEND CAJA C/10 PZAS. 876446 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,802.00	$ 7,802.00
165	CABLE DE EXTENCION P/SENSOR DE DEDO MCA. DATEX MOD. OXYTIP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,658.00	$ 5,658.00
166	TRANSDUCTOR PARA PRESION INVASIVA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO CAPNOMAC ULTIMA	PIEZA	DATEX OHMEDA, CAPNOMAC ULTIMA	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 14,947.00	$ 14,947.00
167	CABLE PARA ELECTROCARDIGRAFIA N/P 545317 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,742.00	$ 3,742.00
168	CABLE TRONCAL PARA 3 DERIVACIONES N/P 545302 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 11,750.00	$ 11,750.00
169	FILTRO P/POLVO PARA MODULO DE GASES COMPARATIVO N/P 866236 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 262.00	$ 262.00
170	FILTRO PARA POLVO P/MONITOR CAPNOMAC COMPARATIVO N/P 880832 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 147.00	$ 147.00
171	FILTRO PARA POLVO P/MONITOR LIGHT N/P 886847 PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES DATEX-OHMEDA MODELO CS/3	PIEZA	DATEX OHMEDA, CS/3	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 19.00	$ 19.00
172	CABLE EXTENCION OXIMETRIA PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 2,680.00	$ 2,680.00
173	CABLE PRINCIPAL ECG, 5 DERIVACIONES, PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 4,184.00	$ 4,184.00
174	JUEGO DE 5 DERIVACIONES, CLIP, PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 282.00	$ 282.00
175	MEMBRANA DE PARA CONTRO L PRINCIPAL PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 554.00	$ 554.00
176	RECEPTACULO EMBRA P/ CONECTOR MACHO DE EXTENSION CABLE PACIENTE ECG PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 172.00	$ 172.00
177	RECEPTACULO EMBRA P/ CONECTOR MACHO DE EXTENSION DE SENSOR O2 PARA MONITORES PARA ANESTESIA, MARCA BCI-ADVISOR	PIEZA	BCI ADVISOR	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 172.00	$ 172.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
178	CABLE TRONCAL SPO2 PARA MONITOR MULTIPARAMETROS MARCA KTMED MODELO KTPS-01	PIEZA	KTMED, KTPS-01	JAPON	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 3,260.00	$ 3,260.00
179	CABLE TRONCAL DE EC5 3 DERIVACIONES PARA MONITOR MULTIPARAMETROS MARCA KTMED MODELO KTPS-01	PIEZA	KTMED, KTPS-01	JAPON	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 4,304.00	$ 4,304.00
180	CABLE TRONCAL PARA ECG DE 5 PUNTAS PARA MONITOR SIGNOS GE MOD. DASH-4000	PIEZA	G,E. DASH 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,127.00	$ 3,127.00
181	CABLE PORTA ELECTRODO DE 5 PUNTAS PARA ECG PARA MONITOR SIGNOS GE MOD. DASH-4000	PIEZA	G,E. DASH 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,319.00	$ 4,319.00
182	CABLE TRONCAL PARA SATURACION DE O2 PARA MONITOR SIGNOS GE MOD. DASH-4000	PIEZA	G,E. DASH 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,319.00	$ 4,319.00
183	MANGUERA PARA PANI PARA MONITOR SIGNOS GE MOD. DASH-4000	PIEZA	G,E. DASH 4000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,788.00	$ 1,788.00
184	MANGUERA PARA PANI PARA UNIDAD DE MINITOREO MARCA GE MOD. SOLAR 8000M	PIEZA	G.E. SOLAR 8000 M	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,788.00	$ 1,788.00
185	CABLE TRONCAL PARA SATURACION DE O2 PARA UNIDAD DE MINITOREO MARCA GE MOD. SOLAR 8000M	PIEZA	G.E. SOLAR 8000 M	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,633.00	$ 4,633.00
186	BATERIA NO. PART. 51025CN PARA DESFIBRILADOR MARCA ZOLL MOD MSERIES	PIEZA	ZOLL, M SERIES	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 4,068.00	$ 4,068.00
187	BOTAFRESA P/PIEZA DE MANO DENTAL MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 77.00	$ 77.00
188	BOTAFRESAS MARCA CHAMPION	PIEZA	CHAMPION	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 324.00	$ 324.00
189	BOTAFRESAS MARCA MIDWEST	PIEZA	MIDWEST	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 324.00	$ 324.00
190	CONECTOR PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 111.00	$ 111.00
191	EMPAQUE P/PIEZA DE MANO DENTAL MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 12.00	$ 12.00
192	MANGUERA CONECTOR P/INSERTO DE CAVITRON	PIEZA	AUTOSCALER	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 37.00	$ 37.00
193	MANGUERA P/PIEZA DE MANO 2 VIAS	PIEZA	MEDIDENTAL	MEXICO	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 28.00	$ 28.00
194	MANGUERA P/PIEZA DE MANO 4 VIAS	PIEZA	MEDIDENTAL	MEXICO	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 51.00	$ 51.00
195	MANGUERA P/PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 28.00	$ 28.00
196	SHUCK PARA PIEZA DE MANO MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 67.00	$ 67.00
197	SHUCK PARA PIEZA DE MANO MARCA MIDWEST	PIEZA	MIDWEST	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 295.00	$ 295.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
198	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA CHAMPION	PIEZA	CHAMPION	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 1,356.00	$ 1,356.00
199	TURBINA PARA PIEZA DE MANO DENTAL MARCA CONCENTRIX	PIEZA	CONCENTRIX	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 938.00	$ 938.00
200	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA MIDWEST	PIEZA	MIDWEST	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 1,615.00	$ 1,615.00
201	TORQUE WRENCH SET BOX X 1 PARA CAVITRON DENTAL MARCA ART, MODELO P3	PIEZA	ART, P3	U.S.A.	MEDICA INTERNACIONAL Y/O CRUZ GALLEGOS LUIS ALBERTO EORD770602EV3	1	$ 172.00	$ 172.00
202	EMPAQUE PARA PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 779.00	$ 779.00
203	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 59,295.00	$ 59,295.00
204	EMPAQUE PARA GENERADOR PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 474.00	$ 474.00
205	RESISITENCIAS DEL GENERADOR 6000 WATTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,114.00	$ 1,114.00
206	RESISITENCIAS DEL GENERADOR 4000 WATTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 649.00	$ 649.00
207	RESISTENCIAS DEL GENERADOR PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 17.00	$ 17.00
208	TARJETA ELECTRONICA DE MEMBRANA PARA PANEL DE CONTROL PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 29,996.00	$ 29,996.00
209	TARJETA PREDG Y MEMORIA EPROM PARA CONTROL V	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 33,660.00	$ 33,660.00
210	VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE ¼" CALIBRADA A 1.8 KGS/CM2 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO KARBL-2038-EG	PIEZA	FEHLMEX, KARBL 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 3,206.00	$ 3,206.00
211	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,209.00	$ 1,209.00
212	EMPAQUE PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,113.00	$ 2,113.00
213	EMPAQUE PUERTA 30 X 30 CM PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,947.00	$ 1,947.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
214	JUEGO DE ACCESORIOS PARA RAYO DE PUERTA 3646 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,428.00	$ 1,428.00
215	MANOVACUOMETRO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 730.00	$ 730.00
216	TRANSDUCTOR DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 18,911.00	$ 18,911.00
217	VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 3/4 120V PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 5,855.00	$ 5,855.00
218	VALVULA TERMOESTATICAS 3/4 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 4,477.00	$ 4,477.00
219	TARJETA PREDG PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 35,381.00	$ 35,381.00
220	MEMORIA EPROM PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 7,387.00	$ 7,387.00
221	TARJETA PANALOG-ANALOGICA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 41,573.00	$ 41,573.00
222	TARJETA DE RELEVADORES PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 5,808.00	$ 5,808.00
223	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 501.00	$ 501.00
224	FUENTE DE VOLTAJE DE 24 VOLTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 12,463.00	$ 12,463.00
225	FUENTE DE VOLTAJE DE 5 VOLTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 8,443.00	$ 8,443.00
226	MEMBRANA DE TECLADO DIGITAL PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 10,304.00	$ 10,304.00
227	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,209.00	$ 1,209.00
228	RESISITENCIAS DEL GENERADOR 6000 WATTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 3648 VED PLUS	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 3648 VED PLUS	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 758.00	$ 758.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
229	KIT DE MANTENI MIENTO DE 15000 HRS PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO 3016 GAS	PIEZA	STERIS 3016 GAS	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 18,501.00	$ 18,501.00
230	IMPRESORA COMPLETA PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO 3016 GAS	PIEZA	STERIS 3016 GAS	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 35,282.00	$ 35,282.00
231	EYECTOR PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO 3016 GAS	PIEZA	STERIS 3016 GAS	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 660.00	$ 660.00
232	THERMO FUSIBLES PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO 3016 GAS	PIEZA	STERIS 3016 GAS	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 887.00	$ 887.00
233	EMPAQUE DE PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,515.00	$ 1,515.00
234	VALVULA REGULADORA DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 18,501.00	$ 18,501.00
235	INTERCAMBIADOR PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,463.00	$ 3,463.00
236	VALVULAS SOLENOIDES S4 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,032.00	$ 7,032.00
237	VALVULAS SOLENOIDES S7 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,032.00	$ 7,032.00
238	VALVULAS SOLENOIDES 16 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,032.00	$ 7,032.00
239	VALVULAS SOLENOIDES S3 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,032.00	$ 7,032.00
240	TRAMPAS DE VAPOR DE 3/4 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO EAGLE 3000	PIEZA	STERIS EAGLE 3000	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,652.00	$ 4,652.00
241	EMPAQUE DE PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,515.00	$ 1,515.00
242	VALVULA REGULADORA DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 18,501.00	$ 18,501.00
243	INTERCAMBIADOR PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,463.00	$ 3,463.00
244	VALVULAS SOLENOIDES S4 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,032.00	$ 7,032.00
245	VALVULAS SOLENOIDES S7 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,032.00	$ 7,032.00
246	VALVULAS SOLENOIDES 16 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,032.00	$ 7,032.00
247	VALVULAS SOLENOIDES S3 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,032.00	$ 7,032.00
248	TRAMPAS DE VAPOR DE 3/4 PARA AUTOCLAVE MARCA STERIS MODELO CENTURY 120	PIEZA	STERIS CENTURY 120	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,652.00	$ 4,652.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
249	EMPAQUE PARA GENERADOR PARA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP001	PIEZA	OTSA, COMP001	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 636.00	$ 636.00
250	EMPAQUE PARA PUERTA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP001	PIEZA	OTSA, COMP001	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,516.00	$ 2,516.00
251	RESITENCIA DE 3000 W, 220 V CPN EMPAQUE AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP001	PIEZA	OTSA, COMP001	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,962.00	$ 1,962.00
252	EMPAQUE PARA PUERTA 16 x 16 x 3/8" PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 457.00	$ 457.00
253	EMPAQUE PARA PUERTA 20 x 20 x 3/8" PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 830.00	$ 830.00
254	VALVULA DE SECADO SUSTITUTO No. 10301ª PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 2,900.00	$ 2,900.00
255	VALVULA DE SEGURIDAD 1/1" 25 LBS. No. PARTE 22096 PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 4,320.00	$ 4,320.00
256	VALVULA DE SEGURIDAD 3/4" 50 LBS. No. PARTE 22096 PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,100.00	$ 3,100.00
257	VALVULA TERMOSTATICO DE VAPOR 1/2" No. TB2522713 PARA ESTERILIZADOR MARCA AMSCO MODELO MQLS 202036	PIEZA	AMSCO, MQLS 202036	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 5,100.00	$ 5,100.00
258	EMPAQUE PARA PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,300.00	$ 1,300.00
259	HUSILLO DE PUERTA MOD2020 AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,726.00	$ 1,726.00
260	NUCLEO PARA RAYOS AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,036.00	$ 1,036.00
261	RESORTE PARA SEGURO AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 382.00	$ 382.00
262	SENSOR TEMPERATURA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 5,057.00	$ 5,057.00
263	TUERCA DE HUSILLO AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 716.00	$ 716.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
264	VALVULA DE SEGURIDAD 3/4" 50 LBS. AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 4,500.00	$ 4,500.00
265	VALVULAS SOLENOIDES 3/4 NPT 50LB N/C AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP 2000	PIEZA	OTSA, COMP 2000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,100.00	$ 2,100.00
266	EMPAQUE DE PUERTA ULTRACLAVE MARCA RITTER MODELO M9	PIEZA	RITTER, M9	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,947.00	$ 1,947.00
267	CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA ELECTROCARDIOGRAPH	PIEZA	ELECTROCARDIOGRAPH	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 1,191.00	$ 1,191.00
268	PERILLA PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA ELECTROCARDIOGRAPH	PIEZA	ELECTROCARDIOGRAPH	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 171.00	$ 171.00
269	CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BURDIK MODELO EK-10	PIEZA	BURDICK EK-10	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 6,500.00	$ 6,500.00
270	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BURDIK MODELO EK-10	PIEZA	BURDICK EK-10	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,800.00	$ 2,800.00
271	TECLADO ADHESIVO PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BURDIK MODELO EK-10	PIEZA	BURDICK EK-10	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,680.00	$ 2,680.00
272	CABLE DE PACIENTE No. PARTE 45502-B0759 PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA COMBIOMED MOD. CARDIOCID-BS	PIEZA	COMBIOMED , CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 179.00	$ 179.00
273	CABLES DE PACIENTE INCLUYEN JGO. PERILLAS PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA CARDIOCID BS,CID-1575,	PIEZA	COMBIOMED , CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 5,243.00	$ 5,243.00
274	ELECTRODOS DE PLACA	PIEZA	COMBIOMED , CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 350.00	$ 350.00
275	PERILLAS PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAFO ADULTO	JUEGO	COMBIOMED , CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 1,560.00	$ 1,560.00
276	PERILLAS PRECORDIALES PARA ELECTROCARDIOGRAFO INFANTIL	JUEGO	COMBIOMED , CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 1,400.00	$ 1,400.00
277	PINZAS PERCORDIALES ADULTO	PIEZA	COMBIOMED , CARDIOCID- BS	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 350.00	$ 350.00
278	BATERIA NO. PARTE M2460A MARCA HP	PIEZA	H.P.	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,809.00	$ 4,809.00
279	CABLE PARA PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA AGILENT MOD M1770A	PIEZA	AGILENT, M1770 A	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 8,637.00	$ 8,637.00
280	CABLE DE PACIENTE EKG P/ELECTROCARDIOGRAFO MCA. KENZ MOD. 1 03	PIEZA	KENZ MOD 103	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,031.00	$ 7,031.00
281	BATERIAS PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BTL	PIEZA	BTL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,800.00	$ 2,800.00
282	CABLE PACIENTE 12 DERIVACIONES ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BTL	PIEZA	BTL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,100.00	$ 4,100.00
283	PERILLAS PRECORDIALES ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BTL	PIEZA	BTL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 260.00	$ 260.00
284	ELEMENTO TERMICO 51000-02740 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 8,129.00	$ 8,129.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario .	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. **RFC: SMT-010905-FL0**

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
285	DIAFRAGMA DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN NP 51000-03059 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,900.00	$ 2,900.00
286	ENSAMBLE DE CAMARA DE HUMIDI-FICADOR VH-820 51000-02739 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,600.00	$ 2,600.00
287	JUNTA TONICA DE VÁLVULA DE EXHALACIÓN NP 53021-01013 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 469.00	$ 469.00
288	KIT PARA MANTENIMIENTO DE 1000 HORAS DE SERVICO PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 9,529.00	$ 9,529.00
289	MONITOR GRAFICADOR MODELO GD 1000 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 40,758.00	$ 40,758.00
290	PULMON INFANTIL DE PRUEBA No. PARTE P/N52000-40027 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,328.00	$ 7,328.00
291	VALVULA DE CICLADO PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 51.00	$ 51.00
292	VALVULA DE PEEP PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 82.00	$ 82.00
293	VALVULA PRESION RESPIRATORIA PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,651.00	$ 2,651.00
294	SENSOR DE FLUJO N0. PARTE 51000-08831 V	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 11,300.00	$ 11,300.00
295	JUNTA DE GOMA ESPUMA DE UNIDAD DE SILENCIADOR NP 53021-06027 PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750 US MODELO 9300-04	PIEZA	BEAR CUP 750 US	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 275.00	$ 275.00
296	ALM DRV (ALARMA DRIVE) No. PARTE 1202041 PARA VENTILADOR MARCA INFRASONIC MODELO ADULT STAR 2000	PIEZA	INFRASONIC, ADULT STAR 2000	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 28,632.00	$ 28,632.00
297	BATERIA No. PARTE 1202158 PARA VENTILADOR MARCA INFRASONIC MODELO ADULT STAR 2000	PIEZA	INFRASONIC, ADULT STAR 2000	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,329.00	$ 3,329.00
298	BATERIA No. PARTE NI 22006 PARA VENTILADOR MARCA INFRASONIC MODELO ADULT STAR 2000	PIEZA	INFRASONIC, ADULT STAR 2000	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,389.00	$ 5,389.00
299	DIAFRAGMA N/P 4800060 PARA VENTILADOR MARCA INFRASONIC MODELO ADULT STAR 2000	PIEZA	INFRASONIC, ADULT STAR 2000	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 565.00	$ 565.00
300	ACEITE LUBRICANTE BIRD PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,788.00	$ 1,788.00
301	CONECTOR UNIVERSAL PARA CIRCUITO DE PACIENTE VENTILADOR BIRD MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 67.00	$ 67.00
302	CUERPO DE VALVULA No. PARTE 02576 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,304.00	$ 1,304.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
303	DIAFRAGMA No. PARTE 08580 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 839.00	$ 839.00
304	EMPAQUE DE TAPAS No. 187 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,358.00	$ 1,358.00
305	FILTRO DE AMBIENTE N/P 06893 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,104.00	$ 1,104.00
306	FILTRO DE BRONCE N/P 123 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 766.00	$ 766.00
307	INDICADOR DE RANGO No. PARTE 9993190 V PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 639.00	$ 639.00
308	TAPA COMPARTIMIENTO DE AMBIENTE No. PARTE 291 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,386.00	$ 5,386.00
309	TAPA PRESION No. PARTE 207 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,689.00	$ 5,689.00
310	VALVULA DE EXHALACION No. PARTE 02575 COMPLETA PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO MARK 7	PIEZA	BIRD, MARK 7	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,859.00	$ 2,859.00
311	CABLE P/SENSOR DE FLUJO No. PARTE 51000-08627 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,093.00	$ 4,093.00
312	CONECTOR ENDOTRAQUEAL (NACIONAL) 05-R PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 47.00	$ 47.00
313	COPLE PARA FILTRO No. PARTE 53012-0012 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 439.00	$ 439.00
314	DIAFRAGMA DE AXHALACION No. PARTE –8610 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,900.00	$ 3,900.00
315	ENSAMBLE CAMARA DE HUMIFICADOR 51000-02739 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 6,684.00	$ 6,684.00
316	LINEA PROXIMAL No. PARTE 50000-01106 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,569.00	$ 1,569.00
317	SENSOR DE FLUJO No. PARTE 50000-00920 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 126.00	$ 126.00
318	TUBE HEATER 3FT No 51000-02886 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,899.00	$ 3,899.00
319	TUBE HEATER INSERTION No 51000-02808 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,388.00	$ 1,388.00
320	TUBING WATTER FEED VH-820 No 50000-03112 PARA VENTILADOR MARCA BEAR MODELO 1000	PIEZA	BEAR, 1000	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,369.00	$ 4,369.00
321	CONTROL No. 20238 PARA VENTILADOR MARCA BIRD MODELO VIP. PEDIATRIC	PIEZA	BIRD, VIP PEDIATRIC	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 228.00	$ 228.00
322	VALVULA DE EXHALACION PZAS. Nos. 10087,10088 Y 20117 VENTILADOR MARCA BIRD MODELO VIP. PEDIATRIC	PIEZA	BIRD, VIP PEDIATRIC	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 20,372.00	$ 20,372.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
323	SESOR DE OXIGENO N/P 9004979 E 347 E PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	PIEZA	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,261.00	$ 3,261.00
324	ENSAMBLE DEL NEBULIZADOR PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	PIEZA	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 32,119.00	$ 32,119.00
325	KIT DE MANTO. 5000 HRS. PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	JUEGO	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 13,387.00	$ 13,387.00
326	KIT DE MANTO.1000 HRS. PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	JUEGO	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 10,750.00	$ 10,750.00
327	TRANSDUCTOR SENSOR DE FLUJO N/P 6395-420 PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	PIEZA	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 50,540.00	$ 50,540.00
328	PREAMPLIFICADOR No. DE PARTE: 6079490 PARA SERVOVENTILADOR VOLUMETRICO MARCA SIEMENS MODELO 300A	PIEZA	SIEMENS, 300A	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 32,773.00	$ 32,773.00
329	CELDA SENSORA DE OXIGENO (CARTUCHO) N/P 396008 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 5,926.00	$ 5,926.00
330	PULMON DE PRUEBA 2.0 LTS CAT.151968 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 5,093.00	$ 5,093.00
331	SENSOR DE FLUJO ADULTO/PED. REUSABLE PQTE 10 CAT.279331 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PAQUETE	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 15,303.00	$ 15,303.00
332	FILTRO DE AIRE EXTERIOR VENTILADOR PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 860.00	$ 860.00
333	SENSOR DE FLUJO DE PACIENTE (CAJA DE 10) No. COMPONENTE 279 331PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 201,200.00	$ 201,200.00
334	TERMOMETRO VIA AEREA No. COMPONENTE 279 225 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,069.00	$ 2,069.00
335	TAPA DE VALVULA EXPIRATORIA No. PARTE 151228 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 64.00	$ 64.00
336	TUBO FLEXIBLE CON CONECTOR DE POLIPROPILENO HEMBRA DE 15mm. X HEMBRA DE 15 mm. ACODADO CON ORIFICIO DE MUESTREO No. PARTE 260112 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,190.00	$ 1,190.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
337	TUBO FLEXIBLE CON CONECTOR DE POLIPROPILENO HEMBRA DE 15mm. X HEMBRA DE 15 mm. ACODADO CON ORIFICIO DE MUESTREO No. PARTE 260114 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,885.00	$ 2,885.00
338	TUBO DE PLASTICO (MANGUERA DE SUCCION MARCA AGA NO.PARTE 641Y01 ROLLO 100 MTS) PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	ROLLO	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,470.00	$ 1,470.00
339	CABLE DE LINEA No. PARTE 0208-0943 0300 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 56.00	$ 56.00
340	CALIBRACION BAG No. PARTE 6050-0000-226 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,812.00	$ 1,812.00
341	CARTUCHO SENSOR DE 02 No. PARTE 0380-1500 108 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 179.00	$ 179.00
342	CARTUCHO SEPARADOR DE AGUA No. PIEZA 6050-0001 772 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 491.00	$ 491.00
343	ESTÁNDAR SAMPLE LINE No. PARTE 6026-0000-009 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,503.00	$ 1,503.00
344	O¨RING FOR MATER BOTLE No. PARTE 6016-0000-032 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 157.00	$ 157.00
345	WATWR BOTLE No. PARTE 6050- 4000-849 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA HAMILTON MOD. GALILEO	PIEZA	HAMILTON, GALILEO	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 119.00	$ 119.00
346	SENSOR DE TEMPERATURA PARA VENTILADOR MARCA TAEMA MODELO HORUS	PIEZA	TAEMA, HORUS	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 6,043.00	$ 6,043.00
347	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR MARCA TAEMA MODELO HORUS	PIEZA	TAEMA, HORUS	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 3,127.00	$ 3,127.00
348	SENSOR DE FLUJO INSPIRATORIO PARA VENTILADOR MARCA TAEMA MODELO HORUS	PIEZA	TAEMA, HORUS	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 9,002.00	$ 9,002.00
349	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA VENTILADOR MARCA TAEMA MODELO HORUS	PIEZA	TAEMA, HORUS	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 9,002.00	$ 9,002.00
350	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MCA. BIOMED MOD. CROSSVENT 4	PIEZA	BIOMED, CROSSVENT 4	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 4,460.00	$ 4,460.00
351	MEZCLADOR AIRE/OXIG. (BLENDER) PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MCA. BIOMED MOD. CROSSVENT 4	PIEZA	BIOMED, CROSSVENT 4	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 18,341.00	$ 18,341.00
352	BATERIA RECARGABLE No. DE PARTE: 10011 (BATERY PACK) PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MCA. BIOMED MOD. CROSSVENT 4	PIEZA	BIOMED, CROSSVENT 4	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,903.00	$ 2,903.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
353	VOLUME SENSOR CLIP ASSEMBLY 2.4M ENGLISH LABEL STOCK NUMBER 0237-2226-700 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, OHMEDA 7800	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,588.00	$ 1,588.00
354	VOLUME SENSOR CARTRIDGES (10), ENGLISH LABEL STOCK NUMBER 0237-2228-870 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, OHMEDA 7800	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,344.00	$ 4,344.00
355	OXYGEN CARTRIDGE, ENGLISH LABEL STOCK NUMBER 0237-2034-700 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, OHMEDA 7800	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 8,088.00	$ 8,088.00
356	OXYGEN SENSOR (WITHOUT CARTRIDGE), 1.8 M (6 FT) ENGLISH LABEL STOCK NUMBER 0237-0000-468 PARA VENTILADOR DE ANESTESIA MCA. DATEX OHMEDA 7800	PIEZA	DATEX, OHMEDA 7800	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 11,897.00	$ 11,897.00
357	TEST LUNG WITH STRAP No. PARTE 4-000612-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,893.00	$ 2,893.00
358	MAIN FAN FILTER No. PARTE G-060531-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 3,741.00	$ 3,741.00
359	AIR INTAKE FILTER No. PARTE G-061262-00 (PACKAGE OF 6) PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 6,731.00	$ 6,731.00
360	INTERNAL BATTERY No. PARTE G-061137-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 4,878.00	$ 4,878.00
361	OXIGEN SENSOR ONLY SENSIR No. PARTE G-062010-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 8,798.00	$ 8,798.00
362	OXIGEN SENSOR WITH INTEGRAL HARNESS No. PARTE G-062009-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 18,648.00	$ 18,648.00
363	FLEX ARM ASSEMBLY No. PARTE 4-032006-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 9,574.00	$ 9,574.00
364	RUEDA FRONTAL CON FRENO No. PARTE G-062186-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,473.00	$ 1,473.00
365	RUEDA TRASERA SIN FRENO No. PARTE G-062187-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,899.00	$ 1,899.00
366	COVER, AIR INTAKE No.PARTE G-060218-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 6,285.00	$ 6,285.00
367	SCREW, PAN, M3 x 8, POZIDRIV, WITH, WASHER G-061122-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 80.00	$ 80.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
368	FLOW SENSOR ASSEMBLY No. PARTE G-061144-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 15,300.00	$ 15,300.00
369	VALVE ASSEMBLY, EXHALATION No. PARTE G-061526-00 PARA VENTILADOR NELLCOR PURTTAN BENNET 740 SERIES 7000	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740 SERIES 7000	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 18,739.00	$ 18,739.00
370	TOUCH PAD PART NUMBER 582151 PARA NTILADOR MARCA RESPIRONICS MODELO BIPAP VISION	PIEZA	RESPIRONICS, BIPAP VISION	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 179.00	$ 179.00
371	FUSIBLE 100 A 120 V AC, 3.5 A. TIME DELAY, 250V, 5 X 20 mm No. DE PEDIDO RESPIRONICS 582259 PARA NTILADOR MARCA RESPIRONICS MODELO BIPAP VISION	PIEZA	RESPIRONICS, BIPAP VISION	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 34.00	$ 34.00
372	FUSIBLE 100 A 120 V AC, T 1.6 A. TIME DELAY, 250V, 5 X 20 mm No. DE PEDIDO RESPIRONICS 582099 PARA NTILADOR MARCA RESPIRONICS MODELO BIPAP VISION	PIEZA	RESPIRONICS, BIPAP VISION	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 31.00	$ 31.00
373	VALVULA EXPIRATORIA PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 9,990.00	$ 9,990.00
374	CELDA DE O2 TIPO E O2 PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,687.00	$ 4,687.00
375	CENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 9,372.00	$ 9,372.00
376	FILTRO PARA POLVO PARA VENTILADOR NELLCOR PURITAN BENETT MOD. 740	PIEZA	PURITAN BENNETT, 740	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,788.00	$ 1,788.00
377	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR DRAGER MOD. BABY LOG 8000 PLUS	PIEZA	DRAGER, BABY LOG 8000 PLUS	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,892.00	$ 4,892.00
378	KIT DE MANTENIMIENTO DE 1000 HRS. PARA VENTILADOR NELLCOR PURITAN BENETT MOD. 840	PIEZA	PURITAN BENNETT, 840	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 10,274.00	$ 10,274.00
379	OXIGEN SENSOR ONLY SENSIR No. PARTE G-062010-00 VENTILADOR NELLCOR PURITAN BENETT MOD. 840	PIEZA	PURITAN BENNETT, 840	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 4,869.00	$ 4,869.00
380	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR MARCA BEAR CUB 750PSV	PIEZA	BEAR CUB 750PSV	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 15,765.00	$ 15,765.00
381	CABLE PARA SENSOR PARA OXIMETRO MARCA BCI MODELO #3100	PIEZA	BCI 3100	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 2,219.00	$ 2,219.00
382	MEMBRANA DE TECLADO PARA OXIMETRO DE PULSO MARCA OXY MODELO 9800	PIEZA	OXY 9800	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,048.00	$ 1,048.00
383	SOFTWARE OXYMON PARA OXIMETRO DE PULSO MARCA OXY MODELO 9800	PIEZA	OXY 9800	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,687.00	$ 4,687.00
384	CABLE SENSOR SAT SpO2, NP. SAS-C3, DE 3M. PARA OXIMETRIA DE PULSO, MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO LIGHT	PIEZA	DATEX, OHMEDA LIGHT	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,440.00	$ 5,440.00
385	CABLES PARA SENSOR SAT SAS-C3 LONG. 3.3 ML. NP SAS C-3 PARA OXIMETRIA DE PULSO, MARCA DATEX-OHMEDA, MODELO LIGHT	PIEZA	DATEX, OHMEDA LIGHT	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,440.00	$ 5,440.00
386	EXTENSIÓN DE CABLE 3109 PARA OXIMETRO MARCA BCI MODELO 70750#1	PIEZA	BCI, 70750A1	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 4,617.00	$ 4,617.00
387	CUERPO CAPOTA (CUPULA) No. PARTE 25503# PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 13,091.00	$ 13,091.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
388	CUERPO PASA CANULA No. PARTE 25539 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 455.00	$ 455.00
389	MOTOR COMPLETO ARMANDO No. PARTE 11245A PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,800.00	$ 7,800.00
390	SENSOR AIRE No. PARTE 45804 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,463.00	$ 3,463.00
391	TECLADO AUTOADHESIVO PC 305 No. PARTE 27619A PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-100	PIEZA	ISOLETTE C-100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,597.00	$ 2,597.00
392	CUERPO CAPOTA (CUPULA) No. PARTE 25503 PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 13,200.00	$ 13,200.00
393	CUERPO PASA CANULA No. PARTE 25539 PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 551.00	$ 551.00
394	MOTOR COMPLETO ARMANDO No. PARTE 11245A PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,127.00	$ 3,127.00
395	SENSOR AIRE No. PARTE 45804 PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,782.00	$ 3,782.00
396	TECLADO AUTOADHESIVO PC 305 No. PARTE 27619A PARA INCUBADORA MARCA MEDIX MODELO PC305	PIEZA	MEDIX, PC305	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 2,680.00	$ 2,680.00
397	CAPOTA COMPLETA CON ACCESORIOS PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 13,200.00	$ 13,200.00
398	CAPOTA No. PARTE 2660176 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 269.00	$ 269.00
399	CHAROLA PARA COLCHOL#2611501 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 1,063.00	$ 1,063.00
400	COLCHON PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 179.00	$ 179.00
401	CONJUNTO PORTA TERMOMETRO 066-INC #2660870 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 521.00	$ 521.00
402	CONTROL DE TEMPERATURA No. PARTE 1250601 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,723.00	$ 3,723.00
403	MOTOR N/P 2692570 (TORNAMESA) PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 4,566.00	$ 4,566.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
404	PROTECTOR DE TERMOMETRO PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 100.00	$ 100.00
405	RIEL PARA ELEVADOR# 2611906 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 819.00	$ 819.00
406	TERMOMETRO ANGULAR PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,200.00	$ 3,200.00
407	TERMOSTATO SEGURIDAD No. PARTE 26928-70 PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,261.00	$ 3,261.00
408	JUEGO DE MANGAS P/INCUBADORA PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 120.00	$ 120.00
409	FILTROS PARA INCUBADORA PARA INCUBADORA MARCA ISOLETTE MODELO C-86	PIEZA	ISOLETTE C-86	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 260.00	$ 260.00
410	COLCHONES PARA INCUBADORA DE TRANSPORTE MARCA MATERNAL MOVIL CARE MODELO TL 100	PIEZA	MATERNAL, MOVIL CARE TL 100	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 141.00	$ 141.00
411	CIRCUITO ANALOGO DIGITAL CT94 DYA R42 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 5,808.00	$ 5,808.00
412	BATERIA MOD8D-XHD MCA INTERSTATE PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 1,445.00	$ 1,445.00
413	CARATURA DE CONTROLADOR DE TEMPERATIURA CT-94 CAR PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 554.00	$ 554.00
414	CARATURA DE MODULO OPCIONAL DE SERVOCONTOL HUMEDAD HS98-CAREM INFANTIL SC95-CAR PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 1,028.00	$ 1,028.00
415	CARATURA DE MODULO OPCIONAL DE TEM INFANTIL SC95-CAR PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 510.00	$ 510.00
416	CHAROLA DE INFANTE DESLIZABLE ISOT-CHO PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 2,116.00	$ 2,116.00
417	CIRCUITO FUENTE DE PODER CT-94 FTE PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 7,600.00	$ 7,600.00
418	COLCHONES PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 525.00	$ 525.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
419	CONJUNTO aro iris ISOT-CAI -2 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 660.00	$ 660.00
420	CONJUNTO DE SENSORES DE HUMEDAD Y TEMPERATURACT94-SEN PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 7,202.00	$ 7,202.00
421	EMPAQUE DE CHAROLA PPAL ISOT-CXA-E PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 686.00	$ 686.00
422	FILTRO PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 281.00	$ 281.00
423	FISHER PAYKEL HEALTHCARE REF 900IW001 SENSOR PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 168.00	$ 168.00
424	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO CT-94 ENC PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 2,463.00	$ 2,463.00
425	LABERINTO DE DISTRIBUCION DE AIRE ISOT-LAI PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 5,766.00	$ 5,766.00
426	MOTRO VENTILADOR CON PROPELA CT94 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 8,400.00	$ 8,400.00
427	PREFILTRO PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 113.00	$ 113.00
428	PUERTO DE ACCESORIOS ISOT-PAC-2 PAQUETE DE 2 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PAQUETE	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 426.00	$ 426.00
429	RETON DE aro iris ISOT-RAI-2 PAQUETE DE2 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 407.00	$ 407.00
430	SENSOR DE FLUJO P/CONTROLADOR CT94-TXD PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 613.00	$ 613.00
431	TARJETA ELECTRONICA DE FUENTE DE PODER SC-95 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 5,550.00	$ 5,550.00
432	FILTRO PARA INCUBADORA C-86 PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 239.00	$ 239.00
433	MANGAS PARA INCUBADORA PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 29.00	$ 29.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
434	TARJETA PRINCIPAL DE CONTROL PARA INCUBADORA MARCA SAPP ISOTERM	PIEZA	SAPP ISOTERM	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 6,736.00	$ 6,736.00
435	CANASTILLA PARA FRASCO DE LT 4711 PF-111-31 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 349.00	$ 349.00
436	CONECTORES 400790 D2-0601 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 16.00	$ 16.00
437	EMPAQU 401690 D1-3901 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PAQUETE	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 17.00	$ 17.00
438	EMPAQUE O-RING 401680 622001 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PAQUETE	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 12.00	$ 12.00
439	FLUJOMETRO DE PRESION COMPENSADO 4668 D-016-E TIPO DISS PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,800.00	$ 2,800.00
440	INYECTOR DE SUCCION PARA ADITAMENTO SENCILLO Y/O DOBLE 400970-D-246 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,900.00	$ 2,900.00
441	INYECTORES DE SUCCION PRESION VACIO 4707 D-240 TIPO DISS PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,133.00	$ 2,133.00
442	MODELO 1W702. SKIN SENSOR PROBE, 8001W007 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 194.00	$ 194.00
443	MODELO 1W703, PCB ASSEMBLY NP 043040571 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 297.00	$ 297.00
444	MODELO 1W980, SENSOR DE PIEL DUOSENSE, NP 9001W001 PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,500.00	$ 7,500.00
445	PIERNERAS CON BASE PARA MESA DE EXPLORACION PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PAR	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,632.00	$ 2,632.00
446	REFACCIONES EMPAQUE 401630 PF-102-5 INFRA PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PAQUETE	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 64.00	$ 64.00
447	REFACCIONES MECANISMO DE SELLO 401650 514504 INFRA	PAQUETE	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 43.00	$ 43.00
448	RESISTENCIA CALEFACTORA PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 170.00	$ 170.00
449	SONDA DE TEMPERATURA VH-820 CAT 56001-00183(900MR5680) PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,808.00	$ 5,808.00
450	TAPA DE HULE PARA FRASCO DE I LT 4710 PF-111-G PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 158.00	$ 158.00
451	VALVULA DE GRADUACION DE VACIO MEDICO CON VACUOMETRO DE 0-30HG CON CONEXIÓN A TOMAQ DE VACIO INFRA CON SEGURO ROSCADO 401050 D-234-H PARA CUNA TERMICA FISHER & PAYKEL	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,341.00	$ 1,341.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. **RFC: SMT-010905-FL0**

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
452	BARANDAL CORTO PARA CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,680.00	$ 2,680.00
453	BARANDAL LARGOS CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,319.00	$ 4,319.00
454	CAPOTA WARMER#7894009 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 908.00	$ 908.00
455	COLCHON #78162-18 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 209.00	$ 209.00
456	CONECTOR DE RESISTENCIA#7826360 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 401.00	$ 401.00
457	ELEMENTO CALEFACTOR 600W/120V P/N 78-263-10 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,000.00	$ 5,000.00
458	ESQUINERO No. 78-16-20 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 901.00	$ 901.00
459	FOCO MCA. USHIO 3 EKE 21V 150W CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 282.00	$ 282.00
460	MEMBRANA DE CONTROL CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,723.00	$ 3,723.00
461	SWITCH DE CONTEO MANUAL PARA MODULO DE C ONTROL P/N 17-682-50 CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,443.00	$ 2,443.00
462	TARJETA ELECTRONICA DE MODULO DE CONTROL DE CUNA TERMICA CUNA TERMICA MARCA AIR SHIELDS MODELO VIKERS MEDICAL	PIEZA	AIR SHIELDS, VIKERS MEDICAL	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 18,018.00	$ 18,018.00
463	COLCHON DE GEL PARA CUNA TERMICA MARCA DRAGER	PIEZA	DRAGER	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 9,679.00	$ 9,679.00
464	RESISTENCIA PARA CUNA TERMICA MARCA DRAGER	PIEZA	DRAGER	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,808.00	$ 5,808.00
465	LAMPARA DE HALOGENO N/P 30084 12V 50 W PARA CUNA RADIANTE MARCA DRAEGER MODELO BABY THERM	PIEZA	DRAEGER	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 432.00	$ 432.00
466	COLCHON GEL PARA CUNA RADIANTE MARCA DRAEGER MODELO BABY THERM	PIEZA	DRAEGER	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 8,115.00	$ 8,115.00
467	BARANDALES PARA CUNA RADIANTE MARCA DRAEGER MODELO BABY THERM	PIEZA	DRAEGER	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,029.00	$ 3,029.00
468	LAMPARAS DE LUZ PARA CUNA TERMICA MARCA ATOM MODELO V3200	PIEZA	ATOM V3200	JAPON	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 1,132.00	$ 1,132.00
469	RESISTENCIA CALEFACTORA 300W PARA CUNA TERMICA MARCA ATOM MODELO V3200	PIEZA	ATOM V3200	JAPON	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 2,680.00	$ 2,680.00
470	ACRILICO N/P LC56-116 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 6,432.00	$ 6,432.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. **RFC: SMT-010905-FL0**

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
471	BASE PARA FOCOS #LC-56-090 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	JUEGO	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 335.00	$ 335.00
472	CALCAMONIA PARA CONTROL N/P LC56-128 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 401.00	$ 401.00
473	CONTROL DE ENFOQUE PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 16,931.00	$ 16,931.00
474	CONTROL DIGITAL COMPLETO (TAJETA DE POTENCIA, TARJETA DIGITAL, ETC.) PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 12,300.00	$ 12,300.00
475	ESCOBILLAS #LC56-080 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	JUEGO	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 723.00	$ 723.00
476	FOCO DE HALOGENO N/P LC56-089 24 V-150 W PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 376.00	$ 376.00
477	MANIJA DE CONTROL DE ENGRANE (PORTAMANIJA) PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,919.00	$ 2,919.00
478	MANIJA ESTERILIZABLE PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 937.00	$ 937.00
479	PLATO SOPORTE #LC56-104 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 4,190.00	$ 4,190.00
480	PORTA ESCOBILLAS#CL-56-081 PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA FEHLMEX MOD. CENHA-2269RB	PIEZA	FEHLMEX, CENHA 2269RB	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,161.00	$ 1,161.00
481	CAPACITORES No. PARTE CAP-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 649.00	$ 649.00
482	CLEMAS DE CONEXIONES No. PARTE CLM-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 490.00	$ 490.00
483	FOCO HALOGENO HLX 64640 FCS 24V 150W OSRAM No.PARTE 00691A PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 113.00	$ 113.00
484	MEMBRANA No. PARTE MEM-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,755.00	$ 2,755.00
485	PANTALLA DE CRISTAL LIQUIDO 2X16 No. PARTE LCD-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,580.00	$ 2,580.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
486	RECTIFICADOR 1 No. PARTE RCT2-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 250.00	$ 250.00
487	RECTIFICADOR 2 No. PARTE RCT2-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 250.00	$ 250.00
488	SOCKET PORTA FOCO No. PARTE 1000 121 PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,877.00	$ 2,877.00
489	TAPA DE ENFOQUE No.PARTE 1000016 PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 583.00	$ 583.00
490	TARJETA DE INTERCONEXION No. PARTE ICX-6KPARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 858.00	$ 858.00
491	TARJETA ELECTRONICA ULTRATEC 5500 No. PARTE MB-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 13,060.00	$ 13,060.00
492	TRANSFORMADOR 1 ULTRATEC 5500 No. PARTE TRF1-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 6,276.00	$ 6,276.00
493	TRANSFORMADOR 2 ULTRATEC 5500 No. PARTE TRF2-6K PARA LAMPARA DE CIRUGIA NCA. COBRAMEX MOD. ULTRATEC 5500	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5500	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,459.00	$ 1,459.00
494	PORTA ESCOBILLAS PARA LAMPARA DE CIRUJIA MARCA STERIS MOD SQ140	PIEZA	STERIS SQ140	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 113.00	$ 113.00
495	ESCOBILLAS PARA LAMPARA DE CIRUJIA MARCA STERIS MOD SQ140	PIEZA	STERIS SQ140	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 179.00	$ 179.00
496	PORTA FUSIBLES PARA LAMPARA DE CIRUJIA MARCA STERIS MOD SQ140	PIEZA	STERIS SQ140	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 100.00	$ 100.00
497	FOCO ASL362228 22 VOLTS 220 W PARA LAMPARA DE QUIROFANO MARCA STERIS-AMSCO	PIEZA	STERIS AMSCO	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 439.00	$ 439.00
498	MARCADOR DE EVENTOS PARA TOCOCARDIOGRAFO ANALOGIIC MOD. FETALGARD LITE	PIEZA	ANALOGIC-FETALGARD LITE	U.S.A.	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	$ 2,232.00	$ 2,232.00
499	MEMBRANA DE TECLADO PARA ULTRASONIDO MARAC G.E. MODELO RT-3600	PIEZA	G.E RT 3600	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,361.00	$ 5,361.00
500	MEMBRANA DE TECLADO PARA ULTRASONIDO MARCA ALOKA MODELO 1P-1235B	PIEZA	ALOKA, 1P-1235B	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,794.00	$ 4,794.00
501	BATTERY COMPARTMENT COVER M1353-64114 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 8,883.00	$ 8,883.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
502	CPU M1353-69503 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 27,578.00	$ 27,578.00
503	DISPLAY BOARD M1353-66520 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 9,254.00	$ 9,254.00
504	FRONT -END CONNECTOR LABEL M1353-44304 M1353-44354 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 209.00	$ 209.00
505	TARJETA DE PODER M1353-69502 PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 17,240.00	$ 17,240.00
506	THERMAL PRINTHEAD PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 8,312.00	$ 8,312.00
507	BATERIA PARA DETETOR CARDIACO FETAL SOCICAIDONE OXFORD INSTRUMENTS	PIEZA	OXFORD	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 2,425.00	$ 2,425.00
508	FILTROS PARA ASPIRADOR GOMCO No. 3100	PIEZA	GOMCO 3100	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 346.00	$ 346.00
509	FILTRO BACTERIA NP 01-90-3100 PAQUETE DE 3 PARA SUCCIONADOR PORTÁTIL MCA. GOMCO MODELO 6036	PAQUETE	GOMCO, 6036	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,036.00	$ 1,036.00
510	BATERIA RECARGABLE 3.5 VOLTS, No. 72300	PIEZA	WELCH ALLYN	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 1,450.00	$ 1,450.00
511	BATERIA RECARGABLE 3.5 VOLTS No. 72200	PIEZA	WELCH ALLYN	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 1,537.00	$ 1,537.00
512	BATERIA RECARGABLE 3.5 V No. 72000	PIEZA	WELCH ALLYN	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 1,450.00	$ 1,450.00
513	BATERIA RECARGABLE 3.5 VOLTS, No. X-0.2.99.380 PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MARCA HEINE	PIEZA	HEINE	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,073.00	$ 1,073.00
514	COLCHON NO DE CATALOGO 276 PARA EQUIPO DE HIPOTERMIA MCA. CINCINNATI SUB-ZERO MOD. BLANCKTROL II	PIEZA	CINCINNATI SUB ZERO, BLANCKTROL II	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 6,881.00	$ 6,881.00
515	GATO HIDRAULICO PARA PIERNERA LEG10 N/P 638900008 PARA MESAS DE OPERACIÓN DEL QUIROFANO MCA ALM EASYNOX MOD 4080	PIEZA	ALM, EASYNOX 4080	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 12,784.00	$ 12,784.00
516	MANIJA PARA PIERNERA DERECHA N/P 549544027 PARA MESAS DE OPERACIÓN DEL QUIROFANO MCA ALM EASYNOX MOD 4080	PIEZA	ALM, EASYNOX 4080	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,793.00	$ 5,793.00
517	MANIJA PARA PIERNERA IZQUIERDA N/P 549544014 PARA MESAS DE OPERACIÓN DEL QUIROFANO MCA ALM EASYNOX MOD 4080	PIEZA	ALM, EASYNOX 4080	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,793.00	$ 5,793.00
518	ANEROIDE DE CARATULA PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 390.00	$ 390.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
519	AURICULAR PARA ESTETOSCOPIO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 97.00	$ 97.00
520	BRAZALETE CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO ADULTO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 176.00	$ 176.00
521	BRAZALETE CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO INF.	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 170.00	$ 170.00
522	CANASTILLA CROMADA CON BASE DE SUJECION PARA FRASCO DE VIDRIO DE 1 LTS.	PIEZA	ARAMED	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 550.00	$ 550.00
523	CANASTILLA CROMADA CON BASE DE SUJECION PARA FRASCO DE VIDRIO DE 2 LTS.	PIEZA	ARAMED	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 715.00	$ 715.00
524	CAPSULA DE RESONANCIA PARA ESTETOSCOPIO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 98.00	$ 98.00
525	CONEXION "Y" PARA ESTETOSCOPIO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 37.00	$ 37.00
526	EMBOLO O ARBOL PARA MEZCLADOIRA CRANE DE RODILLA PARA LAVABO QUIRURGICO	PIEZA	CRANE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 1,132.00	$ 1,132.00
527	EXTENSION PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 207.00	$ 207.00
528	JABONERA DE PARED CON PEDAL PARA QUIROFANO	PIEZA	MEMS	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 3,366.00	$ 3,366.00
529	OLIVAS PARA ESTETOSCOPIO TAM. STD.3/16"	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 15.00	$ 15.00
530	PERILLA INSUFLADORA PARA BAUMANOMETRO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 195.00	$ 195.00
531	RIEL Y PORTAVENOCLISIS METALICOS DE 120 CM DE LARGO	PIEZA	MEMS	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,020.00	$ 1,020.00
532	TUBO FLUORESCENTE DE 20 WATTS MARCA DURO TEST T-12 PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA	PIEZA	DURO TEST	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 722.00	$ 722.00
533	BATERIAS RECARGABLES DE 12 VOLTS. 24 HRS./ AMP. No. 6736126 P/INCUBADORA	PIEZA	POWER SONIC	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 5,600.00	$ 5,600.00
534	VALVULA MEZCLADORA DE RODILLA DE LAVABO QUIRURGICO, MCA CRANE CON CUELLO DE GANZO	PIEZA	CRANE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 8,905.00	$ 8,905.00
535	CONECTOR ROSCABLE PARA AIRE INFRA 4703	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 504.00	$ 504.00
536	CONECTOR ROSCABLE PARA OXIGENO INFRA	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 504.00	$ 504.00
537	REGULADOR OXIGENO MOD XL2022 MARCA INFRA	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,900.00	$ 2,900.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
538	TOMA INYECTOR DE SUCCION AIRE INFRA D-240	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,900.00	$ 1,900.00
539	TOMA INYECTOR DE SUCCION DE AIRE N/P D-236 MCA. INFRA	PIEZA	INFRA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,900.00	$ 1,900.00
540	ADAPTADOR CON CUERPO P/TOMA DE AIRE AGA 612-M10	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
541	ADAPTADOR CON CUERPO P/TOMA DE OXIGENO AGA 612-M10	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,176.00	$ 1,176.00
542	ADITAMENTO DOBLE CON DOS MANOMETROS N/P 612M05 MCA. AGA	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,989.00	$ 2,989.00
543	ADITAMENTO SENCILLO CON UN MANOMETRO N/P 612M04 MCA. AGA	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,897.00	$ 1,897.00
544	CONECTOR P/HUMIDIFICADOR MCA. AGA NP 611Y27	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 188.00	$ 188.00
545	CONECTOR P/NEBULIZADOR MCA. AGA NP 611Y28	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 196.00	$ 196.00
546	CABLES DE ULTRASONIDO PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 10,900.00	$ 10,900.00
547	CABLE DE TOCOCARDIGRAFO PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 10,800.00	$ 10,800.00
548	CONTADOR DE EVENTOS PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA HP MODELO VIRIDIA SERIE 50 M1351A/M1353A	PIEZA	HP VIRIDIA 50	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,219.00	$ 2,219.00
549	LAMPARA DE FOTOTERAPIA PARA CUNA TERMICA FISHER &PAYKTEL	PIEZA	FISHER & PAYKEL	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 913.00	$ 913.00
550	FRASCO DE PLASTICO HUMEDECEDOR MCA AGA PARA CUNA TERMICA FISHER &PAYKTEL	PIEZA	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 54.00	$ 54.00
551	TUBO DE PLASTICO (MANGUERA DE SUCCION MARCA AGA NO.PARTE 641Y01 ROLLO 100 MTS) PARA CUNA TERMICA FISHER &PAYKTEL	ROLLO	AGA	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,111.00	$ 1,111.00
552	VALVULA EXPIRATORIA PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 9,990.00	$ 9,990.00
553	CELDA DE O2 TIPO E O2 PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,687.00	$ 4,687.00
554	CENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR BIRD MOD.T BIRD AVSIII	PIEZA	BIRD, T BIRD AVSIII	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 16,280.00	$ 16,280.00
555	MANGUERA CORRUGADA ANTIESTATICA 1 M NP 400342 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 554.00	$ 554.00
556	ADAPTADOR PARA AVACUACION DE GAS CAT. P-3512 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 223.00	$ 223.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
557	MANGUERA PARA SENSOR DE FLUJO DE GAS CAT. 10110102 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,480.00	$ 1,480.00
558	FUELLE ADULTO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 5,919.00	$ 5,919.00
559	CANISTER SEAL PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 259.00	$ 259.00
560	CANISTER ASSY PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 4,687.00	$ 4,687.00
561	SENSOR DE OXGENOPARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,850.00	$ 1,850.00
562	LINEA SILICON P/ SENSOR DE FLUJO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,480.00	$ 1,480.00
563	SENSOR DE FLUJO ADULTO N/P 733910 PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,159.00	$ 1,159.00
564	BATERIA DE RESPALDO 12 V PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 875.00	$ 875.00
565	BATERIAS DE RESPALDO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 382.00	$ 382.00
566	CANISTER SEAL PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 259.00	$ 259.00
567	CANISTER ASSY PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,726.00	$ 1,726.00
568	SENSOR DE FLUJO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,688.00	$ 1,688.00
569	FUELLE ADULTO PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 3,823.00	$ 3,823.00
570	EMPAQUES PARA CANISTER PARA EQUIPO DE ANESTESIA MCA. PLARRE MODELO 9500	PIEZA	PLARRE, 9500	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 223.00	$ 223.00
571	BANDA DE TIEMPO #Z-1041 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 542.00	$ 542.00
572	BANDA DE TRACCION No. PARTE 1337 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 641.00	$ 641.00
573	BANDA #300L050 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 308.00	$ 308.00
574	BUJE DE ALTURA##C1069 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 147.00	$ 147.00
575	CINTA DE TEFLON CON ADHESIVO#AB-1056 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 284.00	$ 284.00
576	ENGRANE NYLAMID #K-1044 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 505.00	$ 505.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
577	ENGRANES DE PLASTICO PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 152.00	$ 152.00
578	FLECHA DE TRANSMICION #U-1043 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 439.00	$ 439.00
579	GUIA DE BANDA INFERIOR#AN-1054 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 15.00	$ 15.00
580	GUIA DE BANDA SUPERIOR#AO-1073 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 20.00	$ 20.00
581	MOTOR DAYTON No. PARTE 22803C PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 6,659.00	$ 6,659.00
582	MOTORREDUCTOR PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 565.00	$ 565.00
583	POLEA DENTADA#T-1066 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 93.00	$ 93.00
584	POLEA DENTADA#Y-1047 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 110.00	$ 110.00
585	RESISTENCIA TIPO CARTUCHO PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,480.00	$ 1,480.00
586	RODAMIENTO DE BOLAS#Q-1065 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 178.00	$ 178.00
587	RODAMIENTO DE BOLAS#S-1020 PARA SELLADORA BOLSAS MARCA EEE	PIEZA	EEE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 162.00	$ 162.00
588	MANGUERA PARA PRUEBAS PARA VENTILADOR NELLCOR PURITAN BENETT MOD. 840	PIEZA	PURITAN BENNETT, 840	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,172.00	$ 1,172.00
589	BATERIAS DE RESPALDO PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 554.00	$ 554.00
590	SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,946.00	$ 3,946.00
591	SENSOR DE FLUJO PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,300.00	$ 4,300.00
592	FILTRO DE AMBIENTE PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,726.00	$ 1,726.00
593	VALVULA DE EXHALACION PARA VENTILADOR DRAEGER SABINA	PIEZA	DRAGER, SABINA	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,480.00	$ 1,480.00
594	CABLE PARA ELECTRODOS PARA EQUIPO DE REHABILITACION MARCA INTELECT MODELO 240 STIM	PIEZA	INTELEC 240 STIM	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,219.00	$ 2,219.00
595	PLACAS PARA EQUIPO DE REHABILITACION MARCA INTELECT MODELO 240 STIM	JUEGO	INTELEC 240 STIM	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 592.00	$ 592.00
596	RESISTENCIAS 120 V PARA COMPRESOR CALHTER-4	PIEZA	CALHTER-4	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 209.00	$ 209.00
597	RODAJAS DE TRASLADO PARA COMPRESOR CALHTER-4	PIEZA	CALHTER-4	U.S.A.	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 391.00	$ 391.00
598	BATERIA DE RESPALDO 12V PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,219.00	$ 2,219.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
599	SENSORES DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 4,509.00	$ 4,509.00
600	FILTROS DE AIRE PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 117.00	$ 117.00
601	CONECTORES PARA OXIGENO PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 148.00	$ 148.00
602	VALVULAS DE OXIGENO PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 764.00	$ 764.00
603	LLANTAS DE TRASLADO PARA INCUBADORA INTELEC IT-2000	PIEZA	INTELEC, IT-2000	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 554.00	$ 554.00
604	BRAZALETE CON CAMARA PARA BAUMANOMETRO ADULTO OBESO	PIEZA	DHM	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 518.00	$ 518.00
605	KIT DE BROCHAS DE REMPLAZO PARA LAMPARA DE CIRUJIA MARCA STERIS MOD SQ140	PIEZA	STERIS	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 806.00	$ 806.00
606	TUBO FLUORESCENTE DE 17 WATTS MARCA DURO TEST T-8 PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA	PIEZA	DURO TEST	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 434.00	$ 434.00
607	SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA IMAGEN Y MEDICINA MODELO MATISSE	PIEZA	IMAGEN Y MEDICINA	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 3,224.00	$ 3,224.00
608	TOMA DE OXIGENO DE PARED ARIGMED F-AG-OXY PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA IMAGEN Y MEDICINA MODELO MATISSE	PIEZA	ARIGMED	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,930.00	$ 2,930.00
609	TOMA DE AIRE DE PARED ARIGMED F-AG-AIR PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA IMAGEN Y MEDICINA MODELO MATISSE	PIEZA	ARIGMED	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,930.00	$ 2,930.00
610	COLCHON DE GEL PARA CUNA TERMICA MARCA DRAGER	PIEZA	DRAGER	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 8,763.00	$ 8,763.00
611	RESISTENCIA PARA CUNA TERMICA MARCA DRAGER	PIEZA	DRAGER	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,055.00	$ 2,055.00
612	CABLE ADAPTADOR ECG MATERNO 988903137651 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,705.00	$ 2,705.00
613	ELEECTRODO FETAL ECG 989803139771) PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
614	ELEECTRODO FETAL ECG 989803137631 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
615	ELEECTRODO FETAL ECG 989803137641 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
616	CINTURON 1500-0642 PARA MONIOR FETAL AVALON FM20	PIEZA	AVALON FM20	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 887.00	$ 887.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
617	SENSOR DE TEMPERATURA 7738 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 4,544.00	$ 4,544.00
618	COLCHON 2943 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 887.00	$ 887.00
619	COCHO DE GEL 2972 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 9,197.00	$ 9,197.00
620	CABLE Sp02 CSP-RES PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,029.00	$ 3,029.00
621	CALEFACTOR COLCHON DEL GEL SCAL-COL PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,679.00	$ 3,679.00
622	LAMPARA MC 500 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 811.00	$ 811.00
623	BATERIA DEL RESPALDO BCBAT PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 1,645.00	$ 1,645.00
624	MONITOR DE OXIGENO MON-02 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 13,849.00	$ 13,849.00
625	SENSOR DE OXIGENO SEN-02 PARA CUNA TERMICA BABY CARE	PIEZA	BABY CARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,679.00	$ 3,679.00
626	SENSOR DE FLUJO ADULTO/PEDIATRICOS 155362 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 13,602.00	$ 13,602.00
627	MEMBRANA Y CUBIERTA DE VALVULA EXPIRATORIA 151233 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 3,354.00	$ 3,354.00
628	PORTADOR DE CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 432.00	$ 432.00
629	CELDA DE OXIGENO CATALIZADOR 396008 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 4,111.00	$ 4,111.00
630	ADAPTADOR VENTILAIR 157243 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,947.00	$ 1,947.00
631	HUMIDIFICADOR PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 26,075.00	$ 26,075.00
632	CABLE DE ALIMENTACION PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 281.00	$ 281.00
633	TARJETA 610700 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 15,255.00	$ 15,255.00
634	KIT DE TRAMPA DE AGUA 157359 PARA VENTILADOR RAFAEL	PIEZA	RAFAEL	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,055.00	$ 2,055.00
635	ESTUCHE CUBRE POLVO F910216 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,623.00	$ 1,623.00
636	SENSOR DE FLUJO PED/ADULTO F910039 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 5,976.00	$ 5,976.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. **RFC: SMT-010905-FL0**

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
637	SENSOR DE FLUJO PED/NEONATO F910040 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 5,976.00	$ 5,976.00
638	SENSOR DE FLUJO INTERNO F910041 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 768.00	$ 768.00
639	VASO RECOLECTOR F911213 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 671.00	$ 671.00
640	SENSOR DE02 F310023 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 6,924.00	$ 6,924.00
641	FILTRO DE CAMARA AMBIENTAL F910007 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 205.00	$ 205.00
642	JUEGO DE FILTRO DE ENTRADA DE AIRE TBA PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 303.00	$ 303.00
643	FILTRO DE REFRIGERACION PARA POLVO Y PARTICULAS TRS PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 335.00	$ 335.00
644	MANOMETRO CON REGULADOR DE PRESION PARA AIRE /O2 F910002 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
645	BATERIA INTERNA F310003 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 887.00	$ 887.00
646	HUMIDIFICADOR TERMICO 500ML M-III PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 9,551.00	$ 9,551.00
647	PIEZA Y ADULTO /PEDIATRICO F911013 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 303.00	$ 303.00
648	PIEZA Y PEDIATRICO / NEONATO F911014 PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 314.00	$ 314.00
649	SENSOR SpO2 ADULTO F44598A PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 4,436.00	$ 4,436.00
650	SENSOR SpO2 PEDIATRICO/ NEONATO F44599N PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 5,518.00	$ 5,518.00
651	CABLE CALEFACTOR F440568SE PARA VENTILADOR SMART	PIEZA	SMART	MEXICO	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 4,111.00	$ 4,111.00
652	PORTECTOR DE OJO PARA COLPOSCOPI CP-M1250	PIEZA	CP-M1250	BRAZIL	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	$ 1,807.00	$ 1,807.00
653	LAMPARA 15V/150W DICROICA MCA - 189 PARA COLPOSCOPI CP-M1250	PIEZA	CP-M1250	BRAZIL	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	$ 671.00	$ 671.00
654	CONDUCTOR DE LUZ FIBRA OPTICA PARA COLPOSCOPI CP-M1250	PIEZA	CP-M1250	BRAZIL	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	$ 7,249.00	$ 7,249.00
655	OCULARES CON AJUSTE DIOPTRIAS MCA - 232 PARA COLPOSCOPI CP-M1250	PIEZA	CP-M1250	BRAZIL	PROLAB RX, S.A. DE C.V. PLR-020930-F135	1	$ 6,276.00	$ 6,276.00
656	ANILLOS PROTECTORES 6700038 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,428.00	$ 1,428.00
657	EMPAQUETADURA DE LA PUERTA ACCESO 3812001 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 984.00	$ 984.00
658	BATERIA 6736126 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 3,787.00	$ 3,787.00
659	PUÑOS DE PUERTA DE ACCESO 6812070 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 49.00	$ 49.00
660	FILTRO DE AIRE 6707075 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 271.00	$ 271.00
661	COLCHON 6790385 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 724.00	$ 724.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
662	REGULADO DE PRESION Y FLUJOMETRO 6709075 PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 2,737.00	$ 2,737.00
663	TARJETA PARA INCUBADORA TRANSPORTABLE TI500	PIEZA	INTELEC TI-500	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 8,871.00	$ 8,871.00
664	CAPACETE PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 11,133.00	$ 11,133.00
665	VENTANILLAS DE ACCESO PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,190.00	$ 1,190.00
666	CHAROLA PORTA COLCHON PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,731.00	$ 1,731.00
667	COLCHON PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 887.00	$ 887.00
668	RESISTENCIA DOBLE PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
669	SENSOR DE TEMPERATURA PARA INCUBADORA IEC -200	PIEZA	IEC-200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 3,137.00	$ 3,137.00
670	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 59,295.00	$ 59,295.00
671	EMPAQUE PUERTA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 938.00	$ 938.00
672	JUEGO DE ACCESORIOS PARA RAYO DE PUERTA 3646 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 5,626.00	$ 5,626.00
673	MANOVACUOMETRO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,406.00	$ 1,406.00
674	TRANSDUCTOR DE PRESION PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 18,609.00	$ 18,609.00
675	VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 3/4 120V PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 6,384.00	$ 6,384.00
676	VALVULA TERMOESTATICAS 3/4 PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 4,111.00	$ 4,111.00
677	TARJETA PREDG PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 18,609.00	$ 18,609.00
678	MEMORIA EPROM PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 16,445.00	$ 16,445.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. **RFC: SMT-010905-FL0**

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
679	TARJETA PANALOG-ANALOGICA PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 27,157.00	$ 27,157.00
680	TARJETA DE RELEVADORES PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 14,173.00	$ 14,173.00
681	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 444.00	$ 444.00
682	FUENTE DE VOLTAJE DE 24 VOLTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 3,607.00	$ 3,607.00
683	FUENTE DE VOLTAJE DE 5 VOLTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,040.00	$ 2,040.00
684	MEMBRANA DE TECLADO DIGITAL PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 2,061.00	$ 2,061.00
685	EMPAQUE PARA GENERADOR PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 974.00	$ 974.00
686	RESISITENCIAS DEL GENERADOR 6000 WATTS PARA AUTOCLAVE MARCA FEHLMEX MODELO AZTECA 2038 EG	PIEZA	FEHLMEX, AZTECA 2038 EG	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 938.00	$ 938.00
687	RESISITENCIAS DEL GENERADOR 4500 WATTS PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 866.00	$ 866.00
688	VALVULA SOLENOIDE PARA VAPOR 3/4 120V PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 6,384.00	$ 6,384.00
689	BOMBA DE VACIO PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 48,887.00	$ 48,887.00
690	EMPAQUE PARA GENERADOR PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
691	TARJETA DE RELEVADORES PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 3,354.00	$ 3,354.00
692	TARJETA PREDG PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 18,609.00	$ 18,609.00
693	MEMORIA EPROM PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 16,445.00	$ 16,445.00
694	TARJETA PANALOG-ANALOGICA PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 17,320.00	$ 17,320.00
695	TARJETA DE RELEVADORES PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 8,920.00	$ 8,920.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
696	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 444.00	$ 444.00
697	FUENTE DE VOLTAJE DE 24 VOLTS PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 5,399.00	$ 5,399.00
698	FUENTE DE VOLTAJE DE 5 VOLTS PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 3,137.00	$ 3,137.00
699	MEMBRANA DE TECLADO DIGITAL PARA AUTOCLAVE PROHLAB GEC3	PIEZA	PROHLAB GEC3	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 2,705.00	$ 2,705.00
700	BATERIA N/P LC-S2912NK PARA DESFRIBILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-5531E	PIEZA	NIHON KODHEN TEC-5531E	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,302.00	$ 5,302.00
701	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE N/P BC-753V PARA DESFRIBILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-5531E	PIEZA	NIHON KODHEN TEC-5531E	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,705.00	$ 2,705.00
702	CABLE PACIENTE PARA DESFRIBILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-5531E	PIEZA	NIHON KODHEN TEC-5531E	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,544.00	$ 4,544.00
703	CABLE SENSOR DE SATURACION 02 PARA DESFRIBILADOR MCA: NIHON KODHEN MOD. TEC-5531E	PIEZA	NIHON KODHEN TEC-5531E	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,518.00	$ 5,518.00
704	BATERIA N/P PARA DESFRIBILADOR PHILIPS HEARTSTARNRX/AVALO	PIEZA	PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,898.00	$ 7,898.00
705	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE PARA DESFRIBILADOR PHILIPS HEARTSTARNRX/AVALO	PIEZA	PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,813.00	$ 2,813.00
706	CABLE PACIENTE PARA DESFRIBILADOR PHILIPS HEARTSTARNRX/AVALO	PIEZA	PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,003.00	$ 4,003.00
707	CABLE SENSOR DE SATURACION 02 PARA DESFRIBILADOR PHILIPS HEARTSTARNRX/AVALO	PIEZA	PHILIPS HEARTSARNR/AVALO	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,544.00	$ 4,544.00
708	SENSOR DE TEMPERATURA PARA VENTILADOR MARCA MONET	PIEZA	MONET	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 6,058.00	$ 6,058.00
709	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR MARCA MONET	PIEZA	MONET	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,111.00	$ 4,111.00
710	SENSOR DE FLUJO INSPIRATORIO PARA VENTILADOR MARCA MONET	PIEZA	MONET	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,626.00	$ 5,626.00
711	SENSOR DE FLUJO EXPIRATORIO PARA VENTILADOR MARCA MONET	PIEZA	MONET	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,626.00	$ 5,626.00
712	BATERIA N/P LC-S2912NK PARA MONITOR MCA: NIHON KODHEN MOD. PVM2701	PIEZA	NIHON KODHEN PVM2701	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,734.00	$ 5,734.00
713	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE N/P BC-753V PARA MONITOR MCA: NIHON KODHEN MOD. PVM2701	PIEZA	NIHON KODHEN PVM2701	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,705.00	$ 2,705.00
714	CELDA DE OXIGENO TIPOS MM-10103-02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,760.00	$ 4,760.00
715	FUELLE PARA VENTILADOR PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,983.00	$ 1,983.00
716	LINEA DE MUESTREO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 271.00	$ 271.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. **RFC: SMT-010905-FL0**

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
717	SENSOR DE VOLUMEN PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,626.00	$ 5,626.00
718	SEPARADOR DE AGUA PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,298.00	$ 1,298.00
719	CABLE TRONCAL PARA ECG N/P M35367 PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. HEINEN-LOWENSTEIN	PIEZA	HEINEN-LOWENSTEIN	ALEMANIA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,137.00	$ 3,137.00
720	CABLE SENSOR DE SATURACION O2 PARA MONITOR MCA: NIHON KODHEN MOD. BSM-2301K	PIEZA	NIHON KODHEN	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,419.00	$ 7,419.00
721	CABLE TRONCAL CON ELECTRODOS 3 CABLE N/P PARA MONITOR MCA: NIHON KODHEN MOD. BSM-2301K	PIEZA	NIHON KODHEN	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,224.00	$ 4,224.00
722	RESISTENCIA 1 BORNE 4500 W PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,854.00	$ 1,854.00
723	EMPAQUE DE BRIDA PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,772.00	$ 1,772.00
724	EMPAQUE DE GENERADOR PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 670.00	$ 670.00
725	EMPAQUE PARA PUERTA 50X50 CUADRADO PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 917.00	$ 917.00
726	MIRILLA PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 536.00	$ 536.00
727	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2" CALIBRADA A 1.8 KGS/CM2 PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,782.00	$ 2,782.00
728	VALVULA SELENOIDE PARA VAPOR 3/4 120V PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 5,935.00	$ 5,935.00
729	VALVULA SELENOIDE PARA AGUA PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,370.00	$ 2,370.00
730	FLOTADOR CON ELECTRONIVEL PARA ESTERLIZADOR MARCA EPROHLAB MODELO TG3	PIEZA	EPROHLAB, TG3	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 5,049.00	$ 5,049.00
731	RESISTENCIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA BLOSOM SERIE 900	PIEZA	BLOSOM, 900	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,164.00	$ 2,164.00
732	FUENTE DE ALIMENTACION REGULADA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELECT CT-3000	PIEZA	INTELEC CT-3000	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 8,346.00	$ 8,346.00
733	BARRERAS DE ACRILICO PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELECT CT-3000	PIEZA	INTELEC CT-3000	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,340.00	$ 1,340.00
734	RESISTENCIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELECT CT-3000	PIEZA	INTELEC CT-3000	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 928.00	$ 928.00
735	PIERNERAS PARA MESA DE OBSTETRICIA MARCA LGMD MODELO SOCRATES BASIC	PIEZA	LGMD	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 2,679.00	$ 2,679.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
736	BATERIA RECARGABLE 12 V 7 Ah PARA LAMPARA DE CIRUGIA MARCA COBRAMEX MODELO ULTRATEC 5000M	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 3,500.00	$ 3,500.00
737	TARJETA DE ARREGLO DE LEDS ATMOSCARE 2015 PARA CUNA TERMICA MARCA ATMOSCARE MODELO EXSPECTA	PIEZA	ATMOSCARE 2015	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 5,410.00	$ 5,410.00
738	SONDA DE TEMPERATURA PT 100 PARA AUTOCLAVE MARCA OTSA MODELO COMP001	PIEZA	OTSA, COMP001	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 1,076.00	$ 1,076.00
739	interruptor de encendido INCUBADORA AIR SHIELDS C 100	PIEZA	AIR SHIELDS, C100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 137.00	$ 137.00
740	valvula exhalatoria VENTILADOR NEWPORT	PIEZA	NEWPORT	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,809.00	$ 4,809.00
741	filtro de linea proximal VENTILADOR NEWPORT	PIEZA	NEWPORT	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 161.00	$ 161.00
742	filtro para secreciones ASPIRADOR GOMCO	PIEZA	GOMCO	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 418.00	$ 418.00
743	manga frontal para incubadora INCUBADORA INTELEC IT200	PIEZA	INTELEC IT200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 29.00	$ 29.00
744	manga para iris INCUBADORA INTELEC IT200	PIEZA	INTELEC IT200	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 29.00	$ 29.00
745	manga para iris INCUBADORA AIR SHIELDS C 100	PIEZA	AIR SHIELDS, C100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 29.00	$ 29.00
746	aro iris INCUBADORA AIR SHIELDS C 100	PIEZA	AIR SHIELDS, 100	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 241.00	$ 241.00
747	sensor de flujo exhalatorio VENTILADOR DRAGER EVITA 300	PIEZA	DRAGER EVITA 300	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 137.00	$ 137.00
748	cable de paciente 3 electrodos DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-7531K	PIEZA	NIHON KODEN TEC-7531K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,061.00	$ 2,061.00
749	cable troncal ECG DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631K	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,030.00	$ 1,030.00
750	latiguillos 3 electrodos DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631K	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,030.00	$ 1,030.00
751	cable troncal SPO2 DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631K	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,374.00	$ 1,374.00
752	FOCO PARA CUNA DE CALOR RADIANTE ATMOSCARE EXPECTRA	PIEZA	ATMOSCARE, EXPECTRA	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 2,302.00	$ 2,302.00
753	CABLE TRONCAL ECG PARA MONITOR DE SIGNOS G.E. B40i/B450	PIEZA	G.E B401/B450	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
754	CABLE TRONCAL SPO2 PARAMONITOR DE SIGNOS G.E. DASH 2500	PIEZA	G.E DASH 2500	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 207.00	$ 207.00
755	CABLE TRONCAL SPO2 PARAMONITOR DE SIGNOS G.E. PRO CARE 400	PIEZA	E. PRO B401/400	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,061.00	$ 2,061.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario	Fecha	DIA	MES	AÑO
		26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
756	sensor de flujo ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
757	valvula exalatoria ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 16,029.00	$ 16,029.00
758	baterias ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 11,678.00	$ 11,678.00
759	sensor de spo2 ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
760	sensor de spo2 ventilador hamilton ht1	PIEZA	HAMILTON,HT1	DINAMARCA	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
761	ACRILICO FRONTAL NO. CTCCACNT09-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 2,175.00	$ 2,175.00
762	ACRILICO LATERAL NO. CTCCACNT08-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,603.00	$ 1,603.00
763	ACTUADOR DE POSICIONES NO. CTBSPRNT26-B-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 2,633.00	$ 2,633.00
764	BASCULA ELECTRONICA NO. CTBSPRNT27-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,374.00	$ 1,374.00
765	MODULO DE CONTROL No CTCCALPI36-0 CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 8,587.00	$ 8,587.00
766	MOTOR PARA SISTEMA DE PSISICIONES CTCCNTNTO5-B CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 9,159.00	$ 9,159.00
767	REGULADOR DE VILTAJE No. CTCCNTNT06-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 2,977.00	$ 2,977.00
768	RESISTENCIA DE CERAMICA No. CTRDPRNT24-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,488.00	$ 1,488.00
769	RODAJA CON FRENO No. CTBSPRNT01-B CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,030.00	$ 1,030.00
770	SISTEMA DE ELEVACION No. CTBSPRNT03-B CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 114.00	$ 114.00
771	SENSOR DE TEMPERATURA No. CTCCPRNT-33 CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 2,977.00	$ 2,977.00
772	COLCHON DE POLIURETANO No. CTCCHEPL12-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 516.00	$ 516.00
773	FOCO DE OBSERVACION No. CTRDPRNT20-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 263.00	$ 263.00
774	FOCO DE OBSERVACION No. CTRDPRNT21-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 263.00	$ 263.00
775	COLCHON DE POLIURETANO No. CTCCHEPL12-A CUNA CALOR RADIANTE INTELECT	PIEZA	INTELECT	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 516.00	$ 516.00
776	LAMPARA DE ALOGENO DE ACCION REFLEJANTE FRIA 10V /100W	PIEZA	OSRAM 100W	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 859.00	$ 859.00
777	FIBRA OPTICA DE ALTA ESPECIALIDAD DE IROSCOPE 1600 MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA MOD 1600	PIEZA	IROSCOPE/1600	U.S.A.	CONCEPCION HERNANDEZ Y/O UV LIGHTINHG HECO530405-Q38	1	$ 3,435.00	$ 3,435.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. **RFC: SMT-010905-FL0**

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
778	CABLE DE ECG TRONCAL 5 DERIVADOCIONES PARA MONITOR ADVANCED PM-2000XL	PIEZA	ADVANCED PM-2000XL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,717.00	$ 1,717.00
779	MANGUITO PARA TENSION ARTERIAL REUTILIZABLE PARA MONITOR ADVANCED PM-2000XL	PIEZA	ADVANCED PM-2000XL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 836.00	$ 836.00
780	CABLE DE ECG TRONCAL 5 DERIVADOCIONES PARA MONITOR LUTECH MOD DATALYS 760	PIEZA	LUTHECH, DATALYS 760	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
781	MANGUITO PARA TENSION ARTERIAL REUTILIZABLE PARA MONITOR LUTECH MOD DATALYS 760	PIEZA	LUTHECH, DATALYS 760	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 836.00	$ 836.00
782	CABLE DE ECG TRONCAL 5 DERIVADOCIONES PARA MONITOR DRAGER VISTA 120, 120S Y 120CMS	PIEZA	DRAGER, VISTA	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 836.00	$ 836.00
783	MANGUITO PARA TENSION ARTERIAL REUTILIZABLE PARA DRAGER VISTA 120, 120S Y 120CMS	PIEZA	DRAGER, VISTA	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 836.00	$ 836.00
784	BATERIA PARA DRAGER VISTA 120, 120S Y 120CMS	PIEZA	DRAGER, VISTA	ALEMANIA	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 687.00	$ 687.00
785	BATERIA PARA MONITOR LUTECH MOD DATALYS 760	PIEZA	LUTHECH, DATALYS 760	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 343.00	$ 343.00
786	BATERIA PARA MONITOR ADVANCED PM-2000XL	PIEZA	ADVANCED PM-2000XL	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,809.00	$ 4,809.00
787	CABLE DE EXTENSION SENSOR SPO2 PARA MONITOR CARESCAPE B650	PIEZA	CARESCAPE, B650	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
788	MANGUITO DEL TENSIMETRO ADULTOS PARA MONITOR CARESCAPE B650	PIEZA	CARESCAPE, B650	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 836.00	$ 836.00
789	MANGUITO DEL TENSIMETRO PEDRIATRICO PARA MONITOR CARESCAPE B650	PIEZA	CARESCAPE, B650	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 721.00	$ 721.00
790	MODULO DE CO02 DE FLUJO PRINCIPAL DE MONITOR CARESCAPE B650	PIEZA	CARESCAPE, B650	U.S.A.	MEDIZER, S.A. DE C.V. MED-760907-PK2	1	$ 3,320.00	$ 3,320.00
791	HUMIDIFICADOR TERMICO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,290.00	$ 2,290.00
792	PIEZA Y ADULTO /PEDIATRICO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 779.00	$ 779.00
793	PIEZA Y PEDIATRICO / NEONATO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 779.00	$ 779.00
794	SENSOR SpO2 ADULTO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
795	SENSOR SpO2 PEDIATRICO/ NEONATO PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,206.00	$ 3,206.00
796	CABLE CALEFACTOR PARA VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,664.00	$ 3,664.00
797	MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
798	BASE DE MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR NEWPORT E360	PIEZA	NEWPORT, E360	U.S.A.	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 343.00	$ 343.00
799	HUMIDIFICADOR TERMICO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 14,082.00	$ 14,082.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
800	PIEZA Y ADULTO /PEDIATRICO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 779.00	$ 779.00
801	PIEZA Y PEDIATRICO / NEONATO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 779.00	$ 779.00
802	SENSOR SpO2 ADULTO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 4,809.00	$ 4,809.00
803	SENSOR SpO2 PEDIATRICO/ NEONATO PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 3,320.00	$ 3,320.00
804	CABLE CALEFACTOR PARA VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 229.00	$ 229.00
805	MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,061.00	$ 2,061.00
806	BASE DE MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR MEDICAL D SMART	PIEZA	MEDICA D SMART	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 229.00	$ 229.00
807	HUMIDIFICADOR TERMICO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 641.00	$ 641.00
808	PIEZA Y ADULTO /PEDIATRICO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 366.00	$ 366.00
809	PIEZA Y PEDIATRICO / NEONATO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 366.00	$ 366.00
810	SENSOR SpO2 ADULTO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
811	SENSOR SpO2 PEDIATRICO/ NEONATO PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,061.00	$ 2,061.00
812	CABLE CALEFACTOR PARA VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,290.00	$ 2,290.00
813	MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 2,061.00	$ 2,061.00
814	BASE DE MEMBRANA DE FLUJO PARA PACIENTE DE VENTILADOR MAGNAMED	PIEZA	MAGNAMED	U.S.A.	HOSPIINNOVA, S.A. CE C.V. HOS-040116-8Z19	1	$ 229.00	$ 229.00
815	SENSOR DE FLUGO PARA MAQUINA DE ANESTECIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,175.00	$ 2,175.00
816	CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTECIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 5,152.00	$ 5,152.00
817	DOMO DE RECOLESCCION DE CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTECIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 137.00	$ 137.00
818	BATERIAS RECARGABLES PARA MAQUINA DE ANESTECIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 916.00	$ 916.00
819	CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTESIA PLARRE	PIEZA	PLARRE	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
820	SENSOR DE FLUGO PARA MAQUINA DE ANESTECIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 4,809.00	$ 4,809.00
821	CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTECIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 332.00	$ 332.00
822	DOMO DE RECOLESCCION DE CANISTER PARA MAQUINA DE ANESTECIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 480.00	$ 480.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
823	BATERIAS RECARGABLES PARA MAQUINA DE ANESTECIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 389.00	$ 389.00
824	CELDAS DE OXIGENO E02 PARA MAQUINA DE ANESTECIA LG TEC850	PIEZA	L.G TEC850	U.S.A.	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,862.00	$ 2,862.00
825	FUENTE DE ALIMENTACION REGULADA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA ATMOSCARE	PIEZA	ATMOSCARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 5,152.00	$ 5,152.00
826	BARRERAS DE ACRILICO PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA ATMOSCARE	PIEZA	ATMOSCARE	MEXICO	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 3,320.00	$ 3,320.00
827	RESISTENCIA PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELECT ATMOSCARE	PIEZA	INTELEC, ATMOSCARE	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 2,061.00	$ 2,061.00
828	COLCHON PARA CUNA DE CALOR RADIANTE MARCA INTELECT ATMOSCARE	PIEZA	INTELEC,ATMOSCARE	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,030.00	$ 1,030.00
829	CABLE PACIENTE 3 ELECTRODOS DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,800.00	$ 2,800.00
830	CABLAE TRONCAL ECG DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,800.00	$ 1,800.00
831	LATIGUILLOS 3 ELECTRODOS DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,000.00	$ 1,000.00
832	CABLE TRONCAL SPO2 DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,800.00	$ 1,800.00
833	SENSOR SPO2 DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,200.00	$ 3,200.00
834	BATERIA DESFIBRILADOR NIHON KODEN TEC-5631	PIEZA	NIHON KODEN TEC-5631K	JAPON	EMERGENCY MED FEIN #910790859 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,900.00	$ 5,900.00
835	CABLES DE ULTRASONIDO PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA PHILIPS. MODELO AVALON FM21	PIEZA	AVALON FM21	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,500.00	$ 2,500.00
836	BATERIA PARA CARDIOTOCOGRAFO MARCA PHILIPS. MODELO AVALON FM21	PIEZA	AVALON FM21	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 7,100.00	$ 7,100.00
837	BARRA TERMICA DE IMPRESIÓN CARDIOTOCOGRAFO MARCA PHILIPS. MODELO AVALON FM21	PIEZA	AVALON FM21	U.S.A.	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 5,200.00	$ 5,200.00
838	RESISTENCIA PARA BAÑO MARIA 2500W 240V	PIEZA	RIOSA 2500W	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 750.00	$ 750.00
839	portalampara incandesente LEVITON No. 30 base mediana de porcelana 660w 600v con dos tornillos de montaje de 8 a 32 x1/2 pulg de largo lampara quirurgica	PIEZA	COBRAMEX, ULTRATEC 5000	MEXICO	ALMA ROSA PICASO Y/ O SERVICIO Y REFACCIONES MEDICAS DE ALTA CALIDAD H. PIHA-690924-238	1	$ 950.00	$ 950.00
840	resistencia tubular en cobre de 5/16 con conector de 1/2 a 120 v 1000w para compreseras rehabilitacion	PIEZA	MENS 1000W	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 620.00	$ 620.00

SERVI MED

SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S. A DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP 07090 MEXICO, D.F.
TELS 55 57462081 / 55 57462082 / LADA 800 719 8691
Correo Electronico servimedsa@prodigy.net.mx / ventas@servimedsa.com.mx

ANEXO NUMERO 8 (OCHO) PUNTO 6.3

PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA

LICITACION ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS N°. LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

PARTIDA : PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO Régimen Ordinario		DIA	MES	AÑO
	Fecha	26	MAYO	2025

NOMBRE DEL LICITANTE : SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V. RFC: SMT-010905-FL0

DOMICILIO : AV. FERNANDO AMILPA No. 48 COL. UNIDAD CTM EL RISCO CP. 07090 ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO CD. DE MEXICO.

TELEFONO	FAX	Correo Electronico	NUMERO PROVEEDOR IMSS
(55) 5746-2081 LADA 800 719 8691	(55) 5746-2082	servimedsa@prodigy.net.mx ventas@servimedsa.com.mx	23011

PARTIDA 10 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO PARA REGIMEN ORDINARIO.

RENGLON	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA Y MODELO	PAIS DE ORIGEN	NOMBRE DE FABRICANTE Y DISTRIBUIDOR Y RFC DEL DISTRIBUIDOR	CANTIDAD MENSUAL ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
841	**POTENCIOMETRO MODELO RA30Y 20RB 500 OHMS 9106 PARA CONTROL DE TEMPERATURA INCUBADORAS ATOM B-80**	PZA	ATOM B-80	JAPON	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS E INDUSTRIALES CPM 060605-IE3	1	$ 250.00	$ 250.00
842	**COTINAS ANTIBACTERIALES CON MALLA SUPERIOR EN COLOR BEIGE MEDIDASD DE 2 MTRS DE LARGO POR 2.10 DE ALTO CON GACNHO Y RIELES**	PZA	NARGOF 2X210	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 1,800.00	$ 1,800.00
843	BOTONERA, SILLON DENTAL RITTER EXCELLENCE	PIEZA	RITTER EXCELLENCE	USA	REPLACENT IND. PARTS FEIN # 35-0382072 SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
844	BOTONERA, SELLADORA DE BOLSA DELTA, TP04	PIEZA	DELTA TP04	MEXICO	DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA MORA MOMH561021-D12	1	$ 980.00	$ 980.00
845	CABLE TRONCAL. MONITOR DE SIGNOS VITALES, GE, DASH-2500	PIEZA	GE DASH 2500	USA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,200.00	$ 3,200.00
846	BATERIA DE RESPALDO. MONITOR DE SIGNOS VITALES, GE, DASH-2500	PIEZA	GE DASH 2500	USA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 3,500.00	$ 3,500.00
847	CABLE TRONCAL, ELECTROCARDIOGRAFO, NORTHEAST MEDIAL MANUFACTURING, ESG-12	PIEZA	NORTHEAST ESG-12	USA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 1,800.00	$ 1,800.00
848	BATERIA DE RESPALDO, ELECTROCARDIOGRAFO, NORTHEAST MEDIAL MANUFACTURING, ESG-12	PIEZA	NORTHEAST ESG-12	USA	HOSPIVENT SERVIMED SMT010905FL0	1	$ 2,500.00	$ 2,500.00
849	BOTONERA, ASPIRADOR, MEDICA D, TANDEM 4	PIEZA	MEDICA D TANDEM 4	MEXICO	EQUIPOMEDICO PARA HOSPITALES LOSM-670525-17A	1	$ 1,500.00	$ 1,500.00
							SUBTOTAL	$ 3,499,212.00
							IVA	$ 559,873.92
							TOTAL	$ 4,059,085.92

C.FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

*NOTAS: EXPRESAR CON LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA.
* LOS PRECIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
* EL MONTO DE LA COLUMA DEL IMPORTE TOTAL, SERA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR LA CANT. MAXIMA OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO OFERTADO.
* LAS CLAVES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXCATA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES.
* EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENOS DOCE PESOS 00/100 M.N
LOS PRECIOS OFERTADOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERVI MED
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.
PARTES Y CONSUMIBLES PARA EL AREA MEDICA E INDUSTRIAL
FERNANDO AMILPA No. 48 COL. U. C.T.M. EL RISCO C.P. 07090 CDMX DELEG. G.A.M.
TELS.: FAX: / 5769-7676 / 5746-2081/ 5746-2082 EMAIL: servimedsa@prodigy.net.mx / [redacted]
www.servimedsa.com.mx

ANEXO NÚMERO 19 (DECINUEVE)

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

MEXICALI, B.C. A 26 DE MAYO DE 2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025

C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL , DE LA EMPRESA **SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL REPRESENTANTE, LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS ADMINISTRADORES Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)
FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL
[redacted]	

LAS PERSONAS DESCRITAS CON ANTELACIÓN NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS DE CONFORMIDAD A LOS SEÑALADO EN EL ARTÍCULO **49** FRACCIÓN **IX** DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025.**

SE ELIMINÓ CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

C. FRANCISCO JAVIER COBIAN LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

SE ELIMINÓ NOMBRE DE SOCIOS EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP.

IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa** **Desconcentrada Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003T07725-003-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025** **LICITACIÓN PÚBLICA** **CCO25046** **NO. INTERNO**

ANEXO 2 (DOS)

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Gobierno de México

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 18 de junio de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio:	17502615565501424758357
Clave de R.F.C.:	SMT010905FL0
Nombre, Denominación o Razón Social:	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de junio de 2025, a las 09:45 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 18 de junio de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s[redacted]trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

1. En caso de estar inconforme y usted sea el particular que esté inscrito ante el IMSS o sea el representante legal, podrá usted promover una aclaración ante la Subdelegación que controla el (los) crédito(s) fiscales y adjuntar este documento, así como los documentos que soporten su aclaración.
2. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
3. Tiene una vigencia del mismo día que fue consultada, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
4. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el particular esté inscrito ante el IMSS y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social que se consideran en los incisos a) y b) de la regla cuarta del acuerdo antes citado; SIN OPINIÓN.- Cuando no se localice en los controles electrónicos del IMSS la información suficiente para determinar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de los particulares.
5. Se incluyen datos informativos, en su caso tales como: si el particular cuenta con algún acto de fiscalización en proceso o si cuenta con medios de defensa interpuestos en contra de acto administrativos o resoluciones emitidas por el IMSS o si cuenta con algún convenio de pago a plazos, los cuales no inciden en el sentido que se emita la opinión.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA2.HCT.270422/107.P.DIR de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.
El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Sello digital:

Secuencia Notarial:

Número de Serie:

SE ELIMINÓ NUMERO DE TRABAJADORES, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, SECUENCIA NOTARIAL, NUMERO DE SERIE Y CODIGO QR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÃMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES Y CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION III Y 118 DE LAFTAIP.

gob.mx Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Nombre, denominación o razón social	Sentido
SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	POSITIVO

RFC	Folio
SMT010905FL0	25ND2529695

Fecha y hora de emisión
18 de junio de 2025 a las 10:03 horas

Apreciable contribuyente

Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Información importante

MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx

¡Este servicio es gratuito!

Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.

SE ELIMINÓ CADENA ORIGINAL, SELLOS DIGITAL Y CODIGO QR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES Y CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO LEGAL EN LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LFTAIP.

[redacted]

[redacted]

INFONAVIT

Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 18 de Junio de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0000987599/2025
RFC: SMT010905FL0
Nombre o Razón Social: SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV

Estimado Patrón:

En atención a su a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **18 de Junio de 2025** y **09:46:53** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que **SÍ** se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo.**

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con [redacted] **trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **2do. Bimestre de 2025.**

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.

[redacted]

Cadena Original: [redacted]

Ciudad de México, a 18 de Junio de 2025 : 09:46:53

Sello digital Infonavit:

[redacted]

SE ELIMINO NÚMERO DE TRABAJADORES, FOLIO, SELLO DIGITAL, CODIGO QR Y CADENA ORIGINAL POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 108, 113 FRACCIÓN I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa** **Desconcentrada Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003T07725-003-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025** **LICITACIÓN PÚBLICA** **CCO25046** **NO. INTERNO**

ANEXO 3 (TRES)

OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales

OFICIO No.029001-140100/**602**/2025
Mexicali, B.C., a 10 de marzo 2025

Ing. Carlos Fernando Rivera Alvarado
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Ciudad.-

En seguimiento a la contratación de **Insumos de Conservación 2025**, me permito informarle que se ha asignado al funcionario como administradores del contrato que se genere, con los siguientes particulares: Ing. Abelardo Pérez De León Encargado del Depto. de Conservación y Servicios Generales, domicilio: Calzada Cuauhtemoc No. 300 Colonia Aviación, Mexicali, B.C. [redacted] Correo Electrónico: Abelardo.perezd@imss.gob.mx Teléfono: 686 564700 ext. 31228 con fundamento en el numeral 4.24.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aceptación

Ing. Abelardo Pérez De León
Encargado del Depto. de
Conservación y Servicios Generales

SE ELIMINO RFC Y CURP POR CONSIDERARSE INFORMACION CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR SU ESFERA JURIDICA, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I Y 118 DE LA LFTAIP.

Sin otro asunto de momento me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

L.C. Juan Carlos Hernández Rodriguez
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos
Del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
En Baja California

IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa** **Desconcentrada Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003T07725-003-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025** **LICITACIÓN PÚBLICA** **CCO25046** **NO. INTERNO**

ANEXO 4 (CUATRO)

MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)

IMSS	**Instituto Mexicano del Seguro Social** **Órgano de Operación Administrativa** **Desconcentrada Regional Baja California** **Jefatura de Servicios Administrativos** Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	**050GYR003T07725-003-00** **NO. CONTRATO** **LA-50-GYR-050GYR003-T-77-2025** **LICITACIÓN PÚBLICA** **CCO25046** **NO. INTERNO**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: _____. en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: ____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ___% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora) el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

IMSS COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RECIBIDO
27 JUN 2025
OFICINA DE CONTRATOS

SOFIMEX®

POLIZA DE FIANZA

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3041028
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4272945

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
CDMX, A 27 DE JUNIO DE 2025				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$862,068.96	$862,068.96	**PESOS**	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$862,068.96 (***OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.***)

AFIANZADORA
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., EN LO SUCESIVO LA "AFIANZADORA".
DOMICILIO: BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 1941, COLONIA LOS ALPES, CÓDIGO POSTAL 01010, ALCALDÍA ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MÉXICO.

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: OFICIO NO. 06-C00-41100/19037 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2017.

BENEFICIARIA:
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA, EN LO SUCESIVO "LA BENEFICIARIA".
DOMICILIO: CALZ. CUAUHTÉMOC NO. 300, COL. AVIACIÓN, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C.P. 21230.

EL MEDIO ELECTRÓNICO, POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA": carolina.murrieta@imss.gob.mx

FIADO (S):
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICIOS MÉDICOS Y TÉCNICOS, S.A. DE C.V.
RFC: SMT010905FL0.
DOMICILIO: AV. FERNANDO AMILPA NO. 48, C.T.M. EL RISCO, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 07090.

DATOS DE LA PÓLIZA:
NÚMERO: 3041028
MONTO AFIANZADO: $862,068.96 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.).
MONEDA: PESOS MEXICANOS.
FECHA DE EXPEDICIÓN: 27 DE JUNIO DE 2025.

OBLIGACIÓN GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: DIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE, POR LO QUE, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA SOLO EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE AL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL.

DATOS DEL CONTRATO O PEDIDO, EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO":
NÚMERO ASIGNADO POR "LA CONTRATANTE": 050GYR003T07725-003-00 NO. INTERNO CCO25046.
OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACIÓN PARA EL EJERCICIO 2025 (PARTIDA 10).
MONTO DEL CONTRATO: $8,620,689.65 (OCHO.MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
MONEDA: PESOS MEXICANOS.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 27 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE VIGENCIA: DEL 06 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
TIPO: ADQUISICIÓNES.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: DIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA HACERLA EFECTIVA: EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE PÓLIZA, EL FIADO, EL FIADOR Y CUALESQUIER OTRO

FIRMA

[redacted] [redacted]

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

SELLO DIGITAL

[redacted]

1 **LINEA DE VALIDACIÓN** [redacted] 1

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [redacted]

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3041028
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4272945

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
CDMX, A 27 DE JUNIO DE 2025				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$862,068.96	$862,068.96	PESOS	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$862,068.96 (***OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.***)

OBLIGADO, ASÍ COMO "LA BENEFICIARIA", SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICALI, BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 48, FRACCIÓN II Y ÚLTIMO PÁRRAFO, Y ARTÍCULO 49, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y 103 DE SU REGLAMENTO.

VALIDACIÓN DE LA FIANZA EN EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.amig.org.mx

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA AFIANZADORA LIC. OMAR XICOTENCATL GUTIERREZ ROBLES.

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

ESTA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO" A QUE SE REFIERE ESTA PÓLIZA Y EN SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN REALIZADO O A LOS ANEXOS DEL MISMO, CUANDO NO REBASEN EL PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN INDICADO EN LA CLÁUSULA SIGUIENTE, AÚN Y CUANDO PARTE DE LAS OBLIGACIONES SE SUBCONTRATEN.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

LA "AFIANZADORA", SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA PÓLIZA, QUE ES $862,068.96 (OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), QUE REPRESENTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL VALOR DEL "CONTRATO".

LA "AFIANZADORA" RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SE PUEDE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS CONVENIOS MODIFICATORIOS DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL "CONTRATO" INDICADO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL 20% DE DICHO MONTO. PREVIA NOTIFICACIÓN DEL FIADO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA "AFIANZADORA" EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE O ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACIÓN, SIN QUE SE ENTIENDA QUE LA OBLIGACIÓN SEA NOVADA.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL "CONTRATO" EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, LA "AFIANZADORA" SE RESERVA EL DERECHO DE EMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES, POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONTOS, SIN EMBARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" PODRÁ GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y EMITIRÁ EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO TOTAL AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO SE HAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES INDIVISIBLE; DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, LA "AFIANZADORA" PAGARÁ DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

LA "AFIANZADORA", SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

CUARTA. - VIGENCIA.

LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TÉRMINOS DEL

FIRMA

[redacted]

[redacted]

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III, Y 118 DE LA LFTAIP.

SELLO DIGITAL

[redacted]

1 LINEA DE VALIDACIÓN [redacted] 2

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [redacted]

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3041028
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4272945

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
CDMX, A 27 DE JUNIO DE 2025				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$862,068.96	$862,068.96	PESOS	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$862,068.96 (***OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.***)

"CONTRATO" Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE "LA CONTRATANTE" OTORGUE PRÓRROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", EN LOS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

ASIMISMO, ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN EN LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE LA FIANZA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ORIGINALMENTE SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIADO DARÁ AVISO A LA "AFIANZADORA", LA CUAL DEBERÁ EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACIÓN A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AÚN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUE PRÓRROGA, ESPERA O AMPLIACIÓN AL FIADO POR PARTE DE LA "CONTRATANTE" PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCIÓN DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SIN QUE SE ENTIENDA NOVADA LA OBLIGACIÓN.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, "LA CONTRATANTE" DEBERÁ EMITIR EL O LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS Y, EN SU CASO, LAS CONSTANCIAS A QUE HAYA LUGAR. EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICIÓN DEL FIADO, LA "AFIANZADORA" OTORGARÁ EL O LOS ENDOSOS CONDUCENTES, CONFORME A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 166 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARÁ QUE EL FIADO EXHIBA A LA "AFIANZADORA" DICHOS DOCUMENTOS EXPEDIDOS POR "LA CONTRATANTE".

EL APLAZAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES, NO MODIFICA O ALTERA EL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO, POR LO QUE SUBSISTIRÁN INALTERADOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE EMITA LA "AFIANZADORA" POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS, FORMARÁN PARTE EN SU CONJUNTO, SOLIDARIA E INSEPARABLE DE LA PÓLIZA INICIAL.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.
LA "AFIANZADORA" REALIZARÁ EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA, Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACIÓN POR MORA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

LA "AFIANZADORA" DEBERÁ COMUNICAR A "LA BENEFICIARIA" DE LA GARANTÍA, EL OTORGAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN AL FIADO, ACOMPAÑÁNDOLE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS QUE ASÍ LO ACREDITEN, A FIN DE QUE SE ENCUENTRE EN LA POSIBILIDAD DE ABSTENERSE DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICARÁ NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LA "AFIANZADORA" POR LO QUE SUBSISTIRÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA

FIRMA

[redacted]

[redacted]

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

SELLO DIGITAL

[redacted]

1 LINEA DE VALIDACIÓN [redacted] 3

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [redacted]

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

POLIZA DE FIANZA

SOFIMEX®

Blvd. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

FIANZA
3041028
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
4272945

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				
CDMX, A 27 DE JUNIO DE 2025				
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
$862,068.96	$862,068.96	PESOS	16	1198
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA			

SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

$862,068.96 (***OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.***)

PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

LA "AFIANZADORA" QUEDARÁ LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA SIEMPRE Y CUANDO "LA CONTRATANTE" LE COMUNIQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTÍA.

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A LA "AFIANZADORA" LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. CUANDO EL FIADO SOLICITE DICHA CANCELACIÓN DERIVADO DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

ESTA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO HABIÉNDOSE CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL "CONTRATO", "LA CONTRATANTE" HAYA CALIFICADO O REVISADO Y ACEPTADO LA GARANTÍA EXHIBIDA POR EL FIADO PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS O POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL FIADO, RESPECTO DEL "CONTRATO" ESPECIFICADO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA Y SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

LA "AFIANZADORA" ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN.

"LA BENEFICIARIA" PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279, DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. - *** FIN DE TEXTO ***

SE ELIMINO NOMBRE Y FIRMA POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE Y QUE CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, ASIMISMO CADENA DE FIRMA DIGITAL Y LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

FIRMA

[redacted]

SELLO DIGITAL

[redacted]

1 LINEA DE VALIDACIÓN [redacted] 4

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Reguladoras establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx

Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.sofimex.mx con la línea de validación: [redacted]

"En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020."

SE ELIMINO LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.

SOFIMEX®

NORMAS REGULADORAS PARA POLIZAS DE FIANZA AUTORIZADAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

FIANZA:	3041028
LÍNEA DE VALIDACIÓN:	[redacted]

1.- Los términos de esta póliza deben ser claros y precisos, haciéndose constar con exactitud la cuantía de la fianza, el nombre completo DEL (DE) LOS BENEFICIARIO (S) y el DEL (DE LOS) FIADO (S); la obligación principal afianzada y la de SOFIMEX con sus propias estipulaciones. Artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (L.I.S.F.). Las primas derivadas de la expedición de fianzas en moneda extranjera, se cubrirá a SOFIMEX en la misma moneda de expedición de la póliza. El pago de comisiones y otros cargos relacionados con la expedición de fianzas a agentes autorizados, se cubrirá por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija en el momento en que se cubran las primas, sin perjuicio de que la parte que corresponda a entidades o agentes extranjeras, se realice en moneda extranjera.

2.- El original de la póliza y sus documentos relacionados, tales como aumento o disminución de la cuantía de la fianza, las prórrogas de su vigencia o cualquier otra modificación deberá (n), conservarlos EL (LOS) BENEFICIARIO (S) y deberá (n) presentarlos para el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes. En caso de pérdida o extravió El (LOS) BENEFICIARIO (S) podrán exigir a SOFIMEX que le proporcionen a su costa duplicado de la póliza. La devolución de la póliza a SOFIMEX es presunción legal de extinción de la fianza y de la liberación de las obligaciones en ellas contraídas, salvo prueba en contrario. Artículo 166 de la L.I.S.F.

3.- Los derechos y las obligaciones derivadas de esta fianza se reputan actos de comercio para todos los que en ella Intervengan, sea como BENEFICIARIO (S), FIADO (S), SOLICITANTE (S), CONTRAFIADOR (ES), OBLIGADO (S) SOLIDARIO (S) a favor de SOFIMEX, con excepción de la garantía hipotecaria que por la fianza hayan otorgado, y estarán regidos por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y en lo que no provea por la legislación mercantil y por el Código Civil Federal (C.C.F.). Artículos 32 y 183 de la L.I.S.F.

4.- SOFIMEX se considera de acreditada solvencia por las fianzas que expida. Artículo 16 de la L.I.S.F.

5.- La fianza contenida en esta póliza es nula si garantiza el pago de títulos de crédito o prestamos en dinero, con excepción de las autorizadas y emitidas en términos del Título 19, Capítulo 19.1, disposiciones, 19.1.6, 19.1.7. y 19.1.8.. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 2014, que a continuación se transcriben:

" 19.1.6 En ningún caso podrán expedirse fianzas de crédito, si no se comprueba ante la Institución que se cuenta con pólizas de seguros sobre los bienes materia del contrato que origine la expedición de la fianza de crédito respectiva, expedidas a favor de la Institución. Cuando el fiado sea persona física deberá contar, adicionalmente, con un seguro de vida a favor de la Institución, que cubra cuando menos el saldo insoluto del crédito. No se requerirá contar con el seguro de vida a que se refiere el párrafo anterior, cuando el fiado tenga 65 años de edad o más, y éste otorgue garantías suficientes que apoyen la recuperación.

19.1.7. En el caso de que los fiados ya cuenten con los seguros a que se refiere la Disposición 19.1.6, deberán obtener de la Institución de Seguros respectiva el endoso preferente a favor de la Institución que otorgue la fianza.

19.1.8. Las Instituciones deberán autorizar el pago de las sumas aseguradas convenidas en los contratos de seguro a que hacen referencia las Disposiciones 19.1.6 y 19.1.7, según corresponda, a favor del fiado o sus beneficiarios, siempre y cuando no exista incumplimiento de éste respecto a las obligaciones afianzadas, y sin que se incumpla lo previsto en este Capítulo. "

6.- SOFIMEX está excluida de los beneficios de orden y excusión a los que se refieren los Arts. 2814 y 2815 del C.C.F. La fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente AL (LOS) DEUDOR (ES), FIADO (S) el cumplimiento de la obligación afianzada o dejare de promover sin causa justificada en el juicio promovido en su contra. Artículo 178 de la L.I.S.F.

7.- La obligación de SOFIMEX contraída en esta póliza se extinguirá si EL (LOS) ACREEDOR (ES) BENEFICIARIO (S), concede (n) AL (LOS) FIADO (S) prórroga o espera sin consentimiento por escrito de SOFIMEX. Artículo 179 de la L.I.S.F.

8.- La novación de la obligación principal afianzada extinguirá la fianza si SOFIMEX no da su consentimiento para esa novación, y para garantizar con la misma fianza la obligación novatoria. Artículo 2220 del C.C.F.

9.- La quita o pago parcial de la obligación principal afianzada reduce la fianza en la misma proporción y la extingue si por esas causas dicha obligación principal la fiada queda sujeta a nuevos gravámenes o condiciones. Artículo 2847 del C.C.F.

10.- Las Acciones del (los) BENEFICIARIO (S) de la fianza en contra de SOFIMEX prescriben en tres años contados a partir del día en que se haya hecho exigible su obligación. Artículo 175 de la L.I.S.F.

11.- Cuando la fianza sea a favor de particular (es) podrá (n) reclamar su pago directamente ante SOFIMEX. En caso de que esta no le dé contestación dentro del término legal o que exista inconformidad respecto de la resolución emitida por la misma, el reclamante podrá hacer valer sus derechos ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros o ante los tribunales Federales o Comunes. Artículo 279 y 280 de la L.I.S.F., Asimismo el usuario podrá presentar la reclamación ante la unidad especializada de esta INSTITUCIÓN, conforme a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

12.- Si la fianza garantiza obligaciones fiscales a favor de la Federación a cargo de terceros su procedimiento de cobro estará regido por el Artículo 143 del Código Fiscal de la Federación.

13.- Si la fianza se otorga a favor de la Hacienda Pública ya sea de la Federación del Distrito Federal, de los Estados o de los Municipios su procedimiento de cobro se hará conforme al Artículo 282 de la L.I.S.F.

14.- Cuando EL BENEFICIARIO tuviere que formular reclamación, deberá de presentarla en el domicilio de las oficinas o Sucursales de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.,A. en original y con firma autógrafa del beneficiario o su Representante legal, debiendo contener como mínimo los siguientes requisitos:

a) Fecha de Reclamación;
b) Número de Póliza de Fianza relacionado con la reclamación recibida;
c) Fecha de Expedición de la Fianza;
d) Monto de la Fianza;
e) Nombre o denominación del Fiado;
f) Nombre o denominación del beneficiario, y en su caso, de su Representante legal acreditado;
g) Domicilio del Beneficiario para oír y recibir notificaciones
h) Descripción de la obligación garantizada;
i) Referencia del Contrato Fuente (Fechas, Número de Contrato, etc.);
j) Descripción del incumplimiento de la obligación garantizada que motiva la presentación de la reclamación, acompañando la documentación que sirva como soporte para comprobar lo declarado, y el
k) Importe originalmente reclamado como suerte principal,

15.- SOFIMEX podrá constituirse en parte y gozará de todos los derechos inherentes a ese carácter en los negocios de cualquier índole y en los procesos, juicios u otros procedimientos judiciales en los cuales haya otorgado esta fianza en todo lo que se relacione a las responsabilidades que dé ésta derive así como en los procesos que se sigan al fiado por las responsabilidades que haya garantizado. A petición de parte, SOFIMEX será llamada a dicho proceso o juicio para que este a sus resultas. Artículo 287 de la L.I.S.F.

16.- Las oficinas y las autoridades dependientes de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios están obligados a proporcionar a SOFIMEX los datos que les soliciten relativos a antecedentes personales y económicos de quienes le hayan solicitado la fianza y de informarle sobre la situación del asunto, sea judicial administrativo o de otra naturaleza, para el que se haya otorgado, y de acordar, dentro de los 30 días naturales siguientes, la solicitud de cancelación de la fianza. En caso de que las autoridades no resuelvan estas solicitudes dentro del plazo mencionado, se entenderán resueltas en sentido negativo al solicitante. Artículo 293 de la L.I.S.F.

17.- Las autoridades, federales estatales, o locales, están obligadas a admitir las fianzas de las instituciones autorizadas por el Gobierno Federal para expedirlas; aceptar su solvencia económica sin calificar ni exigir la constitución de depósito, ni otorgamiento de fianza, ni comprobación de que sea propietaria de inmuebles, ni de su existencia jurídica, y será suficiente para que las acepten que la póliza esté firmada por las personas autorizadas por el Consejo de Administración de SOFIMEX cuya firma esté registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Artículo 18 y 165 de la L.I.S.F.

18.- Las autoridades mencionadas en el punto anterior no podrán fijar mayor importe a las fianzas que otorguen las instituciones de fianzas autorizadas por el Gobierno Federal que el que señalen para depósitos en dinero u otras formas de garantía. Artículo 18 de la L.I.S.F.

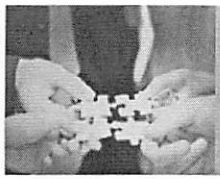
19.- El pago de la fianza subroga a SOFIMEX por Ministerio de Ley en todos los derechos, acciones y privilegios del (de los) acreedor (es) a quien (es) se le (s) haya pagado, derivados de la obligación afianzada. La obligación fiadora se extinguirá si por causas imputables al (los) acreedor (es) SOFIMEX no puede subrogarse en estos derechos, acciones y privilegios en contra de su (s) DEUDOR (ES) FIADO (S). Artículo 177 de la L.I.S.F. 2830 y 2845 C.C.F.

20.- Si SOFIMEX tuviere que pagar la cantidad reclamada derivada de la presente fianza LA (EL) SOLICITANTE y LA (S) (EL) (LOS) OBLIGADA (O) (S) SOLIDARIO (S) contraen la obligación de reintegrarle el importe cubierto inmediatamente que se les requiera y a pagarle intereses moratorios desde la fecha en que SOFIMEX les haya notificado el pago de la fianza hasta que le reintegren el importe reclamado de acuerdo a la tasa pactada. El pago de reclamaciones que realice SOFIMEX en el extranjero, se efectuará por conducto de las instituciones de crédito mexicanas o filiales de éstas a través de sus oficinas del exterior, en la moneda que se haya establecido en la póliza.

21.- Si la Institución de Fianzas no cumple con las obligaciones asumidas en la póliza al hacerse exigibles, estará obligada, aun cuando la reclamación sea extrajudicial, a cubrir su obligación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 283 de la L.I.S.F.

22- Para conocer y resolver de las controversias derivadas de ésta póliza de fianza serán competentes las autoridades mexicana, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y otras disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que en los casos de fianzas en que el cumplimiento de la obligación garantizada surta sus efectos fuera del territorio nacional, se apliquen las normas correspondientes y los usos y costumbres internacionales.

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica respectiva, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir de los días 08 DE ENERO DE 2021, 07 DE ENERO DE 2021 y 4 DE JULIO DE 2020, con los números: CNSF-S0805-0197-2020, CNSF-S0805-0195-2020, CNSF-S0805-0194-2020, CNSF-S0805-0193-2020, CNSF-S0805-0188-2020, CNSF-S0805-0205-2020, CNSF-S0805-0204-2020, CNSF-S0805-0203-2020, CNSF-S0805-0198-2020, CNSF-S0805-0186-2020.



SOFIMEX

Nuestro servicio es su mejor garantía

Validación de la Fianza 3041028

MONTO:	862,068.96
MONEDA:	PESOS
TIPO DE MOVIMIENTO:	EMISION
FIADO:	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS, S.A. DE C.V.
BENEFICIARIO:	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL BAJA CALIFORNIA
OBJETO GARANTIZADO:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 050GYR003T07725-003-00 NO. INTERNO RELATIVO A: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CONSERVACION PARA EL EJ 2025 (PARTIDA 10).
FECHA DE EXPEDICION:	27/06/2025

VISUALIZAR XML VISUALIZAR PDF

Anote este número de validación: [redacted]

VALIDAR OTRA FIeS TERMINAR

SE ELIMINO LÍNEA DE VALIDACIÓN POR CONSIDERARSE DATOS DEL ÁMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES CON FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTICULOS 108, 113 FRACCION I, III Y 118 DE LA LFTAIP.